

Informe Complementario
**Gobierno Corporativo
CHEC 2020**



INFORME DE GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2020

Contenido

Modelo de Gobierno Corporativo CHEC.....	3
Mecanismos de gestión de gobierno corporativo.....	5
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	8
JUNTA DIRECTIVA.....	31
GERENCIA.....	46
Mecanismos de relacionamiento implementados para los órganos de gobierno CHEC.....	57
Informe de Gestión de la Administración y de la Junta Directiva de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P (CHEC) a la Asamblea General de Accionistas 2020.....	59
Cumplimiento de la normatividad CHEC 2020.....	60
Gestión regulatoria CHEC	62
Gestión de activos inmobiliarios CHEC 2020.....	71
Participación de CHEC en asociaciones, organizaciones y/o gremios	75
GESTIÓN DE RIESGOS 2020	78
Gestión integral de riesgos.....	78
GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CHEC 2020.....	101
Sistemas de control.....	103
Sistema de control interno.....	103
Sistemas externos de Control.....	113
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN CHEC 2020.....	116
Procesos asociados a la gestión.....	118
OTRAS CERTIFICACIONES CHEC.....	123
Gestión Ética 2020	124
Marco de actuación ético.....	125
Promoción de códigos y estándares éticos.....	126
Iniciativas	134
Estándares y Adhesiones VoluntariaS.....	137

GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2020

MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO CHEC

CHEC en su calidad de empresa del Grupo EPM adopta la definición, según la cual el Grupo EPM entiende el Gobierno Corporativo como el sistema por el cual las empresas del Grupo EPM son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas y/o accionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés.

En la Junta Directiva del 25 de noviembre de 2020, se aprobó la Actualización del Código de Buen Gobierno y se acogió la implementación del “Marco General del Gobierno Corporativo de Grupo”, en el que se define un estándar específico de mejores prácticas y los compromisos con los que se busca asegurar su observancia, se establece el mecanismo por medio del cual se divulga el grado de cumplimiento de las prácticas adoptadas. En este sentido, se han considerado las prácticas de gobierno corporativo, recomendadas por entidades nacionales e internacionales, entre otras, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD, por sus siglas en inglés), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El “Marco General del Gobierno Corporativo” considera las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés en materia de Gobierno Corporativo, también se busca la articulación con los componentes del direccionamiento estratégico para alinear los intereses de los órganos de gobierno hacia la consecución de la expectativa de generación de valor, identificando así los énfasis, iniciativas, objetivos, metas y los cronogramas que se deben cumplir para fortalecer el nivel de madurez en materia de Gobierno Corporativo del Grupo EPM.

La actualización del código proviene de la iniciativa contenida en el Plan de Gobierno Corporativo vigente que busca homologar los elementos comunes de Grupo para todas las empresas que lo conforman, y atiende prácticas de Gobierno que permiten:

- ✓ La estructuración, promoción y divulgación de prácticas de Gobierno Corporativo para el Grupo.
- ✓ La adopción de buenas prácticas como herramientas que contribuyen a la toma de decisiones y a una gestión basada en la ética, los valores y la transparencia.
- ✓ El compromiso de los órganos de gobierno con la implementación y evolución del Gobierno Corporativo.

Se actualizaron los siguientes títulos:

- 1) Introducción
- 2) Propiedad de CHEC
- 3) Dirección – Junta Directiva CHEC
- 4) Gerencia o gestión – Alta Gerencia CHEC
- 5) Estructura de control en el Grupo EPM
- 6) Responsabilidad Social Empresarial en el Grupo EPM
- 7) Gestión ética en el Grupo EPM
- 8) Transparencia y revelación de información
- 9) Relaciones con los Accionistas
- 10) Operaciones entre partes relacionadas en el Grupo EPM
- 11) Cumplimiento del código, disponibilidad, vigencia, reformas y divulgación



El siguiente modelo es la representación gráfica de los niveles de gobierno de EPM como Matriz del Grupo y de las empresas subordinadas, indicando quién ejerce la propiedad, la dirección y la gerencia o gestión. Así mismo se muestra la distribución de los derechos, decisiones y responsabilidades de manera que se desarrolle en un sistema de pesos y contrapesos, alineados con la unidad de propósito y dirección, en un ambiente de control y rendición de cuentas.



CHEC en desarrollo del marco general de Gobierno Corporativo definido para el Grupo, EPM, aporta al direccionamiento estratégico del Grupo EPM en el relacionamiento con los dueños y socios, dando estricto cumplimiento a los términos establecidos para la realización de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, y gestionando las solicitudes de los accionistas. Asimismo, se tramitan la autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva, la evaluación del Comité de Gerencia a la Junta Directiva y al Gerente General, se identifican las acciones necesarias para la ejecución del plan de fortalecimiento anual de la Junta Directiva, se coordina la estructuración y gestión del Comité de Gerencia, y se actúa como habilitador de las transacciones e interacciones derivadas del Acuerdo de Gobierno suscrito entre EPM y todas sus subordinadas, generando valor para la empresa y los grupos de interés.

<https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/modelo-de-gobierno>

MECANISMOS DE GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

- Estatutos sociales CHEC

www.chec.com.co/Portals/0/ESTATUTOS%20SOCIALES%20compilados%202017.pdf

- **Reglamento de Junta Directiva:**

El Reglamento de Junta Directiva fue aprobado en la sesión de Junta Directiva del 1° de diciembre de 2017, con el cual se homologaron los criterios de funcionamiento de las juntas directivas, para facilitar a los miembros de junta el entendimiento de su rol como parte de un cuerpo colegiado; y regular la gestión, organización y funcionamiento de las juntas directivas del Grupo, así como las responsabilidades de sus miembros.

www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-junta-directiva.pdf

- **Reglamento Comité De Auditoría:**

Define las normas y procedimientos que regulan el funcionamiento del comité de auditoría, así como las reglas de conducta de sus miembros.

www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-comite-auditoria.pdf

Modificación:

www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/articulo-18-modificacion-reglamento-comite-auditoria.pdf

- **Plan de Gobierno Corporativo:**

Los avances y retos en materia de Gobierno Corporativo se encuentran detallados en el capítulo de Planeación del Gobierno Corporativo en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo EPM que elabora EPM como Matriz y puede ser consultado en la siguiente ruta o enlace:

<https://www.epm.com.co/site/inversionistas/Inversionistas/Gobierno-corporativo/Informes>

- **Manual de conflictos de interés:**

Durante el año 2020 la empresa no realizó modificaciones al Manual de Conflicto de Interés, que fuera aprobado en la Sesión de Junta Directiva No 664 del 18 de abril de 2018.

[https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/Manual%20para%20identificar%20y%20declarar%20conflicto%20de%20Intereses%20V2.0%20\(1\).pdf?ver=2019-01-29-111229-537](https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/Manual%20para%20identificar%20y%20declarar%20conflicto%20de%20Intereses%20V2.0%20(1).pdf?ver=2019-01-29-111229-537)

- **Acuerdo de Gobierno:**

Suscrito el 8 de noviembre de 2013, entre las empresas del Grupo EPM y al cual se adhirieron posteriormente las filiales internacionales. Con dicho acuerdo se formalizó y se dio operatividad al modelo de relacionamiento y a la estructura de Grupo EPM para facilitar el logro de los objetivos empresariales y conseguir sinergias. El Acuerdo de Gobierno sigue vigente y no ha tenido modificaciones posteriores a las enunciadas.

- **Código de Buen Gobierno Corporativo:**

En Sesión de Junta Directiva No. 681 del 13 de noviembre de 2019, se aprobó y adoptó para CHEC el Código de Gobierno Corporativo, con base en el marco general de Gobierno Corporativo de EPM; en Junta Directiva del 25 de noviembre de 2020, se aprobó la

Actualización del Código de Gobierno y se adoptó el Anexo 2 "Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM en lo aplicable a CHEC".

<https://www.chec.com.co/Portals/0/gobierno%20corporativo/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf>

GRI:102-5

NATURALEZA JURÍDICA DE CHEC

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP es una sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico.

GRI:102-18

ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE CHEC

Según los estatutos sociales de CHEC, la dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales, en su orden:



Ver estatutos sociales CHEC: ARTÍCULO 17.- ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

www.chec.com.co/Portals/0/ESTATUTOS%20SOCIALES%20compilados%202017.pdf

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el máximo órgano de gobierno de la organización, la integran los accionistas inscritos en el libro de registro de Acciones de la Sociedad y cuenta con plenas facultades para dirigir y decidir los temas de mayor trascendencia de la sociedad.

- Conformación Asamblea General de Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas la conforman los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad, o sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos.

Los accionistas de CHEC, en materia de buen gobierno, son un grupo de gran importancia y por ende cuentan con derechos, prerrogativas, beneficios y deberes reconocidos en las disposiciones legales, los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Los accionistas que tienen mayor participación en la Empresa son: EPM Inversiones S.A con el 55,6%, EPM ESP con el 24,4% e Infi Caldas con el 16,51%.



Dentro de su sistema de gobierno, CHEC tiene la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia, y las responsabilidades de cada uno de ellos están contenidas en los estatutos de la sociedad y en el Código de Gobierno de EPM y del Grupo EPM.

El capital se encuentra conformado por 14.361.622 acciones de valor nominal COP 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

ACCIONISTAS	No. de Acciones en CHEC	% de Participación en CHEC
EPM Inversiones S.A.	7.992.436	55,651346%
EPM	3.509.887	24,439350%
Infi-Caldas	2.371.519	16,512891%
Infi-Manizales	401.332	2,794475%
Municipio de la Dorada	27.738	0,193140%
Departamento de Risaralda	16.738	0,116547%
Municipio de Pereira	9.438	0,065717%
Corporación Regional del Quindío	6.674	0,046471%
Municipio de Samaná	6.246	0,043491%
Municipio de Pensilvania	2.438	0,016976%
Municipio de Aguadas	1.651	0,011496%
Municipio de Villamaría	1.490	0,010375%
Municipio de Anserma	1.481	0,010312%
Empresa de Energía del Quindío	1.462	0,010180%
Municipio de Riosucio	1.360	0,009470%
Municipio de Victoria	1.325	0,009226%
Municipio de Chinchiná	1.259	0,008766%
Municipio de Santa Rosa de Cabal	1.088	0,007576%
Municipio de Risaralda	1.042	0,007255%
Municipio de Marquetalia	944	0,006573%
Municipio de Aránzazu	764	0,005320%
Municipio de Marsella	711	0,004951%
Municipio de Quinchía	692	0,004818%
Federación Nacional de Cafeteros	620	0,004317%
Municipio de Pacora	526	0,003663%
Municipio de Palestina	275	0,001915%
Municipio de Filadelfia	210	0,001462%
Municipio de Belalcázar	207	0,001441%
Municipio de Manizales	69	0,000480%
Totales	14 361 622	100%

Mecanismo de relacionamiento

La reunión ordinaria de accionistas se lleva a cabo anualmente, dentro de los tres primeros meses del año, según lo dispuesto en los estatutos de la sociedad (Artículo 19).

Durante el año 2020, se realizaron dos asambleas de accionistas. La reunión ordinaria se realizó en forma presencial el 10 de marzo y posteriormente, como consecuencia de una inhabilidad que presentó uno de los miembros de Junta Directiva elegidos en la reunión ordinaria, se debió realizar una reunión extraordinaria de accionistas para modificar parcialmente la Junta. Esta sesión extraordinaria, se realizó en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se realizó en forma virtual, según el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y por el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, que facilita la toma de decisiones de la Asamblea General de Accionistas en sociedades sometidas al régimen establecido por el Código de Comercio, para deliberar y decidir por comunicación simultánea.

Situación jurídica de la Sociedad:

Durante el año 2020 no se presentaron cambios respecto a la negociación de acciones, ni reformas a los estatutos sociales.

GRI: 102-10

Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro

Durante el año 2020, no se presentaron cambios significativos para la sociedad ni la cadena de suministro.

Procesos más representativos en los cuáles actuó la Empresa en calidad de demandante y demandada notificados en el año 2020:

En calidad de demandante:

La empresa continúa con la presentación de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Superintendencia de Servicios Públicos, contra actos administrativos relacionados con la prestación del servicio y por la inconformidad con la liquidación de la contribución especial, así como demandas por controversias contractuales.

Igualmente, la empresa continuó con la presentación de demandas de imposición de servidumbres, para viabilizar algunos proyectos de expansión y reposición del STR y con las denuncias penales por defraudación de fluidos en el marco del plan de recuperación de pérdidas, asimismo se instauraron denuncias penales por hurto de infraestructura eléctrica.

En calidad de demandada:

Se notificaron a la empresa 3 demandas de Reparación Directa relacionadas muerte y lesiones por electrocución y afectaciones al patrimonio.

Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, CHEC cumple con las normas de propiedad intelectual respecto a la utilización de software; igualmente se cuenta con políticas de restricción, control de instalación y permanentemente se adelantan acciones tendientes al cumplimiento de esta ley.

Operaciones celebradas con los socios y accionistas:

Alumbrado Navideño:

Para la navidad del año 2020, CHEC se vinculó en el alumbrado navideño en Manizales con la iluminación de la glorieta de San Rafael y de la torre del cable en el parque Antonio Nariño. Como complemento, se ofreció a la ciudadanía de Manizales un espectáculo rodante de carácter artístico para ambientar la época de fin de año.

La situación vivida en el transcurso del año a raíz de la pandemia COVID-19, restringió la capacidad de disponer de los suministros de materiales importados de China y por las medidas de confinamiento no se tuvo la disponibilidad de tiempo para la construcción y reparación de escenas, sumado a los costos de los materiales por la tasa cambiaria que reducía la capacidad del presupuesto reservado para este año. Debido a estas limitaciones derivadas de la emergencia sanitaria mundial, se dirigió la atención a encausar estos recursos para adherirnos a algunas acciones institucionales en los departamentos de Caldas y Risaralda orientadas a fortalecer el sistema de salud y ayudar a mitigar los impactos generados por la pandemia.

Se espera que una vez se normalice la producción de material lumínico en el exterior, y culminen las restricciones de confinamiento, se pueda activar de nuevo las estrategias del alumbrado navideño para el área de cobertura CHEC y así vincularnos con estas u otras iniciativas de alto impacto para la comunidad en la época de navideña.

Alumbrado Público:

Contratos de suministro de energía con destino al alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, con municipios accionistas:

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	PARTES		VALOR COP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG.042.20	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de Marquetalia, en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen , adiciones o complementen.	CHEC	Municipio de Marquetalia	59.470.430	2/05/2020	31/12/2020
Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG.169.20	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de Aranzazu , en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen , adiciones o complementen.	CHEC	Municipio de Aranzazu	160.000.000	28/11/2020	17/09/2019

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	PARTES		VALOR COP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG.005.20	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de Risaralda , en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen , adiciones o complementen.	CHEC	Municipio de Risaralda	105.933.090	24/02/2020	31/01/2020
Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG.005.20	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de Palestina , en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen , adiciones o complementen.	CHEC	Municipio de Palestina	180.000.000	3/01/2020	31/01/2020
Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG 0038.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio de Palestina	SIN COSTO	3/01/2020	31/01/2020

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	PARTES		VALOR COP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG-029.20	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de ANSERMA, en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características Técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adicionen o complementen.	CHEC	Municipio Anserma	155.751.680	30/03/2020	31/12/2020
Contrato interadministrativo	SG.082.20	En virtud del presente contrato CHEC se obliga para con EL MUNICIPIO a prestar el servicio de administración, operación, mantenimientos y reposición, en su área urbana y rural del sistema alumbrado público de EL MUNICIPIO, bajo los parámetros establecidos en la cláusula tercera del presente contrato.	CHEC	Municipio Anserma	191.427.074	16/03/2019	31/12/2020
Contrato interadministrativo	SG.092.20	Aunar esfuerzos entre las partes para la realización del alumbrado navideño en el municipio de Anserma para el año 2020.	CHEC	Municipio Anserma	sin costo	10/11/2020	31/12/2020
Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG.112.20	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio Anserma	sin costo	16/11/2020	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 prorrogable por el mismo término

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	PARTES		VALOR COP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG.048.20	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio de La Dorada	sin costo	23/06/2020	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 prorrogable por el mismo término
Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG.064.20	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio Samaná	sin costo	26/01/2020	desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 prorrogable por el mismo término
Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG.038.20	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de Samaná, en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características Técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen , adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Samaná	120.000.000	4/01/2020	31/12/2020

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	PARTES		VALOR COP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG.023.20	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio Villamaría	Sin costo	25/02/2020	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 prorrogable por el mismo término
Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG.022.20	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de Villamaría, en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características Técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen , adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Villamaría	96.500.000	6/02/2020	31/12/2020
Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG.008.20	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de Pacora, en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características Técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen , adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Pacora	156.000.000	4/01/2020	31/12/2020

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	PARTES		VALOR COP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público		La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de Santa Rosa, en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características Técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Santa Rosa	Sin costo	5/09/2020	31/12/2023

- Otros convenios celebrados con accionistas

N° Convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
UJ.051.13	El objeto del presente contrato es definir los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollara la alianza comercial entre el aliado comercial y Chec, en el marco del programa de financiación social que Chec ofrece a sus clientes	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	N/A	1/01/2014 ÚLTIMA RENOVACIÓN 1-ENE-2019.	1/01/2022 Se termina de manera anticipada desde el 07/11/2020
SG.102.20	Establecer las condiciones jurídicas, técnicas, comerciales y financieras, bajo las cuales CHEC S.A E.S.P. y el Aliado Comercial acuerdan la forma como éste venderá a los clientes del Crédito del programa SOMOS, los productos y servicios de su portafolio.	CHEC	Comité Departamental de Cafeteros de Caldas	N/A	10/12/2020	09/12/2021
SG.163.20	En virtud del presente contrato de colaboración, EL COMITÉ RISARALDA acuerda con CHEC desarrollar la ETAPA IX (coberturas del año nueve)	CHEC	Comité Departamental de Cafeteros de	540.000.000	04/12/2020	13-11-2021

N° Convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
	en la zona rural del Departamento de Risaralda, del proyecto denominado "Educación para la Competitividad una alianza público Privada que genera progreso en el Eje Cafetero".		Risaralda - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia			
SG.157.20	En virtud del presente convenio, EL COMITÉ CALDAS acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA IX en la zona rural del departamento de Caldas del proyecto denominado Educación para la Competitividad una alianza público Privada que genera progreso en el Eje Cafetero, de conformidad a las actividades aprobadas por el C.T.C. del convenio marco No.13032012-0053 (Comité No.2012-0036) a que se hace mención en las consideraciones del presente convenio específico, parte integral del presente convenio.	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros	1.000.000.000	03/12/2020	02/11/2021
SG.142.19	El objeto del presente convenio de asociación es la unión de esfuerzos entre, la CHEC y LA FEDERACIÓN para realizar durante la vigencia del año 2020 la ejecución del proyecto "Mujeres Cafeteras, sembrando sostenibilidad", de conformidad con los lineamientos determinados en el proyecto elaborado por LA FEDERACIÓN el cual forma parte integrante del convenio, además de lo contemplado en el presente convenio.	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	60.000.000	01/01/2020	27/12/2020 Se prorroga hasta el 23 /04/2021
SG.040.20	El presente contrato tiene como objeto "Aunar esfuerzos para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de CHEC, ubicados en el departamento de Risaralda, con el fin de contribuir con la mitigación de los efectos económicos y sociales del COVID-19"	CHEC	Gobernación de Risaralda	230.000.000	12/05/2020	1/08/2020

N° Convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
EPM-CT-2017-001791	El Contratante encarga a El Contratista y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado y, según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del Contrato, de acuerdo con el tipo de contrato "Pague lo Contratado", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones y Oferta Aceptada	CHEC Comercializador	EPM Generador	Cuantía Indeterminada	1/01/2020	31/12/2021
EPM CT2018-001138	El Contratante encarga a El Contratista y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de característica del Contrato , de acuerdo con el tipo de contrato "Pague lo contratado" Pague lo Generado", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones y oferta Aceptada	CHEC Comercializador	EPM Generador	Cuantía Indeterminada	1/01/2020	31/12/2021
EPM-CT-2018-001451	El Contratante encarga a El Contratista y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del CONTRATO , de acuerdo con el tipo de contrato "Pague lo Contratado" y "Pague Lo Generado", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones y Oferta Aceptada	CHEC Comercializador	EPM Generador	Cuantía Indeterminada	1/01/2020	31/12/2021
EPM-CT-2020-000659	El Contratante encarga a El Contratista y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del Contrato , de acuerdo con el tipo de contrato "Pague lo Contratado", según los	CHEC Comercializador	EPM Generador	Cuantía Indeterminada	1/01/2020	31/12/2021

N° Convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
	meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones y Oferta Aceptada					

NOTA ACLARATORIA: Los contratos celebrados con EPM para el suministro de energía en el mercado regulado, de los años 2019 y 2020 fueron liquidados mediante acta.

Informe Especial: Relación de las operaciones de mayor importancia realizadas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias:

Durante el año 2020, no se celebraron operaciones con accionistas y administradores sobre acciones de la compañía que trajeran consigo cambios significativos para la sociedad. En cuanto a las operaciones de mayor relevancia celebradas con socios y accionistas, en virtud del Acuerdo de Gobierno celebrado en el año 2013, se celebraron en 2020, 21 actas de transacción con Empresas Públicas de Medellín – EPM, tres de las cuales entran en vigencia en el año 2021, buscando generar valor en los mecanismos de relacionamiento y contratación. Así mismo, durante el 2020 estuvieron vigentes 9 actas de interacción con EPM. Algunas de las actas mencionadas, fueron suscritas también con otras filiales del Grupo Empresarial, las cuales se relacionan a continuación:

Tipo de Acta	N° de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2018-000018-R2	Prestación por parte del Proveedor a los Clientes de todos los servicios de índole financiero acordados por las partes, fruto de los análisis que correspondan en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos, de conformidad con las di	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	415.164.564	2020-01-01	2020-12-31

Tipo de Acta	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2016-000104	Prestación de los servicios de representación judicial de CHEC, por parte de EDEQ	Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	8.620.689	2016-06-07	Indeterminada
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2018-000018-R1	Prestación por parte del proveedora los clientes, de todos los servicios de índole financiero acordado entre las partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del proyecto centro de servicios compartidos de conformidad con las DI	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	182.335.600	2019-01-28	2020-02-06
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2017-000161-R1	prestar a CHEC servicios de tecnología de información, comunicaciones y de asistencia técnica especializada, necesarios para su operación y funcionamiento.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	301.942.128	2019-04-01	2020-03-31
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000051	La presente Acta de Transacción tiene por objeto la prestación, por parte del proveedor al cliente, de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, el uso de licencias y el hosting de la herramienta mercurio multiempresa.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	87.415.924	2019-07-01	2020-06-30
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000053	La presente Acta de Transacción tiene por objeto la prestación, por parte del Proveedor al Cliente, de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración y soporte técnico de la herramienta ENTER ONLINE.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	43.817.515	2019-09-01	2020-08-30
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000054	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el Contratista prestará al Contratante los servicios de hosting para el alojamiento de la solución de atención comercial SAC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	478.698.084	2019-08-01	2020-07-30
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2017-000093-R1	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante servicios de computación en la	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	355.804.424	2019-07-14	2021-07-12

Tipo de Acta	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
		nube (Cloud Computing) bajo la modalidad de infraestructura como servicio (IA...				
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000037	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que EL Contratista prestará al Contratante los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistemas de información	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	1.195.680.864	2019-05-01	2020-04-29
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000034	Prestación, por parte del Proveedor al Cliente, del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta lo perfiles de cargos definidos para atender las necesidades del Grupo Empresarial	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	67.725.441	2019-01-01	2020-31-12
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000030	Prestación de los servicios de transporte aéreo y hotelería	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	15.517.570	2018-11-21	2021-04-29
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000050-R1	Prestación por parte de la Empresa Contratista de los servicios relacionados con el almacenamiento de las facturas de servicios públicos domiciliarios (S.P.D) en formato PDF para su consulta y visualización por parte de la Empresa Contratante a través de...	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	16.645.566	2020-01-01	2020-12-30
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000016-R1	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales los Clientes otorgarán al Proveedor mandato con representación para la renovación del contrato actualmente suscrito con MRISK S.A. (el tercero) o, en caso de requerirse...	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	18.618	2019-12-01	2020-11-30
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000055	La presente Acta de Transacción tiene por objeto prestar el servicio de consultoría para la modernización, ampliación, integración y puesta en servicio de las plataformas y equipos de los sistemas de detección de incendios, Video vigilancia, Monitoreo	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	111.094.921	2019-06-25	2020-12-31

Tipo de Acta	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A348	Otorgar mandato a EPM para que gestione, en nombre y representación de los mandantes, los procesos de contratación, que sean necesarios para el suministro de energía y potencias requeridas para atender su mercado regulado, incluyendo las pérdidas correspondientes en el Sistema de Transmisión Nacional, hasta la recomendación de la oferta	EPM mandataria CHEC, EDEQ y ESSA mandantes	NA	2017-08-04	Indefinido
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A371	Prestación de los servicios de tecnología acordados por las Partes en el marco del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de EPM y de la operación de la Gerencia Grupo EPM, dentro de la vertical de Mesa de Servicios de Tecnología de Información -TI- y Ofimática.	EPM proveedor CHEC, EDEQ, ESSA y CENS contratantes	76.273.200 (Valor CHEC)	2017-11-02	2020-03-31
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A7	En desarrollo del acta de interacción No. 1, suscrita entre ESSA, CHEC, EDEQ y EPM, el día 24 de enero de 2014, La Mandante confiere Mandato especial con representación a La Mandataria, para que en su nombre y representación y conforme al plan anual de compras	Grupo EPM	0,00	2014-01-24	Indefinido
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A59	Ofrecer por parte del Núcleo Corporativo del Grupo EPM el servicio de operación y soporte para la herramienta de gestión de la actividad de auditoría Audisoft a las áreas de Auditoría Interna de las Empresas del Grupo. El servicio incluye la implementa	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Indeterminado	2014-10-22	Indefinido
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A131	Prestación de servicios a EPM por parte de CHEC en algunos asuntos relacionados con la gestión centralizada de la comercialización de energía en el Mercado de Energía Mayorista - MEM, según se describe en las obligaciones.	Grupo EPM	196.690.884 más IVA	2015-01-01	Indefinido

Tipo de Acta	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A113	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, comerciales, financieras, operativas y jurídicas, bajo las cuales CHEC encarga a EPM la representación comercial de sus plantas de generación de energía eléctrica ante el ME	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	0,00	2015-01-01	Indefinido
ACTA DE INTERACCIÓN	CT-2013-002297-A401	Compartir, homologar e implementar las mejores prácticas para la gestión de activos en el Grupo EPM.	EPM, EDEQ, ESSA Y CENS	NA	2018-03-22	Indefinido
ACTA DE INTERACCIÓN	CT-2013-002297-A404	Habilitar: i) el proceso para la aceptación técnica unificada de bienes, y ii) la implementación del procedimiento para la catalogación de bienes, los cuales aplicarán las dependencias del Núcleo Corporativo - EPM- y las Empresas del Grupo EPM	EPM, EDEQ, ESSA, CENS, EMVARIAS, Aguas Nacionales, Aguas Regionales, Aguas de Malambo, Aguas de Oriente, EP Río	NA	2018-05-03	Indefinido
ACTA DE INTERACCIÓN	CT-2013-002297-A405	Definir los aspectos necesarios para homologar el modelo comercial, en las filiales de energía en Colombia, con la adopción del sistema de atención comercial (SAC) en CHEC y CENS tomando como base la implementación en ESSA	EPM, EDEQ, ESSA Y CENS	NA	2018-10-04	Indefinido
ACTA DE INTERACCIÓN	CT-2013-002297-A417	Adoptar la guía para la celebración y gestión de actas del Acuerdo de Gobierno, con el fin de disponer de orientaciones homologadas para el trámite de las actas de interacción, transacción e intervención mencionadas en el Acuerdo de Gobierno firmado por las Empresas del Grupo EPM	EPM, CHEC, ESSA, EDEQ, CENS	NA	2018-12-05	Indefinido
ACTA DE INTERACCIÓN	CT-2013-002297-A499	La presente Acta de Interacción tiene por objeto acordar la adopción del Elemento Crédito del Programa Somos de EPM por parte de CHEC, EDEQ, ESSA y CENS, el cual a la fecha se encuentra reglamentado en las siguientes normas: a. Lineamiento 2019-	EPM y todas las Filiales	NA	2019-12-05	2020-03-04

Tipo de Acta	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
		LINGG-44. Lineamiento Reglamentación del Programa Somos de EPM del proceso Mercadeo. b. Regla de Negocio 2019-RN-91. Regla de Negocio del Programa Somos de EPM y los elementos que lo componen. c. Términos y Condiciones Programa Somos.				
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2021-000001	El pago de los costos asociados a la utilización de las instalaciones locativas de las S/E Armenia y Regivit, propiedad de CHEC, donde se encuentran instalados activos eléctricos, propiedad de EDEQ S.A ESP, operados por personal EDEQ.	CHEC S.A. E.S.P	46.098.126 más IVA	1/01/2021	30/09/2021
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A612	Prestación, por parte del Proveedor al Cliente, de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, el uso de licencias y el Soporte Técnico de las herramientas Mercurio y Enter Online, así como, la prestación por parte del Proveedor de los servicios relacionados con el almacenamiento de las facturas de servicios públicos domiciliarios (S.P.D) en formato PDF para su consulta y visualización por parte del Cliente a través de un portal WEB, la generación de reportes, así como el soporte, asesoría y acompañamiento a estos servicios, para poder consultar el histórico de sus facturas.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	467.791.786 más IVA	1/01/2021	31/12/2023
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A624	prestación por parte del Proveedor al Cliente, de todos los servicios de índole financiero acordados por las Partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de conformidad con las directrices impartidas por el Núcleo Corporativo, a Servicios Grupo EPM.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	595.243.365 más IVA	1/01/2021	31/12/2023

Tipo de Acta	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2020-000001	Prestación por parte de EPM, de los servicios relacionados con las actividades de otorgamiento de crédito y riesgo de crédito, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	67.796.300,73	1/01/2020	20/12/2021
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2020-000001	Reconocimiento de costos asociados a la utilización de las instalaciones locativas de las S/E Armenia y Regivit, propiedad de CHEC, donde se encuentran instalados activos eléctricos, propiedad de EDEQ S.A ESP, operados por personal EDEQ	CHEC S.A. E.S.P	15.366.042 más IVA	11/02/2020	24/05/2020
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A570	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales el Cliente otorgará al Proveedor un MANDATO CON REPRESENTACIÓN para negociar, aceptar, perfeccionar, liquidar y ejecutar la gestión técnica, gestión administrativa y gestión del ciclo de pago de un nuevo contrato para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo y Hotelería que, una vez terminados los contratos vigentes, el Proveedor suscriba con un Tercero, y todas las demás actividades relacionadas con las actividades requeridas para la debida ejecución del mismo.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	\$44.456.664 más IVA	1/01/2020	31/05/2023
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000037-R1	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que El Contratista prestará Al Contratante los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistemas de información	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	1.553.247.908 más IVA	1/04/2020	31/03/2021
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A372-R2	Prestar a CHEC servicios de tecnología de información, comunicaciones y de asistencia técnica especializada, necesarios para su operación y funcionamiento	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	367.663.048 más IVA	1/04/2020	31/03/2021

Tipo de Acta	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A553	Prestación por parte de EPM, de los servicios de ingeniería para la formulación técnica del proyecto de reposición de equipos y rehabilitación de obra civil de la Central Ínsula, propiedad de CHEC.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	1.460.689.660 más IVA	19/08/2020	24/08/2021
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A558	Prestación de los servicios de tecnología acordados por las Partes, dentro de la vertical de Mesa de Servicios de Tecnología de Información -TI- y Ofimática.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	137.872.800 Valor CHEC. 336.909.492 Valor total	1/04/2020	31/03/2023
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A445-R1	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de sistemas de información	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	1.553.247.908 más IVA	1/04/2020	31/03/2020
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2020-000008-R1	Reconocimiento de costos asociados a la utilización de las instalaciones locativas de las S/E Armenia y Regivit, propiedad de CHEC, donde se encuentran instalados activos eléctricos, propiedad de EDEQ S.A ESP, operados por personal EDEQ.	CHEC S.A. E.S.P	30.732.084	18/04/2020	17/10/2020
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A444-R1	Prestación, por parte del Proveedor a los Clientes, de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, el uso de licencias y el Hosting de la herramienta Mercurio Multiempresa	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	42.067.593	1/07/2020	31/12/2020
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A580	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales el Mandante otorgará al Mandatario la representación para la negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica, gestión administrativa y pago de las obligaciones derivadas de los contratos que suscriban con IBM Colombia SCA, en adelante el FABRICANTE y con SOLEX en adelante el IMPLANTADOR, así como el	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	355.268.934 Y USD 494,446	6/07/2020	5/04/2021

Tipo de Acta	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
		acompañamiento del MANDATARIO para la ejecución del proyecto EAM.				
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A489-R1	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el Contratista prestará al Contratante los servicios de hosting para el alojamiento de la solución de atención comercial SAC.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	469.027.452	31/07/2020	30/07/2021
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2019-000052-R1	Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y bases de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción y pruebas	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	75.186.492 más IVA	5/08/2020	4/08/2021
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A543	Prestación del servicio por parte de la empresa contratista en cabeza de la Gerencia Transacciones T&D Energía de EPM, correspondiente a la realización de la proyección de las variables de demanda de energía eléctrica y clientes del mercado regulado en cada uno de los sectores y niveles de tensión de la Empresa contratante, considerando los supuestos macroeconómicos definidos para el Grupo EPM y aplicando el modelo contenido en el Instructivo de Proyección de clientes y demanda de energía de la Gerencia Transacciones T&D Energía EPM	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	7.395.261 más IVA	1/03/2020	31/12/2020
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A590	Garantizar la continuidad en el funcionamiento de la plataforma operativa de los Centros de Control, mediante la prestación recíproca de servicios asociados a los sistemas SCADA y aplicaciones de negocio, telecomunicaciones, automatización de estaciones y otras tecnologías de operación.	EPM, CHEC, EDEQ, ESSA, CENS y Aguas Regionales	212.790.067 (CHEC). TOTAL: 680.262.502	1/11/2020	31/10/2022
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A617	Prestación por parte de EPM a CHEC, de los servicios de planeación, seguimiento y	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	3.582.281 más IVA	13/11/2020	30/11/2022

Tipo de Acta	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor /Contratista	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Contrato con modificaciones
		gestión comercial para la operación del Programa Somos, de conformidad con el Alcance detallado en la presente acta.				
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A612	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales el Mandante otorgará al Mandatario la representación para la negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica y gestión administrativa de las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con Click Software INC., en adelante el Implantador, así como el acompañamiento del Mandatario para la ejecución del proyecto Productividad en Campo.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	USD 175.200 más COP 265.796.471 más IVA	10/11/2020	10/12/2021
ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-002297-A428-R1	Servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargos definidos para atender las necesidades del Grupo Empresarial	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	145.502.567 más IVA	16/11/2020	15/11/2021

Evolución previsible de la sociedad

El desempeño satisfactorio de las metas financieras e inversiones demuestran la solidez financiera de la empresa, bajo nivel de riesgo en el cumplimiento de sus obligaciones financieras, con proveedores, y capacidad para mantener sus operaciones de corto y largo plazo.

CHEC en el 2020 hizo todo lo correspondiente para satisfacer los compromisos adquiridos con los diferentes grupos de interés. Si bien algunas metas financieras definidas en el presupuesto no se cumplieron, se resalta que el EBITDA fue superado. La utilidad neta fue inferior a lo esperado, lo cual se relaciona a la incidencia de varios factores asociados a la emergencia sanitaria por la pandemia en año 2020, también, dada la necesidad de registrar el ajuste del valor contable del negocio de Generación de Energía, lo cual se desprende de las perspectivas de precios de venta de energía hacia la baja como consecuencia de la próxima entrada de Hidroituango y los parques eólicos de La Guajira. Esta situación deberá ser atendida integralmente por parte del Grupo EPM para definir e implementar medidas para enfrentar esta tendencia lo cual pasa por la revisión de la estrategia de comercialización de energía en los diferentes mercados y de la estrategia de expansión del negocio en la matriz y las filiales.

Estos indicadores demuestran la solidez financiera de la empresa, bajo nivel de riesgo en el cumplimiento de sus obligaciones financieras, con proveedores y capacidad para mantener sus operaciones de corto y largo plazo.

Comprometidos con el lineamiento de territorios sostenibles y conscientes de la necesidad de mantener una excelente calidad del servicio a partir de una infraestructura adecuada y moderna, se incluyó dentro de su plan de inversiones en infraestructura para la vigencia 2021, COP 70.646 millones, que se ejecutaran en la cadena productiva de la compañía, especialmente en los proyectos de modernización del sistema de generación, modernización y expansión de la infraestructura de distribución; y otras inversiones necesarias para mantener la calidad y confiabilidad del sistema.

Así mismo dentro su plan financiero de corto plazo se establecieron unas metas retadoras, que buscan incrementar valor para los diferentes grupos de interés, con un EBITDA proyectado de COP 216.033 millones y una Utilidad Neta de COP 106.376 millones.

Las inversiones del año 2021, se realizarán con recursos propios y no se considera endeudamientos adicionales con la banca financiera, se continuará con el monitoreo y seguimiento a las tasas del mercado, con el fin de realizar las negociaciones con los proveedores financieros, buscando generar un menor valor de intereses para la empresa. Adicionalmente, se continuará con el lineamiento de optimizar la estructura de capital de CHEC, mediante operación de crédito, en el mediano plazo.

Finalmente, CHEC en el marco de su modelo de Responsabilidad Social Empresarial, reconoce la importancia de cara al 2021, de cumplir con los retos que se ha trazado en la gestión de los once temas materiales, pues en ellos converge los aportes como empresa para contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor, generando bienestar y desarrollo para los grupos de interés y los territorios en los cuales hace presencia en un marco de sostenibilidad y competitividad.

JUNTA DIRECTIVA

GRI:102-19

Delegación de autoridad

La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la Junta Directiva, atribuyéndole las funciones establecidas en los Estatutos Sociales.

Ver estatutos sociales CHEC: ARTÍCULO 35.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

www.chec.com.co/Portals/0/ESTATUTOS%20SOCIALES%20compilados%202017.pdf

GRI:102-18 / GRI:102-24

Administración – Junta Directiva

De acuerdo con los estatutos sociales (Artículo 29), la Junta Directiva de LA SOCIEDAD estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. (Artículo 35 Estatutos Sociales).

De acuerdo con el Reglamento de Junta Directiva y el Código de Gobierno Corporativo de EPM y Grupo EPM, los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al marco de actuaciones, deberes y responsabilidades previsto en la Ley, en el reglamento de este órgano, en el Código de Gobierno Corporativo y demás documentos internos que regulen la materia. Igualmente, estarán sometidos a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad.

La Administración y la Representación Legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente quien será designado por la Junta Directiva y tendrá la calidad de trabajador particular, sometido a las normas del Código Sustantivo del Trabajo y a lo dispuesto en la Ley 142 de

1994 y normas concordantes, de acuerdo con el Artículo 41 de dicha Ley. (Artículo 35 numeral 3 y Artículo 39.- Estatutos Sociales). El Gerente podrá tener hasta dos suplentes, nombrados por la Junta Directiva, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales. El periodo de los suplentes del Gerente General lo determinará la Junta Directiva.

La siguiente fue la composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2020:

Miembros de Junta que estuvieron en el cargo hasta el 10 de marzo de 2020

MIEMBROS PRINCIPALES 2020							
CARGO	NOMBRE	SEXO	Período 2020 como miembro de Junta	No. Juntas asistidas	Total Juntas No asistidas	% Asistencia por miembro	Observación
Presidente	Juan Felipe Valencia Gaviria	M	Enero - Marzo	2	0	100%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 13 de marzo de 2019 por un año.
Miembro	Juan Carlos Duque Ossa	M	Enero - Marzo	2	0	100%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de del 13 de marzo de 2019 por un año..
Miembro	Gilberto Saffón Arango	M	Enero - Diciembre	2	0	100%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018 y del 13 de marzo de 2019, por un año.
SUPLENTES NUMÉRICOS							
CARGO	NOMBRE	SEXO	Período 2020 como miembro de Junta	No. de Juntas asistidas	Total Juntas No asistidas	% Asistencia por miembro	OBSERVACIÓN
Miembro	Blanca Liliana Ruiz Arroyave	F	Enero - Diciembre	0	0	0%	Elegida en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 y relegida en la Asamblea del 15 de marzo de 2018 y del 13 de marzo de 2019, Por un año.

Miembros de Junta Directiva que estuvieron a partir del 10 de marzo de 2020:

MIEMBROS PRINCIPALES							
CARGO	NOMBRE	SEXO	Período 2020 como miembro de Junta	No. de Juntas asistidas	Total Juntas No asistidas	% Asistencia por miembro	Observación
Presidente	Daniel Arango Ángel	M	Marzo - Diciembre	12	1	92%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 10 de marzo de 2020.
Miembro	Diego Humberto Montoya Mesa	M	Marzo - Diciembre	13	1	87%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 como suplente y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018, reelegido por la Asamblea en 2019 y 2020 como principal.
Miembro	Blanca Liliana Ruiz Arroyave	F	Marzo - Diciembre	7	13	54%	Elegida en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 y relegada en la Asamblea del 15 de marzo de 2018 y del 13 de marzo de 2019, Por un año.
Miembro	Jaime Ramos Agudelo	M	Marzo - Diciembre	13	13	100%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 24 de marzo de 2020.
Miembro	Gobernador de Caldas	M	Marzo-Diciembre	10	3	77%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018, reelegido por la Asamblea en 2019 y 2020 como principal.
SUPLENTE NUMÉRICOS							
CARGO	NOMBRE	SEXO	Período 2020 como miembro de Junta	No. de Juntas asistidas	Total Juntas No asistidas	% Asistencia por miembro	OBSERVACIÓN
Miembro	Juan Rafael López Foronda	M	Marzo - Diciembre	3	13	0%	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2018 y relegado en asambleas de 2019 y 2020.
Miembro	Carlos Enrique Londoño Amariles	M	Marzo - Diciembre	0	0	0%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 10 de marzo de 2020.
Miembro	Alberto Mejía Reyes	M	Enero - Diciembre	1	10	9%	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016, como suplente, relegado en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, como principal y relegado

							en Asamblea del 15 de marzo de 2018, reelegido en asambleas de 2019 y 2020
Miembro	Carlos Mario Jaramillo Duque	M	Marzo - Diciembre	1	13	0%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018 reelegido en asambleas de 2019 y 2020
Miembro	Alcalde de Manizales	M	Enero - Diciembre	13	13	100%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019 y 2020

Durante el año 2020 se realizaron quince (15) reuniones de Junta Directiva, de las cuales una (1) sesión fue presencial, seis (6) sesiones virtuales, tres (3) sesiones virtuales extraordinarias y cinco (5) votaciones por escrito, las cuales se desarrollaron en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

El promedio de participación de los miembros principales en las sesiones de la Junta Directiva a partir del mes de marzo de 2020 fue del 88%, teniendo en cuenta el nombramiento de la nueva Junta Directiva, para lo cual se tuvieron en cuenta 13 Juntas Directivas para realizar la valoración; es de anotar que, dado el nombramiento de la Dra. Blanca Liliana Ruíz Arroyave como gerente de Afinia, fue reemplazada en las sesiones por el Dr. Juan Rafael López Foronda como primer suplente numérico, con lo cual se garantizó la participación permanente de los cinco renglones que conforman la Junta Directiva.

Nota. La asistencia de los miembros principales incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

Todas las sesiones se realizaron con el cuórum deliberatorio y decisorio necesario, acorde con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la empresa.

GRI: 102-23

El presidente y demás miembros de la Junta Directiva, no ocupan cargos ejecutivos ni operativos dentro de la organización.

GRI: 202-2

Respecto a la diversidad en la integración de la Junta Directiva, ésta se encuentra conformada por:

- Personas que tienen vínculo laboral con EPM: Algunos miembros de la Junta Directiva son elegidos en razón a sus conocimientos técnicos, financieros y del negocio. Este es el caso de los representantes de EPM, quienes se desempeñan en esa empresa en los siguientes cargos, nombrados por la Asamblea General de Accionistas el 10 y 24 de marzo de 2020:

Rol	Nombre	Procedencia	Cargo
P1	Daniel Arango Ángel	EPM	VP Gestión de Negocios
P2	Diego Humberto Montoya Mesa	EPM	Director Planeación T&D EPM
P3	Blanca Liliana Ruiz Arroyave	EPM	Directora Regulación Energía EPM
P4	Jaime Ramos Agudelo**	EPM	Gerente Desarrollo Nuevos Negocios
S1	Juan Rafael López Foronda	EPM	Gerente Comercial Transmisión y Distribución de Energía
S2	Carlos Enrique Londoño Amariles	EPM	VP Suministros y Servicios Compartidos

S3	Alberto Mejía Reyes	EPM	Gerente Mercado Energía Mayorista Generación Energía EPM
S4	Carlos Mario Jaramillo Duque	EPM	Director Operación y Calidad T&D Energía

GRI:102-24

**El nombramiento del Dr. Jaime Ramos Agudelo fue propuesto por EPM y EPM Inversiones, como miembro de Junta Directiva externo a EPM. No obstante lo anterior en el mes de septiembre de 2020, fue vinculado a EPM como Gerente de Desarrollo de Nuevos Negocios. Dentro de los estatutos o el reglamento de Junta Directiva no se encontró restricción alguna para que el Dr. Jaime Ramos Agudelo continuara siendo miembro de la Junta Directiva toda vez que la propuesta a la Asamblea por parte de EPM de vincular un miembro externo para que haga parte de la Junta Directiva no es una condición legal, sino facultativa y no va en contraposición del artículo 29 de los estatutos.

De otra parte, la situación sobreviniente del nombramiento del Doctor Jaime Ramos, no entró en conflicto de interés de acuerdo a lo expresado en el parágrafo del artículo 5 del Reglamento de Junta Directiva, que expresa: "...no aplicará el conflicto de interés a los miembros de Junta que tengan un vínculo laboral con alguna de las sociedades del Grupo". Por lo anterior, el hecho sobreviniente no generó el cambio en la composición de la Junta Directiva, pero si se trata de un hecho relevante de cara al informe de Gobierno Corporativo.

El único efecto que se derivó de la vinculación laboral con EPM, es que en adelante no le serían reconocidos los honorarios a que tienen derecho los miembros de Junta Directiva que no poseen vínculo laboral con EPM, esto de acuerdo a lo definido por la Asamblea de Accionistas.

Representantes de la región: Se resalta la participación de dos representantes del sector público (Grupo de Interés Estado), Gobernador de Caldas y el Alcalde de Manizales; quienes además de representar el Grupo de Interés Socios, por ser accionistas de la empresa, también representan a otros Grupos de Interés, como son: comunidad, clientes y usuarios.

Rol	Nombre	Procedencia	Cargo
P5	Gobernador de Caldas	Socio Externo	Gobernador de Caldas
S5	Alcalde de Manizales	Socio Externo	Alcalde de Manizales

GRI:102-25

Conflicto de Interés

Una vez fueron relegidos los miembros de Junta Directiva, por la Asamblea General de Accionistas, allegaron su aceptación al cargo mediante documento escrito en el cual manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiese significar conflicto de interés, respetando tal condición durante el desempeño del cargo.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 17 literal g), que la Junta Directiva y el Gerente General deben "(...) abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. (...)".

De otra parte, en el reglamento de Junta Directiva se establecen reglas en caso de que los miembros de la Junta Directiva presenten algún conflicto de interés respecto de los temas tratados (Artículo 5).

En el Código de Gobierno Corporativo de CHEC y Grupo EPM, en el capítulo 3 Numeral 3.4 "Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés", también se tiene pactado que si uno de los miembros de la Junta Directiva en ejercicio de sus funciones, considera que está en una situación de conflicto de intereses frente a una determinada decisión, deberá comunicar esta situación a la Junta, suministrando la información que se considere relevante en relación con el asunto, conforme a lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva y deberá proceder según lo establecido en el "Manual para Identificar y Declarar Conflicto de Intereses.

De conformidad con lo anterior, durante el año 2020, se presentaron declaraciones sobre conflicto de interés, por parte de los siguientes miembros de la junta directiva, Daniel Arango Ángel. Presidente de la Junta Directiva, Diego Humberto Montoya Mesa, Juan Rafael López Foronda, Alberto Mejía Reyes, quienes de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 130 del 2019 "Por la cual se definen los principios, comportamientos y procedimientos que deben cumplir los comercializadores en la celebración de contratos de energía destinados al mercado regulado", y en razón al cargo que desempeñan en la matriz EPM, manifestaron que se apartaban de las decisiones relacionadas con las solicitudes de autorización para compra de energía en bolsa, retirándose de las respectivas sesiones.

<https://www.chec.com.co/Portals/0/gobierno%20corporativo/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf>

Participación de miembros de la Junta Directiva de CHEC en otras juntas directivas:
Los miembros externos de la Junta Directiva de CHEC, tienen participación en las siguientes Juntas Directivas:

Nombre	Participación en otras Juntas
GILBERTO SAFFON ARANGO	• ARME SA • HERRAGRO S.A • SES Hospital de Caldas • TOPTec SA • RIDUCO SA • BELLACRUZ DEL LLANO S.A. • Comercializadora Mercaldas S.A.
DIEGO HUMBERTO MONTOYA MESA	• DELSUR (El Salvador) • DECA y empresas en Guatemala
ALBERTO MEJÍA REYES	• Hidroecológica del Teribe S.A. en Panamá
CARLOS MARIO JARAMILLO DUQUE	• EDEQ
JAIME RAMOS AGUDELO	• Suplente del gerente en la Junta Directiva de Tigo.
CARLOS ENRIQUE LONDOÑO AMARILES	• Hidrosur • Promobiliaria • Aguas de Antofagasta (Adasa) • Afinia
DANIEL ARANGO ANGEL	• Miembro de Junta Directiva de Afinia, Ticsa, CHEC, ENSA y Fondo de Capital Privado de Emprendimiento e Innovación SP

Participación accionaria o relaciones de miembros de la Junta Directiva de CHEC con proveedores o contratistas de la empresa:

Ningún miembro de la Junta Directiva de CHEC tiene participación accionaria en las empresas que hacen parte de los proveedores y contratistas de CHEC en 2020

Declaraciones de participación accionaria de los miembros de la Junta directiva de CHEC:

- El Dr. Gilberto Saffón informó que tiene menos del 1% de acciones en TOPTec S.A.
- El Dr. Diego Humberto Montoya, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Alberto Reyes Mejía, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Carlos Mario Jaramillo Duque, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Jaime Ramos Agudelo, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Carlos Enrique Londoño Amariles, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Daniel Arango Angel, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.

Accionistas de Control: El 19 de mayo de 2009, se inscribió ante la Cámara de Comercio de Manizales, bajo el No. 00055556 del libro IX del registro mercantil, la actualización del

grupo empresarial que se encontraba revelada desde el año 2003; dentro del cual EPM ESP, es la matriz y la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P es subsidiaria.

GRI:102-22

Comités de Apoyo a la Junta Directiva

- Comité de Auditoría:

Por estatutos sociales (Art. 32) se tiene creado el Comité de Auditoría, con el fin de aumentar la eficacia en el funcionamiento de la Junta Directiva, el cual supervisa el cumplimiento del programa de auditoría de la Compañía, y vela porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley. Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoría antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.

Son funciones del Comité de Auditoría, entre otras:

- Evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, su verificación y cumplimiento.
- Orientar el funcionamiento de la actividad de auditoría interna y el cumplimiento de su plan de trabajo.
- Velar por la preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- Mantener relación directa con el Auditor Externo y el Revisor Fiscal.
- Controlar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo.
- Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoría antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.
- Conocer y evaluar el cumplimiento de los planes que se generen como consecuencia de las evaluaciones y recomendaciones que efectúen los entes internos y externo de control.

Durante el año 2020, el Comité de Auditoría tuvo 4 sesiones, en cumplimiento del reglamento del comité, siendo de apoyo para el logro de la evaluación y control de la empresa orientando los resultados de la eficacia del sistema de control interno y gestión integral de riesgos, emitiendo sugerencias y aportes para garantizar la mejora continua y el funcionamiento de la actividad de la auditoría interna y los planes de trabajo del auditor interno, auditor externo de gestión y resultados y el revisor fiscal, así como el seguimiento a los planes de mejoramiento definidos por la administración.

El Comité de Auditoría está compuesto por tres (3) miembros de la Junta Directiva de CHEC S. A. E.S.P, además participa con voz y sin voto, un representante del Revisor Fiscal de la empresa

y el Auditor interno. El Gerente es invitado permanente a las sesiones y cuando se requiere participa un representante de Auditoría Corporativa.

Para resaltar dentro del comité de auditoría se presentaron dos cambios en la conformación, lo cual no generó ninguna dificultad ni traumatismos en el cumplimiento de las funciones y competencias del comité, esto dado, el cambio de miembros de Junta Directiva y la integración de uno de los miembros suplentes de Junta Directiva ante la imposibilidad de uno de los miembros principales de seguir acompañando estos espacios.

Los miembros de Junta Directiva que conformaron el Comité de Auditoría de CHEC S.A E.S.P., durante el año 2020 fueron:

Diego Humberto Montoya Mesa, Blanca Liliana Ruíz Arroyave y Jaime Ramos Agudelo, como integrantes del Comité de Auditoría para el período 2020 – 2021.

En la sesión de Junta Directiva 693 del 15 de octubre de 2020, se solicitó a la Junta Directiva nombrar al Dr. Alberto Mejía Reyes, como miembro del Comité de Auditoría en reemplazo de la Dra. Blanca Liliana Ruíz Arroyave.

Conformación Comité de Auditoría de CHEC 2020			
Nombre	Enero hasta marzo	Abril hasta septiembre	Octubre hasta diciembre
Gilberto Saffon Arango	X		
Diego Humberto Montoya Mesa	X	X	X
Juan Carlos Duque Ossa	X		
Blanca Liliana Ruiz Arroyave		X	
Jaime Ramos Agudelo		X	X
Alberto Mejía Reyes			X

GRI:102-20 / GRI: 102-26

Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia

La Junta Directiva y el Gerente de la organización representan los cargos ejecutivos con responsabilidades principales en relación con la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones estratégicas, las políticas y los objetivos relativos a los impactos y gestiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, quienes a su vez rinden cuentas directamente ante la Asamblea de Accionistas como órgano superior de gobierno.

GRI:102-33

Comunicación de preocupaciones críticas.
GRI:102-34
Naturaleza y número total de preocupaciones críticas

Gestión de la Junta Directiva 2020:

Todas las sesiones se realizaron con el quórum deliberatorio y decisorio necesario, acorde con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la empresa.

Dentro del orden del día se incluyeron como puntos permanentes los siguientes: Temas del Gerente General, Información relevante e Informe de Gestión, con el fin de conocer los diversos asuntos de orden económico, ambiental y social, que impactan a la empresa y a su gestión en la región.

En las sesiones de Junta Directiva la administración de la empresa presentó los asuntos relevantes que debían ser conocidos por este órgano. Asimismo, existió comunicación permanente entre el Gerente General de la empresa y el Presidente de la Junta Directiva.

Dentro de los asuntos que se llevaron de forma periódica a la Junta Directiva durante el año 2020, se encuentran autorizaciones para la contratación, el informe de gestión y los estados financieros.

De las autorizaciones sometidas a consideración de la Junta Directiva se resaltan las siguientes:

Nº	PROPOSICIÓN	FECHA	ACTA Nº
779	Estados Financieros a diciembre de 2019. Aprobación Informe de Gestión 2019 de la Junta Directiva y la Gerencia, propuesta para distribución de dividendos	Febrero 17/2020	683
783	Autorización para la suscripción de un acta de transacción cuyo objeto es la contratación servicios de tecnología y Servicios compartidos con EPM	Febrero 17/2020	683
784	Autorización para aprobación del cupo de endeudamiento años 2020 - 2024	Febrero 17/2020	683
785	Autorización de la Junta Directiva para disponer del crédito rotativo de tesorería vigencia 2020	Febrero 17/2020	683
786	Autorización para renovación del contrato de seguro todoriesgo, daño material, sabotaje, terrorismo y lucro cesante	Febrero 17/2020	683
787	Autorización incremento salarial trabajadores No convencionales	Febrero 17/2020	683
788	Aprobación de la actualización de la política de gestión de Activos	Febrero 17/2020	683
791	Aprobación del informe de evaluación de la gestión del Gerente y del Equipo Directivo.	Febrero 17/2020	683
792	Aprobación resultados autoevaluaciones miembros de Junta Directiva y construcción plan de fortalecimiento	Febrero 17/2020	683

Nº	PROPOSICIÓN	FECHA	ACTA Nº
794	Iniciar el proceso de contratación por solicitud pública de ofertas para la "Prestación de servicios de actividades operativas comerciales integrales de los Procesos Facturación y Gestión Cartera y de otras actividades de interés para LAS EMPRESAS." por un plazo de 1.034 días (34 meses), contados a partir del 1 de noviembre de 2020 y un presupuesto estimado de \$27.051.569.803 antes de IVA.	Marzo 06/2020	684 Voto por Escrito
796	solicitud voto por escrito junta directiva Chec - medidas de atención y contención del COVID-19	Marzo 28/2020	685 Voto por Escrito
799	Autorización Modificación al presupuesto de la vigencia 2020 (ajuste saldo inicial y final de caja y ajustes de Resolución 015)	Abril 15/2020	686 Virtual
800	Aprobación Modificación a unas metas de indicadores CMI estratégicos – desempeño gerencial 2020	Abril 15/2020	686 Virtual
804	Autorización de inicio y suscripción de contratos para ejecución de actividades forestales y servicios asociados en los corredores de redes de distribución de energía eléctrica de CHEC (poda).	Abril 15/2020	686 Virtual
805	Aprobación proyecciones financieras estresadas de la presente vigencia y para el año 2021	Abril 15/2020	686 Virtual
806	Autorización endeudamiento, para la atención de necesidades de caja, producto de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional a causa del COVID 19	Abril 15/2020	686 Virtual
807	Autorización al Gerente para suscribir las actas de transacción intragrupo por un período de hasta 3 años	Junio 16/2020	687 Virtual
809	Autorización para la extensión de tiempo para las plazas de profesionales para el Proyecto Consolidación Centros de Control en CHEC	Junio 16/2020	687 Virtual
810	Autorización para iniciar el proceso de contratación y suscribir los respectivos contratos, cuyo objeto es la ejecución de actividades del CONTAC CENTER para soportar los procesos y transacciones de CHEC	Junio 16/2020	687 Virtual
811	Autorización Acta de Transacción EPM – CHEC Implantación de la Solución de Gestión de Activos - EAM (MAXIMO)	Junio 16/2020	687 Virtual
812	Autorización para iniciar el proceso de contratación y suscripción de los respectivos contratos para reconstrucción de redes de energía de media y baja tensión en las áreas urbanas y rurales de los municipios donde CHEC presta el servicio de energía eléctrica.	Junio 16/2020	687 Virtual
815	Modificar la Autorización 786 del 17 de febrero de 2020. Renovar el contrato CT-2018-000080 R1, suscrito con SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Junio 26/2020	688 Escrita
816	Adicionar el presupuesto de egresos en el rubro de seguros por valor de \$1.199.537.495"	Junio 26/2020	688 Escrita
817	Autorización modificación a la operación comercial de Generación de Chec	Julio /2020	689 Escrita
820	Autorización para adicionar el presupuesto de egresos en el concepto de "Gastos Generales, en el rubro, impuestos y multas – renta y complementarios".	Agosto 13/2020	690 VIRTUAL
829	Compras de energía años 2025/ 2036	Septiembre 24/2020	692 Extraordinaria Virtual
830	Autorización modificación plan de trabajo de auditoria	Septiembre 24/2020	692 Extraordinaria Virtual

Nº	PROPOSICIÓN	FECHA	ACTA Nº
833	Autorización solicitud de prórroga y suscripción del nuevo convenio marco de Educación para la competitividad	Septiembre 24/2020	692 Extraordinaria Virtual
835	Autorización endeudamiento Proyecto Purnio por la línea FINDETER tasa compensada	Septiembre 24/2020	692 Extraordinaria Virtual
837	Aprobación de presupuesto 2021 y plan de inversiones 2021-2024	Octubre 15/2020	693 Virtual
838	Aprobación del plan de empresa 2021– 2024	Octubre 15/2020	693 Virtual
843	Aprobación de proyecciones financieras	Octubre 15/2020	693 VIRTUAL
844	Autorización para modificar el presupuesto de ingresos y adición al presupuesto de costos	Octubre 15/2020	693 Virtual
846	Aprobación plan de trabajo auditoría interna 2021	Noviembre 25/2020	694 Virtual
856	Solicitud Ajuste al Código de Gobierno Corporativo de CHEC	Noviembre 25/2020	694 Virtual
857	Consideración y aceptación la renuncia del Gerente Jhon Jairo Granada Giraldo	Diciembre 04/2020	695 Virtual
858	Poner en consideración de la Junta Directiva el proceso de selección que se adelantará para proveer el cargo	Diciembre 04/2020	695 Virtual
859	Compromisos de desempeño para gerentes del Grupo 2021	Diciembre 18/2020	696 Virtual
860	Calendario de sesiones 2021 y agenda típica	Diciembre 18/2020	696 Virtual
861	Nombramiento del Gerente	Diciembre 29/2020	697 Virtual

Asimismo, en las sesiones de Junta Directiva se presentaron, asuntos estratégicos, dificultades empresariales, logros y reconocimientos y diferentes informes, dentro de los cuales se encuentran:

FECHA	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA
15 – Abr - 2020	- Avances y medidas de contingencia empresarial relacionadas con el COVID-19 - Informe Social y Ambiental de Chec 2019 - Plan de Gobierno Corporativo
23 – Jun - 2020	- Informe de Entorno CHEC - Informe de Cadena de Suministros y Servicios Compartidos - Informe de Gestión con Grupos de Interés Externos (Reputación, Transparencia, Medios de Comunicación, Líderes De Opinión) - Informe de Gestión Humana - Seguimiento plan de fortalecimiento de la Junta Directiva e informe de los resultados de evaluación de las sesiones de Junta Directiva
13 – Ago- 2020	- Seguimiento al comportamiento de indicadores estratégicos durante la Pandemia COVID-19 - Mesa de trabajo regional para desarrollo de proveedores locales
24 – Sep - 2020	- Seguimiento resultados mesa de tercerización - Seguimiento a indicadores estratégicos por pandemia
15 – Oct- 2020	- Seguimiento al comportamiento de indicadores estratégicos durante la Pandemia COVID-19 - Informe modificación lineamientos Política de Derechos Humanos

FECHA	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA
25 – Nov - 2020	• Informe identificación y gestión de cargos críticos • Seguimiento al comportamiento de indicadores estratégicos durante la Pandemia COVID-19 • Informe de gestión con grupos de interés externos • Informe de Gestión Jurídica • Seguimiento plan de fortalecimiento de la Junta Directiva e informe de los resultados de evaluación de las sesiones de Junta Directiva • Informe a Junta Directiva de Conflicto de Intereses (potenciales, reales o aparentes) del Representante legal (Gerente General) y los Directivos de Primer Nivel • Sensibilización a Juntas Directivas sobre elementos estratégicos en sostenibilidad.
18-Dic-2020 Junta Directiva Conjunta de Filiales Energía	• Balance de Gestión por sector • Directivas de Núcleo Corporativo

GRI:102-35 Políticas de remuneración

GRI:102-36 Procesos para determinar la remuneración

GRI:102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración

Remuneración de la Junta Directiva:

En CHEC la remuneración de la Junta Directiva y el equipo directivo son definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, respectivamente. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los períodos 2020 – 2021, una asignación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV a la fecha de la respectiva sesión, por concepto de honorarios derivados de la asistencia a cada una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, virtual o presencial a favor de los Miembros Principales y de los Suplentes que asistan, salvo que por impedimento legal no puedan devengar tales honorarios. La misma asignación recibirán los integrantes de los comités de Junta Directiva por su asistencia a los mismos.

Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P o EPM Inversiones, no devengan honorarios.

El valor total de los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva durante el año 2020, por asistencia a las sesiones de Junta y al Comité de Auditoría fue de COP 34,5 millones.

La valoración de cargos y salarios es una función que, por lineamientos de Núcleo Corporativo, está centralizada en EPM, por esta razón en el momento no se cuenta con estudios de salarios ni valoración de cargos.

En este momento en CHEC la retribución de los cargos no se tiene asociada al desempeño, ni se tiene compensación variable. Así mismo es de anotar que los grupos de interés no inciden en la decisión sobre la misma, exceptuando lo que tiene que ver con beneficios extralegales, los cuales son pactados en la Convención Colectiva de Trabajo en virtud de procesos de negociación colectiva.

GRI:102-28

Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

Con base en los resultados de la autoevaluación del año 2020, se dio cumplimiento al Plan de Fortalecimiento de la Junta Directiva, destacando que dada la pandemia todas las reuniones, con excepción de la sesión de Junta Conjunta del grupo EPM del mes de diciembre cuya reunión fue mixta; las demás reuniones programadas se realizaron de forma virtual, utilizando canales de comunicación coetánea y sucesiva; dichos mecanismos no dificultaron la cercanía y el trabajo conjunto para la toma de decisiones estratégicas de la empresa. Para la evaluación se tuvieron en cuenta 13 sesiones, en las que participaron los miembros de junta directiva elegidos por la Asamblea de Accionistas el 10 y el 24 de marzo de 2020, con una asistencia promedio del 88%.

En la autoevaluación sobre la gestión de la Junta Directiva, se obtuvo una calificación general para 2020 de 4,76 (95,1%), presentándose una variación en la calificación promedio de – 0,08 puntos en relación con el año 2019; lo que muestra una entidad con fortalezas que se deben potenciar. Los componentes evaluados presentaron los siguientes resultados: Relación de Junta Directiva con la administración de la empresa (4,85) y Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado (4,87), presentaron un promedio del 97%. Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva (4,90), mantuvo un resultado estable de 98%. Rol del presidente y secretario de la Junta Directiva 4,80 (96%), Nivel de discusión y profundidad de temas por parte de la Junta Directiva 4,70 (94%), presentaron variaciones mínimas. Interacción y Relacionamiento matriz/filiales 4,47 (89%), es el aspecto que presentó una mayor variación respecto a la calificación promedio obtenida en 2019 (95%).

GRI:102-18 / GRI:102-19

GERENCIA

El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, quien delega su autoridad a través de los Estatutos Sociales. Sus funciones se detallan en el Artículo 41 de los mencionados estatutos.

Consulta los Estatutos Sociales de CHEC

www.chec.com.co/Portals/0/ESTATUTOS%20SOCIALES%20compilados%202017.pdf

Cambios en la gerencia:

Es importante poner de presente que el Gerente General Jhon Jairo Granada Giraldo, presentó su renuncia a la empresa a partir del 31 de diciembre de 2020, por haber cumplido requisitos para pensionarse, renuncia que fue aceptada por la Junta Directiva a partir de esta fecha, resaltando en la sesión su liderazgo no solo en CHEC sino también dentro del grupo EPM.

El Gerente General saliente entregó al nuevo gerente dentro de los 15 días hábiles a la terminación de su administración un informe de entrega en cumplimiento de ley, donde con alto nivel de detalle explica los logros y retos de cada una de las áreas y exalta los hechos a tener en cuenta por la próxima administración en apoyo del Comité de Gerencia. Este informe fue remitido en copia a la Secretaria General para tenerlo a disposición de las diferentes entidades de control y vigilancia, copia al Presidente de Junta Directiva y al señor Santiago Villegas Yepes, nuevo gerente.

Con lo anterior, se cumplió por parte del Doctor Jhon Jairo Granada en su calidad de gerente saliente, con la entrega del informe de Gerencia a cargo, el cual se espera sirva de consulta o referente para la gestión de la compañía en años venideros.

GRI:102-22

Comités de Apoyo a la Gerencia - Comité de Gerencia

El Gerente tiene como apoyo a su gestión el Comité de Gerencia. Dicho comité está integrado por catorce (14) miembros de los cuales doce (12) representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente General quien rinde cuentas de las mismas a la Junta Directiva de la empresa, los otros dos (2) miembros son invitados permanentes: líder de comunicaciones y líder de planificación y gestión de T&D.

GRI:202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

El 100% de los directivos de CHEC que hacen parte del comité de gerencia tienen su residencia en el área de influencia de la empresa, y uno (1) de los doce (12) directivo es procedente del departamento de Antioquia.

GRI:102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales

Actuaciones Especiales del Comité de Gerencia

Al interior de CHEC, el Comité de Gerencia es un mecanismo de integración asociado al proceso de Seguimiento a la Gestión y Resultados, del macro proceso de Evaluación Empresarial.

Los temas que se discuten en este comité están relacionados con temas de estrategia general de la empresa, la asignación de recursos, la aprobación de algunas políticas y lineamientos, y en general todos aquellos asuntos que impliquen una visión y un trabajo en equipo de los integrantes de este comité.

- En las reuniones se discutirán las distintas perspectivas y se tratará de obtener un consenso sobre las recomendaciones y/o acciones a seguir, tomando decisiones sobre planes, programas, proyectos, procesos, cuando haya conflicto entre diferentes áreas, dirimiendo los conflictos que se presenten.
- Las decisiones tomadas en el seno de este comité tienen inmediata aplicación en todas las instancias relacionadas con éstas, por lo cual tiene influencia sobre todos los procesos y áreas de la empresa.
- Se definirá al final de cada sesión, los temas que se deben desplegar hacia los grupos primarios, para que sean comunicados por los Jefes / Subgerentes y Líderes en los diferentes niveles y áreas de la organización.
- El Gerente General será el árbitro final.

Temáticas

- Financieros y económicos.
- Mercado.
- Procesos.
- Gente y cultura.
- Los relacionados con temas de los grupos de interés.
- Riesgos de empresa.
- Informes de gestión y sostenibilidad
- Y los demás que se determinen previamente.

Funciones del Comité de Gerencia

1. Asesorar a la Gerencia en todos los temas clave de la organización para la toma de decisiones.
2. La toma de decisiones colectivas que conduzcan a:
 - La definición y el seguimiento del proceso estratégico de la empresa.
 - Impulsar el desarrollo de la gestión integral, mediante el seguimiento a la gestión del desempeño de los procesos, al logro de la estrategia mediante la vigilancia de sus indicadores, y el desarrollo de las competencias de las personas.

- La determinación de políticas y algunos lineamientos que orienten el cumplimiento de la estrategia alrededor del desempeño de los procesos y garantizar la consistencia y coherencia de las decisiones con estas políticas y lineamientos vigentes en la organización.
3. Ser el vehículo de interrelaciones entre los diferentes negocios de la Empresa, y facilitar que sus integrantes interactúen entre sí en el seno de este Comité para que se tomen las decisiones que puedan relacionarse entre sí.

Responsabilidades Clave – Decisiones

Los integrantes del Comité de Gerencia deberán participar activamente en la discusión y toma de decisiones de las diferentes temáticas que se lleven a su conocimiento, recibiendo, gestionando y enviando las respuestas a las solicitudes que se le eleven.

1. Asesorar a la Gerencia en todas las propuestas y los proyectos.
2. Definir políticas y estrategias para el desarrollo organizacional.
3. Evaluar la gestión de las áreas, así como los resultados de la compañía.
4. Aprobar el plan de trabajo del Comité de Gerencia.
5. Analizar y responder los informes de auditoría (independientes o no) que se realicen en la empresa.
6. Otras responsabilidades que el Presidente del Comité decida llevar a esta instancia.

Responsabilidades sobre la gestión integral:

El comité de Gerencia deberá:

1. Establecer directrices generales para el sistema de gestión integral.
2. Comunicar la política y los objetivos del Sistema de Gestión Integral y asegurarse que las responsabilidades están definidas y comunicadas dentro de la Empresa.
3. Sesionar al menos una vez al año para realizar formalmente revisión por la dirección.

GRI:102-32

Responsabilidades de reporte:

- *Los informes que se elevan a la Junta Directiva.*
- *Las actas de las sesiones del comité.*
- *Validación de contenidos asociados al informe de sostenibilidad:* Para la elaboración del informe de sostenibilidad de CHEC el Gerente General y el Comité de Gerencia revisan y aprueban la memoria de sostenibilidad de la organización y aseguran que todos los aspectos materiales queden reflejados. Previamente, y de acuerdo con la

planeación de la elaboración del informe de sostenibilidad, al interior de las áreas se definen roles de validadores (Jefes de área/Subgerentes), consolidadores (profesionales de las áreas) y proveedores de información (los cargos que sean requeridos), quienes preparan toda la información de acuerdo con los criterios definidos para ser entregados en los tiempos establecidos.

Una vez validado por el Comité de Gerencia, el Informe de gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva (que hace parte integral del informe de sostenibilidad), se somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

Responsabilidades de seguimiento y verificación:

El Auditor verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los miembros integrantes y consignados en las actas.

Conformación del Comité de Gerencia 2020:

Salvo el cambio en la gerencia realizado en el año 2020, el Comité de Gerencia no presentó cambios en su conformación, manteniéndose los Subgerentes y Jefes de Área nombrados en años anteriores.



Conformación del Comité de Gerencia 2020				
Nº	Nombre	Cargo dentro de la empresa	Cargo dentro del Comité	Tipo de participación
1	Jhon Jairo Granada Giraldo	Gerente General	Presidente del Comité	Miembro permanente hasta el 31 de diciembre de 2020
	Santiago Villegas Yepes			Miembro permanente a partir del 4° de enero de 2021
2	Yaneth Cristina Rodríguez Vélez	Secretaria General		Miembro permanente
3	Martha Libia Castaño Tovar	Subgerente Distribución		Miembro permanente

Conformación del Comité de Gerencia 2020				
N°	Nombre	Cargo dentro de la empresa	Cargo dentro del Comité	Tipo de participación
4	Luis Eduardo Arango Sánchez	Subgerente Subestaciones y Líneas		Miembro permanente
5	Sandra Raquel Forero Vega	Auditora	Auditor del Comité	Miembro permanente
6	Juan Carlos Palacio Ramirez	Jefe de Área Generación		Miembro permanente
7	Mauricio Arango Cardona	Jefe de Área Gestión Operativa		Miembro permanente
8	Doralba Rivera González	Jefe de Área Finanzas		Miembro permanente
9	Carolina Aristizabal Arias	Jefe de Área Servicios Corporativos		Miembro permanente
10	Jimena Jaramillo Jaramillo	Jefe de Área Suministros y Soporte Administrativo		Miembro permanente
11	Gonzalo Jaramillo Hoyos	Jefe de Área Gestión Comercial		Miembro permanente
12	José William Calle Flórez	Jefe de Área Proyectos		Miembro permanente
13	José Urbey Gómez Salazar	Líder Equipo Trabajo Planificación y Gestión	Secretario del Comité	Miembro invitado permanente
14	Catalina Arboleda Ramírez	Líder Equipo de Comunicaciones		Miembro invitado permanente

Roles definidos dentro del Comité de Gerencia:

Los participantes deberán asumir los siguientes roles, los cuales pueden darse por un tiempo y luego ser rotativos:

- **Presidente:** Durante la reunión optimiza el uso del tiempo mediante la dirección de la participación de los asistentes. Asimismo, mantiene el foco de la reunión. El Gerente, con el apoyo de la profesional de Comunicaciones redactará un breve comunicado, cuando sea necesario, de las principales decisiones tomadas que deban difundirse a otras audiencias dentro de la compañía. Gerente General.
- **Secretario:** Es la persona encargada de la definición de la programación anual y de la citación de las reuniones, preparar la agenda, elaboración del acta del comité. Líder de Planificación.
- **Control:** Es la persona encargada de hacer el seguimiento, verificación y control de los pendientes del comité. Auditor.

GRI 102-31 / GRI:102-33

Comunicación de preocupaciones críticas

El mecanismo utilizado para abordar los temas más importantes surgidos en la gestión a la Gerencia es el orden del día el cual obedece al plan anual del comité de gerencia, cronograma que es elaborado y aprobado por este órgano a inicios del año, en el cual con anticipación se establecen los temas generales a tratar con unos temas específicos en su interior: sesión de junta directiva, definición orden del día junta directiva, revisión temas de junta directiva, comité de auditoría, revisión temas comité de auditoría, estados financieros, ejecución presupuestal, costos gastos, presentación de presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, gestión de costos por negocio, Cuadro de Mando Integral (CMI), de los negocios en el sistema *Spider Impact*, inversiones, ejecución presupuestal, contratación, espacio para tratar temas de subgerencias / áreas, ejecución de proyectos, informes relacionamiento con Grupos de Interés (GI), plan de auditoría, gestión integral de riesgos estratégicos y de procesos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), seguimiento análisis riesgos corrupción, gestión de activos, gestión de inmovilizados y baja rotación, avance gobierno en línea GEL, avance de los planes mejora y de acción de las auditorías internas externas y de entes externos, y la revisión de los pendientes del comité de gerencia.

Dentro de los temas que se desarrollan en las sesiones de comité de gerencia, se abordan asuntos relacionados con la gestión de la organización y todos aquellos que de una forma u otra pueden impactar los resultados económicos, sociales y ambientales.

GRI:102-27

Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

Capacitación Comité de Gerencia:

En el transcurso del año, el comité de gerencia participó (en forma conjunta y algunos de los miembros de forma independiente), en formación en temas relacionados con los asuntos económicos, sociales y ambientales. Continuando con el programa de desarrollo de liderazgo alineado con la Escuela de líderes de Grupo EPM, con el Comité de Gerencia se trabajó en redes colaborativas en el marco de la biología cultural, dando despliegue al modelo de desarrollo de EPM y realizando acompañamiento individual a jefes y líderes involucrados en la escuela de liderazgo. En sesiones de trabajo del comité de gerencia y a través de Firmas especializadas en algunos temas, se desarrolló lo relacionados con: el aporte de la empresa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, responsabilidad social empresarial –RSE; otros temas relacionados con la gestión regulatoria fueron abordados por profesionales del Núcleo Corporativo de Grupo EPM y de CHEC, que tienen como responsabilidad realizar dicha gestión para todas las empresas en el Grupo EPM y para cada uno de los negocios (generación, comercialización y transmisión distribución de energía).

GRI:102-28

Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

Evaluación Gerente de CHEC año 2020

De acuerdo con los procedimientos establecidos de Gobierno Corporativo se hace la evaluación del Gerente General de la empresa en cuanto al cumplimiento de las 13 metas establecidas en los indicadores de los objetivos del cuadro de mando integral, donde se destacan 7 indicadores excedidos de su meta, 3 cumplidos y 3 no cumplidos referentes a Utilidad Neta, Clientes morosos e inversiones, los cuales fueron objeto de conversación entre la Junta y la Gerencia.

No se evaluaron las actuaciones del Gerente, dado que ya no se encuentra vinculado a la organización y no hay lugar a retroalimentación ni a la implementación de acciones de mejora. No obstante, al momento de aceptarle la renuncia al Gerente, la Junta Directiva resaltó en el Doctor Jhon Jairo Granada un líder no solo de CHEC, sino también reconocido dentro del Grupo EPM, como una persona con grandes cualidades humanas, responsable y visionario, a quien la Junta Directiva agradeció la entrega, servicio y los buenos resultados obtenidos con su gestión.

Tras culminar un proceso de selección liderado desde EPM, la Junta Directiva de CHEC en junta extraordinaria del mes de diciembre, nombró por unanimidad como nuevo Gerente General, al manizaleño Santiago Villegas Yepes, quien asumió su rol a partir del 4 de enero del 2021.

Conexión con Objetivo Estratégico	Nombre del Compromiso	Unidad de Medida	Valor del Objetivo	Resultado	Cumplimiento
Incrementar el valor para los Grupos de Interés	Margen EBITDA	COP (Mill pesos)	\$ 247.938	\$ 238.379	No cumple
	Utilidad neta	COP (Millones pesos)	\$ 128.035	\$ 77.061	No cumple
Atender integralmente al cliente/usuario entregando servicios con calidad	Quejas	Número	1,22	0,7	Excede
	Reclamos	Número	3,4	2,78	Excede
	SAIDI	Horas	25,73	17,4	Excede
	SAIFI	Veces	21,91	16,2	Excede
Crece en mercados y negocios	Clientes morosos	Porcentaje	2,03%	1,02	No cumple
Asegurar el flujo de caja requerido	Participación Cartera	Porcentaje	18,80%	7,66%	Cumple
Evaluar y gestionar la seguridad operacional	Indicador Pérdidas del OR	Porcentaje	8,47%	8,26%	Cumple
	Energía recuperada (GWh-año)	GWh	14,15	14,5	Excede
	Índice de lesiones incapacitantes (ILI)	Número	0,35	0,06	Excede
Optimizar el desarrollo de los proyectos	Inversiones	COP (Millones \$)	\$ 57.970	\$ 51.737	No cumple
Desarrollar las capacidades	Estilo Gerencial	NA	NA	NA	NA

Cuadro de Mando Integral y metas del Gerente para el año 2020.

Evaluación del desempeño en la organización:

Valorar el desempeño de los colaboradores permite la alineación de las contribuciones individuales y colectivas con los objetivos organizacionales, a la vez que facilita la evolución del trabajador en sus habilidades y destrezas, ya que el ciclo de desempeño promueve la autogestión, el acompañamiento y la pro alimentación a través de un ejercicio conversacional permanente entre líderes y colaboradores. A partir de la conversación, las personas pueden identificar mejoras posibles en el desarrollo de sus actuaciones, de acuerdo al nivel de dominio sobre las mismas.

Actualmente el propósito de gestión del desempeño de las personas conserva la finalidad de alinear las contribuciones individuales y colectivas con los objetivos organizacionales, contribuyendo a la mejora continua de los empleados (Gente CHEC) a partir de dos tipos de compromisos: de resultados y de actuaciones.

La gestión del desempeño de las personas en CHEC, continuó en 2020 con la implementación de la valoración en el aplicativo Human Capital Manage (HCM), acorde con la metodología denominada compromisos de desempeño cuyas estrategias de implementación avanzan cada año desde 2015. En el año 2015 se realizó la divulgación y valoración exclusiva de jefes, gestores y auditores; en 2016 se amplió la valoración de desempeño al total de la población CHEC. En ambos años con adaptación del aplicativo anterior (Sistema de Gestión Integral -SGI), cuyos campos se ajustaron a la nueva metodología. En 2020 se valoraron los compromisos definidos y ejecutados en 2019.

Los compromisos de resultado corresponden a indicadores estratégicos, de proceso y de proyectos, que son asignados directamente a los empleados (Gente CHEC) y que suman el 50% para su valoración anual a partir de la valoración del ciclo 2020. Estos son asignados individual y colectivamente, lo que promueve que grupos de empleados articulen sus esfuerzos hacia propósitos comunes.

Por otro lado, se valoran actuaciones, estas son: modos de hacer las cosas y estilos de relacionarnos que dan cuenta de la cultura y los valores del Grupo empresarial, este tipo de compromisos suman el 50% para la valoración final del desempeño del año 2020, que se realizara el primer trimestre de 2021.

El primer semestre de 2020 se realizó en CHEC la valoración de resultados (indicadores) y actuaciones de 928 empleados correspondiente al desempeño del año 2019, incluidos los directivos que hacen parte del Comité de Gerencia. Para el primer trimestre del 2021 se espera realizar la valoración de desempeño entre enero y diciembre de 2020, de 965 empleados que cargaron y reportaron sus compromisos en el sistema HCM. Este número,

puede variar teniendo en cuenta las causas normadas que se lleguen a presentar en el momento de cierre de ciclo 2020.

Con relación a la valoración de desempeño realizada en 2020, se valoraron 928 empleados entre enero y abril de 2020, de los cuales 673 son Hombres y 255 son Mujeres; identificando 48 personas sin documento de rendimiento, debido a las siguientes causas:

- 5 Incapacidades prolongadas
- 3 Licencias de maternidad
- 26 Nuevos Ingresos
- 10 Retirados
- 1 Traslado
- 3 Permiso sindical permanente
- 1 Gerencia (quien es valorado directamente por Junta Directiva).

Empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional						
Indicador	2018		2019		2020	
	#	%	#	%	#	%
Empleados evaluados en su desempeño	974	98%	984	99%	928	98%

Es importante resaltar que los directivos que hacen parte del Comité de Gerencia fueron evaluados directamente por el Gerente, con base en retos e indicadores estratégicos, que son asignados por la Junta directiva para desempeño del gerente; así como por otros que responden a cumplimiento de retos en materialidad, plan de empresa; o que son direccionados por el Grupo EPM en la gestión de diferentes procesos de la organización.

Gestión comité de Gerencia:

Para el Comité de Gerencia se programaron 48 sesiones de Comité de Gerencia para el 2020, y se desarrollaron 44 sesiones en el transcurso del año, de cuatro horas laborales en promedio; en las cuales se trataron temas de cada uno de los negocios y de las áreas habilitadoras, asociados los temas a los macro procesos definidos para la Empresa. Para el desarrollo de las sesiones se contó con el cuórum para atender el orden del día preparado con antelación y de acuerdo con el cronograma anual; de estas sesiones se generaron, aprobaron y firmaron las respectivas actas y se tienen los documentos soportes (presentaciones en Power point e informes), que entregaron las personas una vez realizaron su exposición en la sesión del comité que correspondía; todo lo anterior cuenta con repositorio de información en el software denominado sistema de gestión integral -SGI en el mecanismo de integración comité de gerencia, al cual tienen acceso

cada uno de los 14 participantes del comité. Las actas originales impresas con sus firmas son custodiadas por el Área Asuntos Legales y Secretaria General de CHEC y en medio magnético son distribuidas en PDF.

GRI:102-35 Políticas de remuneración

GRI:102-36 Procesos para determinar la remuneración

GRI:102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración

Remuneración Comité de Gerencia:

La retribución del comité de gerencia es fija y aplica de acuerdo con el tipo de salario que devengan los trabajadores que en éste participan, es decir, salario básico integral o salario básico. El valor global pagado por la empresa a los miembros del comité de gerencia durante el año 2020 ascendió a la suma de COP 3 035 millones.

El equipo directivo recibe como compensación una remuneración fija, que para el caso de las personas que devengan salario básico, incluye los beneficios pactados en la Convención Colectiva de Trabajo.

En CHEC no existe retribución variable, ni otro tipo de incentivos o beneficios.

Para el caso de las pensiones, no se conceden beneficios adicionales a los establecidos en la legislación vigente.

En este momento en CHEC la retribución de los cargos no se tiene asociada al desempeño, ni se tiene compensación variable.

A la fecha y con ocasión del acuerdo 01 de 2005, la empresa no reconoce pensiones de jubilación y las mismas son reconocidas por las administradoras de pensiones, de acuerdo con la normatividad que regula la materia y basados en los requisitos que se exigen en cuanto a edad y semanas cotizadas.

Para los trabajadores que tuvieran contrato de trabajo vigente al 9 de enero de 2015, tendrán derecho a una indemnización por despido sin justa causa, equivalente a la tabla de indemnización legal vigente que le aplique al trabajador, más un 40%. A los trabajadores que no cumplen este requisito, se les aplica la indemnización de las tablas legales vigentes.

No se reconoce retribución en acciones ni primas a la contratación.

El incremento porcentual del año 2020 de los salarios de todos los trabajadores vinculados directamente con la empresa a través de la modalidad de contrato a término fijo o indefinido

GRI:102-38 Ratio de compensación total anual

La persona mejor pagada del año 2020 devengó 7,30 veces más que el promedio devengado por todos los trabajadores durante el mismo año.

GRI:102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

El incremento porcentual del año 2020 de los salarios de todos los trabajadores vinculados directamente con la empresa a través de la modalidad de contrato a término fijo o indefinido e independientemente del tipo de salario (integral u ordinario), fue del 6%.

MECANISMOS DE RELACIONAMIENTO IMPLEMENTADOS PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CHEC

Con el fin de brindar información oportuna al Grupo de Interés Dueños, CHEC tiene como estrategia la publicación en la página WEB de toda la información de interés para los Accionistas y los miembros de Junta Directiva, tales como: composición accionaria, estatutos sociales, código de gobierno corporativo, manual de conflictos de interés, informes de sostenibilidad, estados financieros, hojas de vida, entre otros.

En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se presenta un informe detallado de la gestión de la Junta Directiva y la administración de la empresa, a través del Informe de Sostenibilidad, y los estados financieros con sus notas, debidamente dictaminados por el revisor fiscal.

Durante el año 2020, se realizaron dos asambleas de accionistas. La reunión ordinaria se realizó en forma presencial el 10 de marzo y posteriormente, como consecuencia de una inhabilidad que presentó uno de los miembros de Junta Directiva elegidos en la reunión ordinaria, se debió realizar una reunión extraordinaria de accionistas para modificar parcialmente la Junta. Esta sesión extraordinaria, se realizó en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se realizó en forma virtual, según el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y por el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, que facilita la toma de decisiones de la Asamblea General de Accionistas en sociedades sometidas al régimen establecido por el Código de Comercio, para deliberar y decidir por comunicación simultánea.

De otra parte, CHEC durante el 2019, implementó la estrategia de envío del certificado de Acciones con su valor nominal e intrínseco, a todos los accionistas de manera mensual,

lo cual ha sido de buen recibo de su parte, ya que estos certificados les permiten mantener su información financiera en inversiones completamente actualizada.

Asimismo, se realizó una encuesta a los asistentes a la Asamblea de Accionistas, con el fin de evaluar el Informe de Gestión y de Sostenibilidad 2019 entregado al Grupo de Interés Accionistas, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Convocatoria al ejercicio de Rendición de Cuentas de CHEC: El 100% de los encuestados consideran que se cuenta con canales de comunicación adecuados, mientras que el 90% opinan que se comunicó de manera oportuna la fecha del evento.
- Información presentada y entregada en el espacio de Rendición de Cuentas de CHEC sobre la gestión económica, ambiental y social: La mayoría de los encuestados evaluaron de manera positiva la información que les fue presentada en el espacio de rendición de cuentas.
- **Espacios de participación y respuesta clara a las inquietudes durante la Rendición de Cuentas de CHEC:** Todos los encuestados consideraron que el espacio de rendición de cuentas permitió la participación de los asistentes y dio respuesta a sus inquietudes.
- **Calificación del ejercicio de Rendición de Cuentas de CHEC:** La mayoría de los asistentes (82%) calificaron el ejercicio de manera excelente, mientras que el 18% considera que es bueno.
- **Aporte CHEC al cumplimiento y fortalecimiento de políticas públicas:** El 72% de los encuestados consideró que la gestión de CHEC aporta al cumplimiento de las políticas públicas
- Recomendaciones para futuros espacios de Rendición de cuentas
 - Detallar los diferentes tipos de contratación
 - Ampliar la información sobre los temas de energías renovables
 - Aumentar la participación de la Gobernación de Risaralda
 - Alianzas en la junta directiva

A continuación, se presenta una relación de los mecanismos de relacionamiento con los órganos de gobierno de la empresa durante el año 2020:

Mecanismos de Relacionamiento con los Órganos de Gobierno		Periodicidad	# de mecanismos		
			2018	2019	2020
Dialogo y retroalimentación	Reuniones Asamblea General de Accionistas	Anual	1	1	2
	Reuniones Junta Directiva*	Cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente	11	11	15
	Cronograma anual de Junta Directiva	Anual	1	1	1

<i>Mecanismos de Relacionamento con los Órganos de Gobierno</i>		Periodicidad	# de mecanismos		
			2018	2019	2020
	Informes para Junta Directiva	Bimestral	13	13	14
	Comité de Auditoría	Trimestral	4	4	4
	Envío certificado de Acciones con su valor nominal e intrínseco	Mensual			29
	Reuniones del Comité de Gerencia	Semanal	41	44	44
Rendición de cuentas	Informe de Gestión de la Gerencia y Junta Directiva a la Asamblea de Accionistas	Anual	1	1	1
	Informe de Sostenibilidad	Anual	1	1	1
	Estados Financieros	Anual	1	1	1
	Encuesta de Evaluación de Rendición de Cuentas	Anual	ND	1	1

*Incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

Informe de Gestión de la Administración y de la Junta Directiva de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P (CHEC) a la Asamblea General de Accionistas 2020

GRI:102-14

Para tener acceso al informe de gestión de la administración y de la junta directiva de la CHEC haga clic [aquí](#).

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CHEC 2020

En lo que respecta al cumplimiento de la normatividad y acciones que garantizan la confianza y transparencia, CHEC dio cumplimiento a la normatividad que le aplica.

Políticas empresariales

Política de gestión integral CHEC

CHEC comprometida con sus grupos de interés en la generación de valor social, económico y ambiental, y con la mejora continua de la Gestión Integral, ofrece el servicio de energía eléctrica a través de su talento humano competente, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y acogiendo directrices de tipo legal e iniciativas voluntarias.

Son lineamientos de esta política

1. Relaciones transparentes y de mutuo beneficio con los grupos de interés

La gestión del relacionamiento con los grupos de interés debe basarse en principios de transparencia, corresponsabilidad, respeto y mutuo beneficio, promocionando la participación, de tal manera que se mantengan y se fortalezcan vínculos positivos y relevantes en el tiempo.

2. Universalización y desarrollo, foco de la actuación socialmente responsable

Las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial deberán apuntar a la universalización del servicio, tanto en acceso como en comparabilidad; y al apalancamiento del desarrollo para generar capacidades, ingresos y prosperidad. La priorización de las actuaciones deberá considerar criterios de sostenibilidad.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEC, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la gente CHEC; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.

4. Gestión ambiental integral:

Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejore y comunique el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático.

5. Prestación del servicio con calidad:

La Organización prestará su servicio con eficiencia, eficacia, efectividad, seguridad y transparencia, comunicando a los grupos de interés los resultados de la gestión empresarial.

Otras políticas aprobadas por la Junta Directiva de CHEC:

CHEC ha adoptado para el desarrollo de su gestión las siguientes políticas, las cuales han sido difundidas e incorporadas en el desarrollo de los procesos organizacionales y el actuar de sus empleados (Gente CHEC). Las políticas organizacionales están disponibles para información y consulta de los grupos de interés a través de su página web en el siguiente enlace:

https://www.chec.com.co/Portals/0/normatividad/transparencia/POLITICAS_CHEC.pdf

Durante el año 2020 la Junta Directiva realizó la aprobación de la actualización de la política de Gestión de Activos. Con base en direccionamientos del Grupo EPM en 2020 se hizo adopción y modificación de lineamientos en la Política de Derechos Humanos de CHEC por parte del comité de Gerencia.

Políticas Adoptadas por CHEC

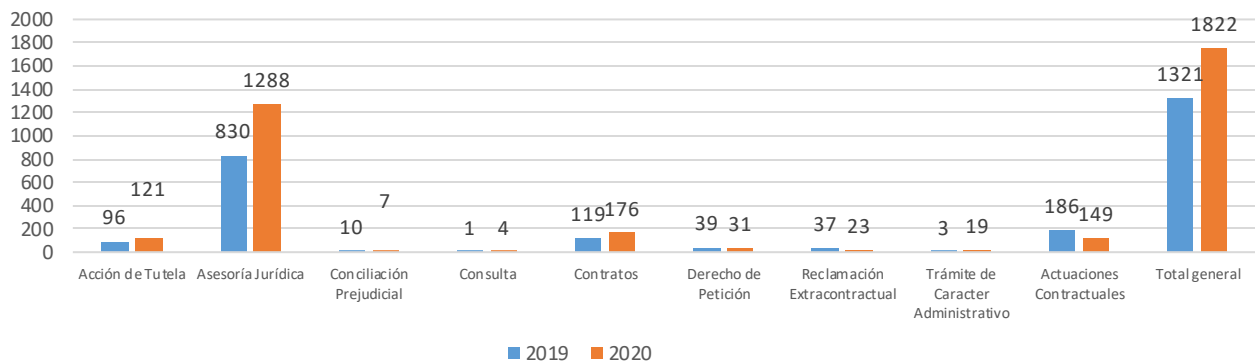
- | | |
|---|--|
| • Política Ambiental CHEC | • Política de Derechos Humanos CHEC |
| • Política de RSE | • Política Gestión de Tecnología de Información |
| • Política de Comunicaciones CHEC | • Política Gestión de la Información |
| • Política de Gestión del Talento Humano CHEC | • Política para el Suministro de Bienes y Servicios |
| • Política Financiera CHEC | • Política de Gestión de Activos |
| • Política Control Interno CHEC | • Política de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| • Política de Excedentes de Tesorería | • Política Cero Tolerancia al Fraude, la Corrupción y el Soborno |
| • Política para el Tratamiento de Datos Personales | • Política de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad. |
| • Política de Relacionamiento con Proveedores y Contratistas (P&C) CHEC | • Política de Relacionamiento con el grupo de interés Estado |
| • Política de Gestión Integral de Riesgos para CHEC | • Política de Revelación de Información |

GESTIÓN REGULATORIA CHEC

Acciones jurídicas CHEC 2020

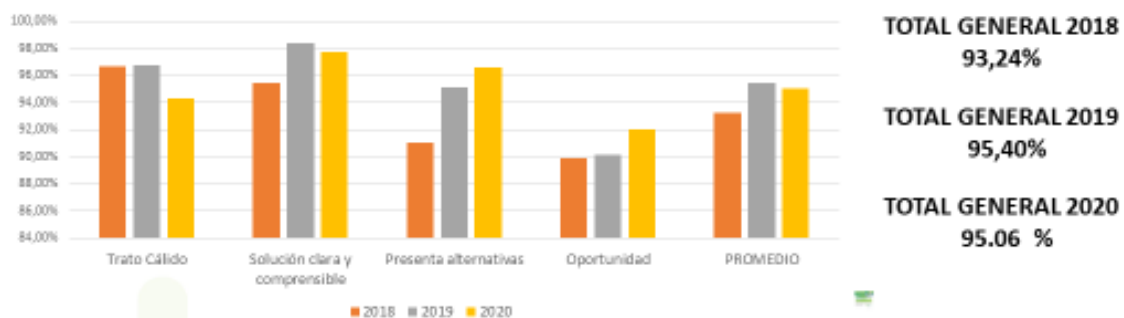
Asesoría jurídica brindada a los procesos.

Durante el año 2020 se registraron en el sistema de gestión jurídica – MAYA, 1 822 solicitudes de apoyo jurídico y consejería legal, las cuales se discriminan en la siguiente gráfica.



Desde la secretaría general, con las metas de desempeño se fijan las metas de cumplimiento en cuanto a la gestión jurídica, y el soporte de dichas mediciones es el aplicativo MAYA.

Anualmente se aplica una encuesta para medir la satisfacción en estos resultados con los clientes internos de la empresa, habiéndose obtenido para 2020 un promedio de satisfacción del 95,06%, lo cual se midió con los siguientes indicadores, el cual representa el histórico de las encuestas realizadas:



Actualización Información Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública

Desde Asuntos Legales y Secretaría General se han efectuado todas las gestiones para garantizar la actualización de los documentos que de conformidad con lo estipulado en la Ley 1712, deben estar disponibles para su consulta.

La información relacionada se puede consultar en el siguiente link: <https://www.chec.com.co/normatividad/Transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

Gestión regulatoria durante la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia COVID - 19

Desde el Área de Asuntos Legales y Secretaría General se lideró la compilación de normas y la elaboración de protocolos para la atención de los servicios de consejería legal y atención de procesos y reclamaciones, por parte de todas las áreas de la Empresa.

Protocolo de Gestión Normativa: Se elaboró con el fin de definir el alcance de la gestión normativa en la empresa, durante el tiempo que dure la emergencia declarada a raíz del COVID-19, dado que la SSPD solicitará a los prestadores la información que considere necesaria para hacer el control adecuado del cumplimiento de las medidas establecidas para mitigar los efectos de la emergencia sobre los usuarios.

Para tal efecto se elaboró la matriz de normas COVID, que se publicó en la plataforma TEAMS, en el equipo denominado “Normas COVID-19 CHEC” a la cual tiene acceso personal de toda la organización.

Protocolo de Gestión Contractual: Los decretos emitidos por el Gobierno Nacional impactaron de manera directa el normal desarrollo de la actividad contractual de CHEC, generando una serie de situaciones que pueden poner en riesgo los objetivos planteados durante la etapa de planeación de la actividad contractual.

Por tal razón, se plantearon una serie de lineamientos a observar con el fin de minimizar riesgos asociados al COVID-19 durante el íter contractual.

Estos lineamientos compilan las diferentes directrices que se ha emitido tanto desde la Matriz EPM, las cuales se han adecuado a las necesidades de CHEC, y las emitidas por la Empresa, estos lineamientos se establecen de manera tan general que pueda abarcar las particularidades de caso en concreto.

Protocolo de Actividades de Asuntos Legales y Secretaría General: Se estructuró con el fin de establecer las medidas que deben tomar los colaboradores del Área de Asuntos Legales y Secretaría General, para disminuir y controlar el riesgo de transmisión del virus

COVID 19, durante el desarrollo de las actividades propias de los procesos de Consejería Legal y Atención de Procesos y Acciones Legales. Así mismo, se dejan claras las pautas para el desarrollo de las actividades relacionadas con Gobierno Corporativo como son Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.

Convenios de apoyo durante la declaratoria de emergencia

Durante el año 2020 CHEC suscribió con las gobernaciones de Caldas y Risaralda y algunos municipios, convenios por un total de COP 650 millones, para aportar recursos para la atención directa de la emergencia, relacionados con insumos médicos para hospitales, respiradores, adecuación de camas y pabellones y unidades de alimentación para habitantes de calle. Así mismo, 420 trabajadores CHEC se sumaron a la contingencia a través de donaciones por valor de COP 55 millones, para provisión de alimentos y financiación de iniciativas productivas y/o comerciales de artesanos pertenecientes a comunidades étnicas de la zona de influencia de CHEC.

GRI:419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

Acciones Jurídicas en materia laboral en CHEC

Reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales	Resultados		
	2018	2019	2020
Número de quejas que se abordaron en el periodo objeto de la memoria	0	0	0
Número de quejas que se resolvieron en el periodo objeto de la memoria	0	0	0
Número de quejas pendientes por decisión	0	0	0
Nota: Las reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales, se entenderán como quejas formales presentadas por los trabajadores de forma individual ante autoridad competente y no como las de organizaciones sindicales.			

Reclamaciones formales emitidas durante el año por la organización sindical			
Tipo de Reclamaciones	2018	2019	2020
Numero de querellas presentadas	7	1	2
Querellas acumuladas y resueltas a favor de CHEC	4	0	1
Pendiente de decisión	3	1	1
Nota: De las querellas pendientes de decisión del año 2018, las mismas fueron archivadas en razón al desistimiento que realizaron las partes producto de la negociación de la convención colectiva 2018-2021.			

Procesos Laborales	Resultados 2018	Resultados 2019	Resultados 2020
Iniciados en contra de CHEC S.A E.S.P	47	53	50
Iniciados por CHEC S.A. E.S.P	0	1	1

Reclamaciones laborales en la cadena de suministro

Mecanismos de Reclamación en materia de prácticas Laborales	2018	2019	2020
a. Indique el número total de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se han presentado a través de los mecanismos formales de reclamación en el periodo objeto de la memoria.	2	4	12
b. Indique cuántas de las reclamaciones: Se abordaron en el periodo objeto de la memoria; se resolvieron en el periodo objeto de la memoria.	2	4	Se abordaron 12 y se resolvieron 2*
c. Indique el número de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se presentaron antes del periodo objeto de la memoria y se resolvieron en dicho periodo.	0	0	0
* De las reclamaciones pendientes de decisión del año 2020, las mismas son aquellas que se encuentran en instancia judicial. Las dos reclamaciones resultas, corresponden a actuaciones previas de empresa.			

GRI:206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia

En el año 2020 no se presentaron demandas por competencia desleal, práctica monopolística o contra la libre competencia.

Cumplimiento a la Resolución 080 y 130 de 2020: En cumplimiento de las resoluciones 080 y 130 de 2020 expedidas por la CREG, se aprobaron los temas relacionados con la Compra de Energía, con los miembros de Junta Directiva que no representaban conflicto de intereses entre CHEC y EPM.

GRI:416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

Durante el año 2020, la empresa fue sancionada por incumplimiento de indicadores de calidad durante el primer, tercer y cuarto trimestre de 2016 (niveles 2 y 3). La empresa ha dado cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

Indicador	2018	2019	2020
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas recibidas en el año.	3	6	2
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor de CHEC	3	4	0
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	0	1	0
Incidentes por muerte en el año a favor del reclamante.	1	1	3
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres recibidas en el año.	409	320	243

Indicador	2018	2019	2020
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor de CHEC.	213	203	0
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	196	116	95
Número de recursos interpuestos por los clientes relacionados con la prestación del servicio.	476	356	562
Número de incidentes por incumplimiento de regulaciones de publicidad y comunicación comercial.	0	0	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos).	0	1	1
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por otros entes).	0	0	0
Importe de multas por incumplimientos normativos (COP millones).	0	0	1 863
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una multa o castigo	0	0	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una amonestación	0	0	0
Número de incidentes derivados del incumplimiento de los códigos voluntarios relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios	0	0	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos): Multa por incumplimiento de indicadores de calidad durante el primer, tercer y cuarto trimestre de 2016 (niveles 2 y 3) . Resolución SSPD 20192400004795 del 2019-03-05 , el pago de la multa se efectuó en el año 2020. Importe de multas por incumplimientos normativos (COP millones): 1. Pago por valor de COP 759 millones correspondiente a la sanción por incumplimiento de indicadores de calidad durante el primer, tercer y cuarto trimestre de 2016 (niveles 2 y 3) Resolución SSPD 20192400004795 del 2019-03-05. 2. Pago por valor de COP 1 104 millones sanción por calidad del servicio por los años 2017 y 2018. Resoluciones 202024011824310001 y 20202401184310001			

Reclamaciones sobre impactos sociales			
Tipo de reclamaciones	2018	2019	2020
Derechos de petición (información - aplicación principio de precaución)	55	34	1 255
Acciones de Tutela	65	96	115
Acción Popular	6	5	5
Responsabilidad Civil Extracontractual (Reclamaciones)	33	36	24
Responsabilidad Civil Extracontractual (Conciliaciones prejudiciales)	7	9	6
Reparación Directa	3	2	3
Responsabilidad Civil Contractual	1	0	0
Acción de Grupo	0	0	0

GRI:307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

Sanciones y Multas por Incumplimiento de la Normativa Ambiental			
Indicador	2018	2019	2020
Número de sanciones no monetarias.	0	1	0
Valor monetario total de las sanciones significativas (COP millones)	0	0	0

Si bien no se tuvieron multas o sanciones originadas en procedimientos sancionatorios ambientales durante el año 2020, continúan en curso los siguientes procesos sancionatorios, en los cuales la Empresa adelantó la defensa respectiva, sin que hasta la fecha las autoridades ambientales se hayan pronunciado en una decisión definitiva:

Autoridad ambiental	Causa de la investigación	Lugar de ocurrencia de los hechos	Fecha de ocurrencia	Descripción de los hechos	Estado de la investigación
CORPOCALDAS	Daño Ambiental	Palo Negro, Manizales Caldas.	28/10/2016: Fecha del concepto técnico que determino las conductas constitutivas de infracción ambiental.	El 14 de octubre de 2016 se realiza visita técnica al predio ubicado sobre la vía de conduce de Bosques de Encenillo a Palo Negro, propiedad de la constructora Inversiones Palo Negro, donde se observa la tala rasa de un GUADUAL de aproximadamente 500 m2. No se contaba con permiso de aprovechamiento forestar. La constructora refiere en distintos oficios que funcionarios de CHEC realizaron la tala.	Se presentaron descargos por parte de la empresa y la empresa está a la espera de una decisión de Corpocaldas.
ANLA	Incumplimiento Obligaciones Ambientales	Plantas de Generación, Chinchiná Caldas	20/12/2017: Fecha del Auto de Inicio del Procedimiento Sancionatorio	1. Hecho Presunto: Por no presentar la caracterización de la totalidad de los vertimientos realizados al interior de la Central Hidroeléctrica San Francisco- Chinchiná Caldas, de acuerdo con lo establecido en 1. Presunta infracción a la Resolución 0631 de 2015 - Manejo de aguas residuales generadas en las áreas de bocatomas, campamentos, talleres y casinos 2. Presunta infracción de la Resolución 0222 de de 2011, por no presentar el inventario de PCB's	Se presentaron descargos por parte de la empresa y la empresa está a la espera de una decisión de ANLA

GRI:102-2 Actividades, Marcas, productos y servicios.

CHEC en su esquema de productos y servicios no comercializa ni elabora productos o servicios prohibidos en el marco del mercado colombiano.

GRI:415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos

Por normatividad legal, CHEC no puede realizar contribuciones económicas ni en especie a partidos o representantes políticos.

GRI:417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.

Para el año 2020, no se presentaron sanciones por silencio administrativo positivo.

GRI:417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

En 2020 no se presentaron casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relacionados con:

- La privacidad de los clientes
- Mercadotecnia y Marketing
- Comunicación y publicidad

GRI:418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

En el año 2020 no se presentaron reclamaciones relacionadas con protección de datos personales y no ha sido recibida reclamación alguna relacionada con robo o pérdida de datos de clientes cumpliendo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.

Se realizó el registro de dicha información de manera oportuna en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

GRI:EU25

Salud y seguridad en los clientes - Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes

Accidentes en la prestación del servicio			
Concepto	2018	2019	2020
Personas quemadas por accidentes eléctricos	9	7	13
Muertes por accidentes	1	3	3
Personas accidentadas por otros conceptos	0	3	2
Total muertes y personas accidentadas	10	13	18

GRI 205-3:

Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

Para la vigencia 2020 CHEC, no presenta casos confirmados en los que se haya rescindido o no se haya renovado un contrato con un socio empresarial debido a infracciones relacionadas con la corrupción. De otro lado no se presentaron por parte de las interventorías internas y externas casos confirmados de corrupción con contratistas y/o trabajadores en el desarrollo de contratos; ni se aplicaron sanciones o medidas disciplinarias asociadas a tal situación.

Incidentes recibidos año 2020 por Contacto Transparente

Para el periodo enero - diciembre del año 2020, se registraron siete (7) incidentes a través de la Línea Ética: "Contacto Transparente" los cuales fueron recibidos, tramitados y cerrados a cabalidad por el área de Auditoria CHEC; así mismo se tomaron medidas y se establecieron recomendaciones para fortalecer los controles de los temas reportados.

Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Se realizaron 2 082 consultas LAFT (Prevención y Control del Lavado de Activos (LA) y Financiación del terrorismo (FT)), en listas nacionales e internacionales respecto de trabajadores, proveedores y contratistas y no se detectaron alertas que impidieran tomar decisiones de contratación.

En relación con las personas que son contratadas de manera directa por la empresa, éstas son evaluados en materia de anticorrupción (prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción) y se hace revisión de antecedentes judiciales. En 2019 para las contrataciones realizadas por CHEC no se encontraron empleados (Gente Chec) que estuvieran vinculados a procesos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción. Así mismo en la vigencia no se reportaron casos de corrupción asociados a empleados (Gente Chec).

Debida diligencia en DDHH

Durante el 2020, no se han reportado proyectos con efectos negativos para la comunidad, ni casos relacionados con la violación a los derechos de las comunidades especiales (pueblos indígenas y demás comunidades étnicas); así mismo no se identificaron riesgos, ni se presentaron casos de explotación infantil y trabajo forzoso que hayan sido reportados y tramitados a través de canales formales de queja o denuncia.

Se gestionaron 325 consultas en materia predial y de restitución de tierras, para apalancar 3 proyectos: Derivación Virginia ISA – Certegui – Viterbo 115 kV; Conexión PCH Río Hondo; Proyecto Nueva Línea Victoria – Purnio 115 Kv.

Canales de atención oficiales para presentar PQR:

Los canales de atención son los distintos medios por los cuales los clientes y usuarios pueden presentar PQR ante la empresa:

- *Presenciales:* A través de las 40 oficinas de Atención a Clientes, ubicadas en el área de cobertura de los departamentos de Caldas y Risaralda.
- *Escritos:* Comunicaciones escritas recibidas en las oficinas de Gestión Documental o en las oficinas de atención al cliente.
- *Virtuales:* A través de la página Web <http://www.CHEC.com.co/>, haciendo uso de las siguientes alternativas: Módulo para recepción de PQR y solicitudes de información pública de CHEC, Robot "Lucy". En la página web en Centro de Contacto se encuentra las siguientes alternativas: Comunícate con un Asesor-Asesor Remoto, Chat Asistido, Solicita tu Cupón de Pago (Módulo de Auto atención), Formularios para clientes potenciales, Servicios de Interrupciones, Asesor en Línea que se encuentra en Módulo Físico en oficinas CHEC y el portal del Sistema de información SAC. En equipos móviles (Android – IOS) se encuentra la APP.
- *Telefónicos:* Línea gratuita 018000 912 432 y línea 115 para reporte de daños y reparaciones y la línea #415 para trámites y servicios desde cualquier operador Claro, Movistar y TIGO.

Otros medios de contacto con la empresa:

Existen otros medios de contacto con objetivos específicos como los siguientes:

- *Módulo web para reportar fraudes de energía:* Por este medio se pueden denunciar los casos de fraudes, daños o anomalías con el servicio de la energía, a través del siguiente link <https://sgp.CHEC.com.co/InicioVigias.aspx>
- *Email de notificaciones judiciales:* Se tiene establecido el correo notificaciones.judiciales@CHEC.com.co el cual es solo para trámites de requerimientos de autoridades judiciales, administrativas y de control.
- *Contacto transparente:* Es un mecanismo para registrar actos indebidos de los empleados, funcionarios o contratistas CHEC, a través de la línea telefónica 01 8000 522 955 o registrando un incidente por la página web en el módulo <https://contactotransparente.epm.com.co/?site=3>
- *Correo oficial de CHEC:* Existe un buzón denominado CHEC@CHEC.com.co que se utiliza para recepcionar comunicaciones dirigidas a la empresa, diferentes a PQR o a facturas electrónicas.

Gestión de activos inmobiliarios CHEC 2020

La gestión predial en CHEC, se centra en la adecuada y correcta identificación de sus activos inmobiliarios predios y servidumbres, efectividad en su destinación y uso, protección de la propiedad, actualización de la información asociada, adecuado almacenamiento y oportunidad de consulta, para que en cualquier momento se pueda tener la certeza física, jurídica y económica de los activos Inmobiliarios de CHEC, en desarrollo de actividades propias de su objeto social.

Este propósito se desarrolla de manera transversal y es coadyuvado por el proceso Socio Ambiental que actúa a través del apoyo en las actividades de caracterización de los predios y de las actividades productivas que se encuentren dentro de las servidumbres proyectadas, trámite con los propietarios de las autorizaciones de ingreso y ejecución de actividades en los mismos; efectúa actas de vecindad cuando se requieren, realiza la atención de solicitudes o requerimientos; socializa y efectúa la entrega de propuestas de constitución de servidumbres a los propietarios involucrados y en general acompaña todas etapas que involucran a la comunidad, en especial aquellas que puedan afectar el proceso respectivo.

En desarrollo del proceso de Consejería Legal, desde la Secretaría General se recibe apoyo en la gestión de activos inmobiliarios, a través de la revisión de todos documentos como escrituras públicas, certificados de tradición, certificados de IGAC, de uso del suelo, entre otros, con el fin de realizar los estudios de títulos requeridos. Asimismo, se revisan todos los documentos relacionados con activos inmobiliarios que deriven obligaciones o deberes para CHEC, como son las ofertas de servidumbre o compra de inmuebles, escrituras públicas de constitución y cancelación de servidumbre, de compra o venta de inmuebles. En cuanto a la atención de procesos y acciones legales, se gestionan procesos judiciales y querellas policivas, imposición de servidumbres; procesos reivindicatorios y querellas por perturbación a la propiedad

El siguiente cuadro ilustra la composición de los Activos Inmobiliarios de CHEC a fecha de corte 31 de diciembre de 2020.

Composición de los activos inmobiliarios CHEC	
Predios	241
Servidumbres conducción de energía eléctrica	539

GRI 412-1 / GRI: 413-1 / GRI: 413-2

Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

En su gestión durante el año 2020, desde el Proceso de Gestión de Activos Inmobiliarios se realizó la gestión de los avalúos, a los negocios de Generación de Energía y Transmisión y Distribución, obteniendo información predial e inmobiliaria de los predios requeridos con el fin de darle trámite de viabilidad, tanto a los lotes para las subestaciones como a las posibles servidumbres a constituir y/o imponer en cada uno de los predios trazados para tal fin, de los siguientes proyectos:

Año	No. Avalúo	Descripción	Área Solicitante
2019	AV 8638	Especies Arbóreas Servidumbres Isa - Esmeralda	Subestaciones y Líneas
	AV 8647	Servidumbre Guarato	Subestaciones y Líneas
	AV 8672	Pedio CHEC Antigua Localidad Irra	Suministro y Soporte Admón.
	AV 8692	Servidumbre Cable Aéreo - Predio La Betulia	Proyectos
	AV 8746	Servidumbre Aguas Lluvias Subestación Risaralda	Subestaciones y Líneas
	AV 8755	Prefactibilidad Proyecto Subestación Dorada Norte	Proyectos
2020	AV 8832	Conexión PCH Rio Hondo	Proyectos
	AV 8833	Derivación Virginia ISA – Certegui – Viterbo 115 kV	Proyectos
	AV 8777	Proyecto “Nueva Subestación Molinos (MOL) 115/33/13,2 kV”	Proyectos
	AV 8832	Proyecto Nueva Línea Victoria – Purnio 115 kV	Proyectos
	AV 8862	Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy – Subestación Purnio 115 Kv	Proyectos
	AV8780	Lote San Bernardo II	Suministro y Soporte Admón.

Para asegurar la debida diligencia, se realizaron consultas en materia de restitución de tierras, en listas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), para para la formulación y puesta en marcha de las iniciativas propuestas por el área de Proyectos. Así como la constitución de servidumbres y adquisición de predios, de los propietarios actuales y de la cadena de propietarios desde 1.991, a través de las plataformas KONFIRMA y/o STRADATA, para Lavado de Activos y SARLAFT para Financiación del Terrorismo, demostrando la adecuada gestión en este tema por parte de CHEC.

A su vez, con la anterior gestión se contribuyó al cumplimiento de los prerequisites para los levantamientos de las servidumbres de energía eléctrica constituidas y a constituir, para asegurar la compatibilidad con el sistema de información geográfico de CHEC para su infraestructura.

SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN TIERRAS				
Año	Proyecto	Municipio	No. de Predios Solicitados	No. Radicado
2019	Proyecto Nueva Subestación Dorada Norte	La Dorada	14	DSC1 - 201901895
	Proyecto Nueva Subestación Molinos	Dosquebradas	12	DSC1 - 201918872
	Proyecto Nueva Subestación Dorada Norte	La Dorada	8	DSC1 - 201917690
	Proyecto Nueva Subestación Dorada Norte	La Dorada	2	DSC1 - 201910139
	Legalización Servidumbre Smurfit Kappa	Santa Rosa	1	DSC1 - 201908305
	Venta Lote Riosucio	Riosucio	1	DSC1 - 201906765
	Proyecto Nueva Subestación Molinos	Dosquebradas	1	DSC1 - 201910693
2020	Derivación Virginia ISA – Certegui – Viterbo 115 kV	Viterbo	2	DSC1 - 202001169
	Conexión PCH Rio Hondo	Samaná	165	DSC1 - 202022625
	Conexión PCH Rio Hondo	Manzanares	43	DSC1 - 202022628
	Conexión PCH Rio Hondo	Marquetalia	26	DSC1 - 202022634
	Conexión PCH Rio Hondo	Norcasia	50	DSC1 - 202022639
	Proyecto Nueva Línea Victoria – Purnio 115 kV	Victoria - La Dorada	39	DSC1 - 202022672

En otras actividades, se gestionaron derechos de petición y se dio respuesta a 53 solicitudes de información relacionados con activos inmobiliarios de CHEC de diferentes entidades y grupos de interés.

Derechos de Petición - Solicitudes Curadurías y Grupos de Interés		
Año	Solicitud	Número
2019	Respuesta Derechos de Petición 33 Kv - 115 Kv	14
	Respuesta Derechos de Petición 13.2 Kv	20
	Respuesta a Curadurías	5
	Respuesta Diferentes Grupos de Interés	14
	TOTAL RESPUESTAS	53
2020	Respuesta Derechos de Petición 33 Kv - 115 Kv	24
	Respuesta Derechos de Petición 13.2 Kv	16
	Respuesta a Curadurías	6
	Respuesta Diferentes Grupos de Interés	7
	TOTAL RESPUESTAS	53

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS

GRI: 102-13

CHEC se reconoce como un actor más que forma parte del territorio, por tal motivo, de manera voluntaria participa activamente de los siguientes gremios, asociaciones, entre otros.

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2020			
NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD
3 Directivos	Gerente	Miembro junta directiva (hasta noviembre).	ANDI
		Presidente	CUUES
		Miembro comité directivo	Manizales Mas
		Miembro comité directivo	Educación para la Competitividad
		Miembro comité directivo	Manizales más.
		Miembro comité directivo	Universidad en tu Colegio
		Miembro comité directivo	Manizales cómo vamos
		Miembro equipo promotor y miembro del grupo asesor del proceso de planeación estratégico	Estoy con Manizales.
		Miembro de Junta Directiva	Corporación VIVO CUENCA
		Miembro del consejo directivo.	Acuerdo Marco de Voluntades "Pactos por la cuenca del Chinchiná"
		Miembro de consejo directivo (Suplente)	CORPOCALDAS
	Subgerente Distribución	Vicepresidente Comité directivo	COCIER
		Líder supremo CHEC	Red de Confianza Caldas (innovación mas País)
	Jefe área operativa gestión comercial	Miembro de Junta Directiva	Corporación Programa Desarrollo Para La Paz del Magdalena Centro - PDPMC
3 Líderes	Líder socio ambiental T&D	Representante CHEC	Convocatoria Consejo de Cuenca Río Risaralda
		Representante CHEC	Mesa Hidrocarburos Corpocaldas.
	Líder socio ambiental Generación	Presidente	Consejo de Cuenca Río Chinchiná
		Miembro comité técnico	Corporación VIVO CUENCA
		Representante CHEC	Geoparques Mundiales de la UNESCO
		Representante CHEC	Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero
		Representante CHEC	Consejo cuenca Campoalegre

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2020			
NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD
	Lider Comunicaciones	Comisionado Agua y Cambio Climático	Misión Sabios por Caldas
		Miembro del comité de comunicaciones	Manizales Cómo Vamos
		Miembro del comité de comunicaciones	Educación para la competitividad (Comité de Cafeteros)
		Miembro del comité de comunicaciones	Universidad en tu colegio (Fundación Luker)
21 Profesionales	Profesional 2 Gestión ambiental - Generación	Representante CHEC	Consejo cuenca Campoalegre
		Representante CHEC	Geoparques Mundiales de la UNESCO
	Profesional 2 Gestión ambiental - Gestión Operativa	Representante CHEC	Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero
		Representante CHEC	Comité técnico de monitoreo hidrológico
	Profesional 2 Gestión ambiental - Gestión Operativa	Representante CHEC	Miembro del Comité Ambiental – Certificación NTS TS 001-1 “Centro Histórico de Manizales como Destino Sostenible”
	Profesional 2 Mantenimiento de Subestaciones	Coordinador línea viva alta tensión	Comité colombiano de la CIER - COCIER
	Profesional 2 Gestión comercial	Representante CHEC	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Caldas y Risaralda
	Profesional 2 comunicaciones	Miembro del comité de comunicaciones	Comité Universidad Empresa Estado - CUUES
		Miembro del comité de comunicaciones	Manizales Más
	Profesional 2 comunicaciones	Miembro del comité de comunicaciones	Vivo Cuenca
	Profesional 2 comunicaciones	Miembro del comité de comunicaciones	Estoy con Manizales
	Profesional 2 Administración de personal	Representante CHEC	Comité Laboral de la Andi - Seccional Caldas
	Profesional 2 Calidad de Vida	Representante de los empleadores de Caldas	COSESST (Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
	Profesional 2 Calidad de Vida	Representante CHEC	COCIER grupo de trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo
	Profesional 2 Calidad de Vida	Representante CHEC	Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la ANDI

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2020			
NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD
	Profesional 2 Desarrollo Humano y Organizacional	Representante CHEC	Acción Colectiva de ética y transparencia con XM S.A. E.SP
	Profesional 2 Tecnologías de la Información	Representante CHEC	Convenio BIOS-CHEC
	Profesional 2 Tecnologías de la Información	Representante CHEC	Convenio Universidad Manizales-CHEC Apoyo, apropiación y mejoras en las soluciones comerciales
	Profesional 2 Servicios Corporativos	Representante CHEC	Mesa del Sector Eléctrico
	Profesional 2 Servicios Corporativos	Representante CHEC	PRODECALDAS
	Profesional 2 Soporte Administrativo	Representante CHEC	Unidades de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres
	Profesional 2 Soporte Administrativo	Representante CHEC	Frente de Seguridad Empresarial
	Profesional 3 Hidrometría - Generación	Representante CHEC	Comité técnico de monitoreo hidrológico
	Profesional 3 Mantenimiento de Equipos y Laboratorios	Miembro Comité	Comité Icontec 144 medidores de energía eléctrica

GESTIÓN DE RIESGOS 2020

GRI: 102-15 / GRI: 102-31

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Gestión integral de riesgos (GIR), consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar, los riesgos que impacten el logro de objetivos en los diferentes niveles de gestión (Empresa, Procesos, Proyectos, Activos, Contratos y estudios especializados) o que afecten los objetos de impacto definidos por la organización (Personas, Calidad, Tiempo, Reputación, Ambiental, Financiero e Información). Dicha gestión tiene como objetivo apoyar la efectiva toma de decisiones, partiendo del análisis de riesgos, con el fin de seleccionar alternativas para la reducción de probabilidades de ocurrencia y mitigación del impacto, en la materialización de los riesgos a los que está expuesta CHEC y el Grupo EPM.

La GIR inicia con el análisis de entorno tanto interno como externo, continúa con la definición del contexto y la identificación de riesgos y oportunidades en los diferentes niveles de gestión; así como de los impactos relacionados; y termina con la formulación de planes de acción o tratamiento y la selección de las alternativas de transferencia / retención, para ello se tienen en cuenta resultados e información obtenida de los procesos de relacionamiento con los grupos de interés de CHEC.

GRI 102-29

Posteriormente en la gestión del gobierno corporativo, los resultados del análisis de riesgos son conocidos, validados y aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Gerencia hace seguimiento a los riesgos con alto impacto económico, social y ambiental según directrices de Núcleo Corporativo y que aplican para todo el Grupo Empresarial EPM.

GRI: 102-30

Luego, la eficacia de los procesos de la gestión integral de riesgos, se mide en diferentes instancias de la organización, dependiendo del nivel de gestión (empresa, procesos, proyectos, activos, contratos, estudios especializados), así como todo lo inherente a la gestión de continuidad de negocio (emergencia, contingencia, continuidad, crisis y recuperación de tecnología). En todos los casos el Comité de Gerencia y la Junta Directiva evalúan la eficacia a través de la auditoría interna, auditoría externa de gestión y resultados y la gestión de los responsables de proceso y jefes de área. Adicionalmente a nivel directivo, se establecen agendas y cronogramas en los cuales se incluyen temas económicos, sociales y ambientales que como mínimo una vez al mes se revisan por parte del Comité de Gerencia y cada dos meses por la Junta Directiva.

En 2020 CHEC planea y ejecuta todas las acciones inherentes la gestión integral de riesgos, con base en los lineamientos y directrices del núcleo corporativo, para todo el grupo empresarial.

Gestión Integral de Riesgos CHEC



Es de resaltar que la gestión de riesgos y seguros en Contratos, se aborda con una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de Contratación.

Objetos de impacto

Se cuenta con los siguientes objetos de impacto:

1. Personas: Con alcance de empleados (Gente CHEC) y Contratistas – Decreto 1072 de 2015
2. Ambiente: Fauna y Flora – ISO 14001
3. Costos/financiero
4. Reputación: Imagen y asociado a grupos de interés

5. Calidad: Entendido como la operación del proceso – ISO 9001
6. Tiempo: Más orientada a proyectos
7. Información: Atributos de la información – ISO 27001.



Gestión de riesgos vigencia 2020

Los principales impactos, riesgos y oportunidades se identificaron en el 100% de procesos de la organización, como también impactos en el nivel de gestión empresa (estrategia). Los impactos se identifican y evalúan de acuerdo con los objetos de impacto definidos así: Personas, Ambiente, Financiero, Social (reputación), Calidad, Información y Tiempo. En el año 2020 se continua con el fortalecimiento de la cultura de riesgos en los diferentes niveles de gestión de la organización, buscando compromiso y gestión efectiva por parte de todos los actores. Así mismo se destacan como hitos relevantes:

Análisis de riesgos en procesos: Se logró la actualización de la matriz de riesgos y oportunidades en el 100% de los procesos de la organización, con la participación de los responsables y conocedores de los mismos.

Análisis de riesgos en proyectos: Se alcanzó un 100% en la actualización y seguimiento de las matrices de riesgos de los proyectos que así lo requirieron.

Análisis de riesgos sistema de continuidad de negocio: Se socializaron los conceptos básicos alrededor del tema y se entregaron herramientas mínimas requeridas para que

cada proceso se empodere de manera efectiva de la continuidad de negocio (Planes de emergencia, contingencia, continuidad, crisis, recuperación de tecnología).

Se acompañó a los procesos en la estructuración de planes contingencia, así como a quienes requerían actualización (se continuará con el trabajo en la vigencia 2021).

Riesgos de Empresa: Por solicitud de la Junta Directiva, se hizo un ejercicio preliminar en el mes de mayo 2020, para analizar puntualmente los impactos de la pandemia (covid-19), en cada uno de los riesgos de empresa.

Una vez terminado el ejercicio de análisis de entorno y con base en las diferentes señales que se valoraron a través de la tabla de probabilidad y consecuencia, y de acuerdo con la metodología definida para el Grupo EPM, se establecieron los riesgos de empresa; este ejercicio de análisis de riesgos para CHEC se realizó en diferentes espacios, con la participación de profesionales, líderes, jefes de área y subgerentes; realizándose finalmente un análisis y validación final con todo el equipo del Comité de Gerencia en el mes de agosto 2020.

Cada uno de los riesgos tienen como responsables a los miembros del Comité de Gerencia; se identificaron las iniciativas que actualmente se desarrollan en los procesos y proyectos de la empresa para gestionar cada uno de los riesgos, donde se requirió (de forma adicional), se definen planes de mejora o controles para la mitigación de los riesgos.

De acuerdo con el análisis de riesgos de empresa (aunque ha habido cambios en la metodología de Grupo en los últimos años), se ha podido observar una positiva evolución de dichos riesgos, toda vez que se han desarrollado controles y planes de acción para su tratamiento continuo.

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados (Empresa, procesos, proyectos, corrupción y Derechos Humanos) se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados. De otro lado, la gestión de riesgos y seguros en Contratos como parte de los procesos, se realiza con una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de contratación.

A continuación, se detallan los riesgos y oportunidades de Empresa (estratégicos), identificados y validados durante la vigencia 2020:

Matriz de Riesgos de Empresa

Código del Riesgo	Nombre del riesgo	Nivel de Riesgo 2020
R1	Errores u omisiones en procesos y procedimientos	Tolerable
R2	Debilidades en la gestión de proyectos	Tolerable
R3	Inadecuada gestión de activos	Aceptable
R4	No disponer de un modelo de gestión de información consecuente con las necesidades de la Empresa	Tolerable
R5	Afectación de la salud y el bienestar de las personas por condiciones y situaciones laborales	Extremo
R6	Cambios adversos en las condiciones del entorno que pueden afectar el mercado CHEC	Alto
R7	Evento natural o antrópico que afecte la operación de la empresa Riesgos derivados del cambio climático y otros eventos naturales	Alto
R8	Deterioro del clima laboral	Tolerable
R9	Contracción de la demanda de energía en las zonas de influencia de CHEC y pérdida de mercado	Tolerable
R10	Falta de coherencia (consistencia en la actuación de CHEC, sus trabajadores y contratistas	Tolerable
R11	Abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento de los intereses de CHEC.	Alto
R12	Implementación inadecuada del modelo de gestión del Grupo Empresarial en CHEC	Tolerable
R13	Cambios adversos en la regulación relacionada con los servicios públicos en los mercados actuales y objetivos	Alto
R14	Desarrollo de actividades para dar apariencia de lícitos a recursos de origen ilícito	Aceptable
R15	Desarrollo de actividades tendientes a apoyar el mantenimiento o la actividad de grupos al margen de la ley	Aceptable
R16	Insuficiencia de personal competente para enfrentar objetivos estratégicos	Tolerable
R17	Afectación a la integridad de las personas y/o daños a la infraestructura por orden público	Tolerable
R18	Pérdida de personal con conocimiento clave	Tolerable
R19	Escasez de fondos y dificultad para obtener los recursos económicos necesarios en condiciones adecuadas en comparación con los referentes para la empresa.	Alto
R20	Falta de gestión del activo inmobiliario	Tolerable
R21	Desabastecimiento de bienes y servicios críticos para la operación	Alto

Código del Riesgo	Nombre del riesgo	Nivel de Riesgo 2020
R22	Actuaciones de CHEC que generan pérdida de valor económico, social y ambiental para el negocio, sus grupos de interés y los territorios donde actúa	Aceptable
R23	Ataques cibernéticos	Alto
R24	Injerencia por parte de agentes políticos	Tolerable
R25	Generación de conflictos socio políticos al incursionar en los mercados objetivos o zonas de intervención de proyectos	Tolerable
R26	Cambios adversos en la normatividad tributaria	Aceptable
R27	Demoras en la adaptación efectiva con respecto al entorno - Gestión de Activos	Aceptable
R28	Resistencia al cambio - Gestión de activos	Aceptable
R29	Interrupciones en la prestación del servicio originadas por la pandemia COVID-19	Extremo
R30	Deterioro en el desempeño de los negocios y la sostenibilidad empresarial derivado de la declaratoria de emergencia económico, social y ecológica, y el aislamiento obligatorio nacional	Alto

Probabilidad/Consecuencia

Resultados con corte a agosto 03 de 2020

		CONSECUENCIA				
PROBABILIDAD		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
		1	2	4	8	16
Muy alta	5			R13		
Alta	4			R6,R11,R19,R21,R30	R29	R5
Media	3		R2,R12,R20	R1,R4,R8,R9,R10,R17,R18	R7,R23	
Baja	2	R3,R27	R22,R26	R16,R24,R25		
Muy baja	1		R15	R14,R28		

Niveles de aceptabilidad

Cantidad de riesgos	
Extremo	2
Alto	8
Tolerable	13
Aceptable	7
Total riesgos	30

De resaltar:

Se presentan variaciones en ocho (8) riesgos: R2, R6, R8, R13, R17, R19, R24 y R28; 7 de las cuales, incrementaron el nivel de aceptabilidad, según como se muestra en el cuadro, e ingresaron como nuevos los Riesgos R29 y R30 (asociados directamente con el COVID-19).

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

Oportunidades e impactos:

Se identificaron oportunidades e impactos a nivel de riesgos de empresa, con base en el análisis de entorno, los cuales son objeto de revisión y validación.

SOCIAL:

Contratación responsable para el desarrollo local: Oportunidad de apalancar como empresa y grupo empresarial un modelo de desarrollo de proveedores y emprendedores sociales a partir de la figura de contratación social, que permita dinamizar la economía de base y aporte al desarrollo procesos productivos para los territorios. Fortalecer la evolución de la cultura organizacional.

POLÍTICA:

Aumento de acuerdos de colaboración empresarial y necesidad de recurrir a nuevos esquemas de contratación y alianzas estratégicas para garantizar oportunidad en la toma de decisiones. Relacionamiento e interacción con los diferentes grupos de interés (procesos y áreas de la organización, Estado, comunidades, otros), que viabilizan y favorecen la gestión ambiental de los proyectos y el cumplimiento de compromisos regulatorios y voluntarios.

LEGAL:

Aumento en la necesidad de asesoría jurídica para la toma de decisiones
Aplicación de tendencias en la relación laboral. Teletrabajo, Horario flexible, Trabajo en Casa.

TECNOLOGÍA:

- Ciberseguridad, Ciberresiliencia
- Internet de las Cosas (IoT)
- Marketing digital
- Nuevas tecnologías de la información para el proceso de diagnóstico y predicción de comportamientos en los activos (ISO 55001)
- Análisis de información: Inteligencia de Negocios - Analítica de Datos - Big Data
- Sistemas de Información Geográfica y georreferenciación

ECONÓMICA: Planeación eléctrica de la infraestructura con señales de automatización, generación distribuida y posible desconexión a futuro de la red (redes optimas y eficientes en costos - Competencia tarifaria con solar y otros ERNC)

AMBIENTAL: Consolidación de metodologías de trabajo apropiadas para las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos, que favorecen la identificación oportuna de determinantes ambientales. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el negocio de generación. Posibilidad u oportunidad de articular y armonizar la línea de comportamiento ambiental de la organización. Relacionamiento e interacción con los diferentes grupos de interés (procesos y áreas de la organización, Estado, comunidades, otros), que viabilizan y favorecen la gestión ambiental de los proyectos y el cumplimiento de compromisos regulatorios y voluntarios.

Gestión de Riesgos en Procesos	Unidad de medida	2018	2019	2020
Gestión de riesgos en procesos: Porcentaje de procesos del Sistema de gestión Integral evaluados bajo metodología de gestión de riesgos. <u>Fórmula:</u> (procesos atendidos con gestión de riesgos/procesos documentados en el modelo de procesos CHEC)*100	Número	64	64	64
	Porcentaje	100%	100%	100%
Gestión de riesgos en proyectos: Porcentaje de Procesos del Sistema de gestión Integral evaluados bajo metodología de gestión de riesgos <u>Fórmula:</u> (proyectos atendidos con gestión de riesgos/requerimientos recibidos para gestión de riesgos en proyectos)*100.	Porcentaje	100%	100%	100%

GRI: 102-21

Riesgos asociados a Temas Materiales 2018-2021:

El análisis de riesgos en temas materiales se deriva del ejercicio de materialidad realizado por el Grupo EPM en el cual se consulta y pone en consideración de los diferentes grupos

de interés diferentes asuntos de orden económico, social y ambiental, fundamentales para la sostenibilidad.

Para mayor información al respecto del involucramiento de los grupos de interés puede consultar el capítulo: *Relacionamiento y materialidad* presentado en el informe anual de sostenibilidad de CHEC

Por parte del Grupo EPM en 2015 se establecieron los riesgos asociados a cada uno de los temas materiales, en 2018 cambió el mapa de riesgos del Grupo como consecuencia de la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, por lo cual se realizó un análisis especial de la materialidad considerando la contingencia.

A continuación, se presentan los riesgos de los Temas Materiales 2018-2021:

Tema material	Riesgos del Tema Material
Solidez financiera	Incumplimiento de compromisos obligatorios con grupos de interés. Pérdida de competitividad y permanencia en el mercado
Acceso y comprabilidad	Falta de soluciones de acceso a los servicios públicos. Insuficientes ofertas que atiendan las necesidades específicas de la población para la comprabilidad de los servicios públicos. Falta de atención con servicios públicos a la población asentada por fuera de los perímetros sanitarios de los POT o en zonas de alto riesgo.
Calidad y seguridad de productos y servicios	Inadecuada prestación de los servicios públicos.
Tarifas y precios	Percepción de desequilibrio entre las tarifas y precios de los servicios, la capacidad de pago de los clientes y las utilidades de la Empresa.
Clima organizacional y entorno de trabajo	Percepción de incoherencia entre los comportamientos de los líderes y servidores y los valores declarados y el direccionamiento estratégico del Grupo EPM.
Contratación responsable para el desarrollo local	Requisitos en la contratación que no permiten la participación de pequeños contratistas y proveedores locales.
Derechos humanos	Insuficiente información veraz, pertinente, oportuna y clara para la toma de decisiones de los grupos de interés y sociedad en general.
Transparencia	Insuficiente información veraz, pertinente, oportuna y clara para la toma de decisiones de los grupos de interés y sociedad en general.
Agua y Biodiversidad	Falta de disponibilidad del recurso hídrico. Desoptimización del recurso hídrico en el desarrollo de actividades productivas y de servicios. Intervención o uso de recursos naturales que afectan la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociados.
Estrategia climática	Afectación del entorno, la operación y los servicios que presta el Grupo EPM por eventos naturales asociados a fenómenos climáticos.
Energías renovables	Insuficiente desarrollo de energías alternativas a la hídrica que sean renovables, eficientes y limpias.

GRI 205-1

Gestión de Riesgos en Corrupción:

En la vigencia 2020, se contemplaron los riesgos inherentes a cumplimiento a saber: fraude, corrupción, financiación del terrorismo y lavado de activos. Se hizo el análisis, identificación, calificación y valoración en los procesos expuestos a dicho riesgo en la organización y en los riesgos de empresa (estratégicos).

Calificación de Riesgo CHEC en Fraude y Corrupción 2020

Los riesgos que se identifican en CHEC son:

Código	Nombre de riesgo	Nivel de Riesgo
R1	Uso inadecuado de los activos	Tolerable
R2	Concusión	Tolerable
R3	Nepotismo	Aceptable
R4	Soborno / Cohecho	Aceptable
R5	Cientelismo	Aceptable
R6	Tráfico de influencias	Tolerable
R7	Abuso - concentración del poder/ autoridad	Aceptable
R8	Colusión	Aceptable
R9	Extorsión	Aceptable
R10	Malversación de fondos	Tolerable
R11	Uso indebido de la información	Tolerable
R12	Conflicto de intereses	Tolerable
R13	Abuso de funciones	Tolerable

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias con lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

Porcentaje y número total de procesos analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción				
Indicador	Unidad	2018	2019	2020
Centros (procesos) que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción	Número	64	64	64
	Porcentaje	100%	100%	100%

GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN

GRI:205-2

Generación de capacidades Internas para la gestión

Para la generación de capacidades en la gestión de la transparencia y anticorrupción se han venido realizando diferentes estrategias de comunicación, formación y sensibilización, que además se integran con diferentes temas como la diversidad, los DDHH, la protección de datos personales, entre otros relacionados que van surgiendo en el día a día de la organización y comparten un fundamento ético. Estas estrategias año a tras año se van mejorando y reinventando con el fin de generar conocimiento y propiciar espacios de reflexión que permitan que la actuación de CHEC esté mediada por los principios y valores empresariales.

Es de resaltar que las estrategias de capacitación, sensibilización y comunicación que se realizan en el marco del plan de gestión ética siempre tienen como fundamento las declaraciones contenidas en el direccionamiento estratégico, así como en el conjunto de herramientas establecidas por la empresa para la gestión ética (Manuales, Códigos, Reglamento Interno de Trabajo, compromisos voluntarios, estándares e indicadores, entre otros).

Estos espacios los hemos categorizado de acuerdo con el objetivo con el que se realizan, así:

Estrategias de Formación y sensibilización

Asociado al desarrollo de talleres y procesos de capacitación presenciales y virtuales para el fortalecimiento de la gestión de la transparencia en los diferentes procesos y actividades de la organización, vinculando a Gente CHEC de los diferentes niveles de la organización; así como a proveedores y contratistas. Dichas actividades formativas giran en torno a:

Estrategias para la divulgación de las actuaciones, las cuales se asocian con los valores corporativos y se incorporan en el desempeño de los empleados (Gente CHEC), Talleres de sensibilización sobre principios, valores, comportamientos éticos y dilemas éticos, Medición clima ético, Inducción a empleados y contratistas, Análisis de Riesgos de fraude y corrupción en el nivel de empresa y procesos, Gestión de eventos académicos locales y nacionales (Congresos, seminarios, cursos, entre otros), Acompañamiento y gestión sobre manejo de información y aplicación de la ley de protección de datos personales, Estrategias conversacionales con directivos y líderes, Análisis LAFT en procesos de contratación, Cursos institucionales a nivel de Grupoa EPM para la gestión del gobierno corporativo, la integridad transparencia y lucha contra la corrupción, entre otros.

Se destaca en el año 2020 la participación de 893 empleados en el Curso virtual integridad transparencia y lucha contra la corrupción

Grupo de interés impactado	No. Impactados 2019	No. Impactados 2020
----------------------------	---------------------------	---------------------------

Gente CHEC	856	928
Practicantes universitarios y Aprendices Sena	72	47
Proveedores y contratistas	51	40
TOTAL	979	1 015

Estrategias de comunicación

Son estrategias que promueven la transformación, a partir de la reflexión y la relación de la información comunicada con la cotidianidad, con el fin de que se dé una toma de conciencia en la gente CHEC. Dichas estrategias giran en torno a: Mensaje masivos del Gerente, actualizaciones de políticas, códigos, manuales, reglamentos, etc, promoción de canales de acceso a la información, contacto y denuncia, divulgación de resultados de mediciones o encuestas, celebración de fechas y conmemoraciones, así como divulgación de compromisos voluntarios.

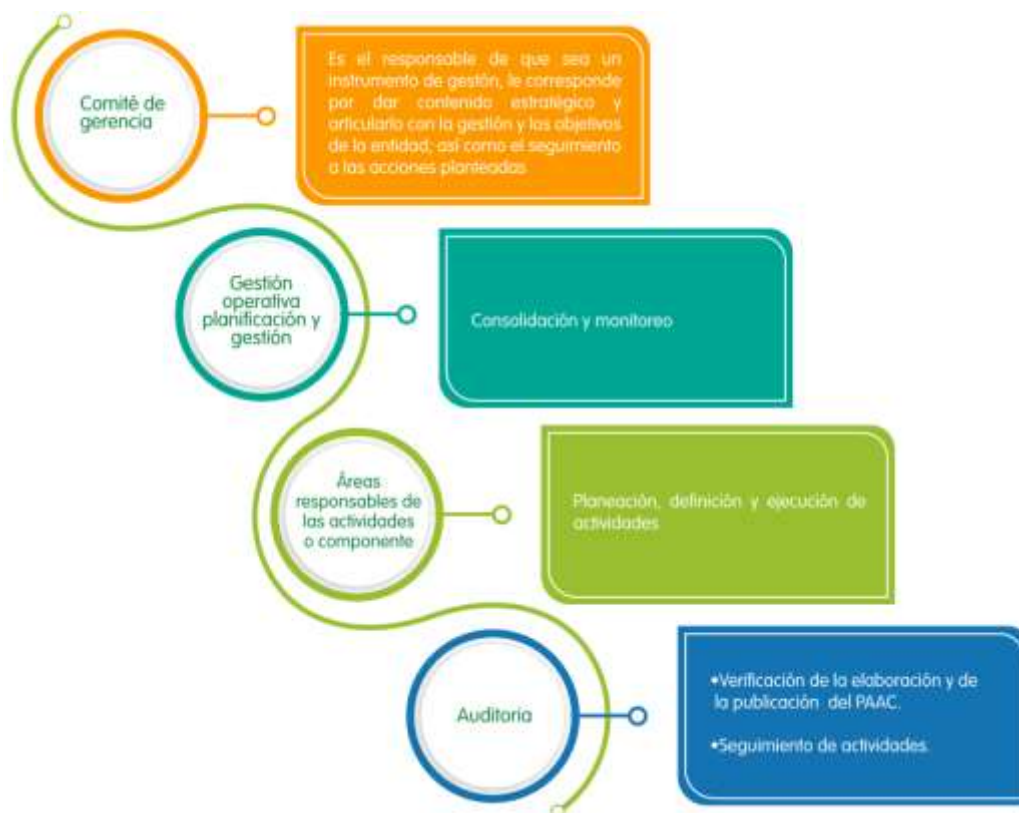
Grupo de interés impactado	No. Impactados 2019	No. Impactados 2020
Gente CHEC	1 044	1 000
Proveedores y contratistas	169	101
TOTAL	1 213	1 101

Con el fin de dar mayor claridad en las cifras de personas impactadas, dado que los datos se recopilan por usos en el desarrollo de las diferentes estrategias formativas y de comunicación, se toma como base las cifras de impactados de mayor cobertura por cada grupo de interés.

PAAC - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Con el ánimo de plantear estrategias que contribuyan al fortalecimiento y mejora continua de la estrategia anticorrupción en la empresa; de acuerdo con los compromisos, principios u otras iniciativas externas a las que CHEC se encuentra adherido voluntariamente y contribuyendo con el cumplimiento del direccionamiento estratégico de CHEC, se construye el PAAC.

Roles en la gestión del plan anticorrupción y de atención al ciudadano



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2020 y sus componentes

Se construye el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de acuerdo con al modelo "Estrategias Para La Construcción Del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2" de la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la Republica. De acuerdo con esta metodología se incluyen en los componentes 2, 3, 4 y 5 elementos de la implementación de la Estrategia Gobierno digital, así mismo, en todos los componentes se viene trabajando en la alineación de la gestión del PAAC con la implementación del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG.

Así mismo y con el fin de darle al PAAC un alcance que dé respuesta a todas las iniciativas voluntarias a las que nos encontramos adheridos y en cumplimiento de las políticas empresariales, también se realiza análisis de los "principios para contrarrestar el soborno" de transparencia internacional, resultados de la medición de clima ético y del indicador de "Trayectoria de la RSE" y se incluyen actividades asociadas al fortalecimiento de la gestión desde estos otros puntos de vista. En el año 2020, de acuerdo con las alineaciones realizadas, se revisó con el comité de ética la posibilidad de dar inicio en el 2021 a la realización de un diagnóstico, que permita medir el nivel de avance en la gestión de este plan con miras a contar con un programa de cumplimiento y anticorrupción, de acuerdo con todos los estándares mencionados e incluyen la norma ISO 37001. Esta

actividad quedó consignada en el componente 6 del PAAC 2021. Para consultar la planeación 2021 consultar en:

<https://www.chec.com.co/normatividad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/PAAC-2018>

En general la gestión del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con la normatividad vigente, se construye en los siguientes componentes:



A continuación, se describen en general las líneas temáticas o focos de trabajo que se tuvieron para la construcción de cada uno de los componentes para el PAAC 2020:

En el componente 1:

- La revisión y mantenimiento de las políticas de CHEC, teniendo en cuenta los resultados de Transparencia empresarial.
- El fortalecimiento en la identificación de riesgos de corrupción de empresa, involucrando los responsables y conocedores de procesos críticos en el ejercicio.
- Evaluación de riesgos de corrupción en los trabajos de Auditoría Interna.

En el componente 2:

- Facilitación de los procesos de financiación, con el fin de evitar trámites adicionales a los usuarios, o garantizar la disponibilidad de la documentación requerida por parte de los clientes.

En el componente 3:

- La publicación y socialización del Informe de Sostenibilidad 2019
- *Diseñar la estrategia para rendición de cuentas y participación ciudadana de CHEC, realizando la integración con los requerimientos de MIPG.*

En el componente 4:

- La ejecución y seguimiento del plan comercial
- Mejoramiento de los canales de atención
- Fortalecer las experiencias del empleado como complemento al modelo de experiencia del cliente
- Jornadas de acompañamiento en la atención de PQR's, con el fin de realizar seguimiento y actualización normativa y procedimental de acuerdo con la casuística presentada.
- Actualización de carta de trato digno.

En el componente 5:

- Diseño de un plan para la implementación de Gobierno Digital
- *Generar estrategias para la atención de personas con discapacidad auditiva a través de convenios.*
- *Sistematización para el seguimiento y gestión de la actualización de los instrumentos del portal de datos abiertos*

En el componente 6:

- Medición de clima ético.
- Diseñar e implementar plan de asimilación integrado para la Gestión del clima ético, Derechos humanos y estrategia anticorrupción.
- *Realizar un diagnóstico al cumplimiento de los principios de transparencia internacional*

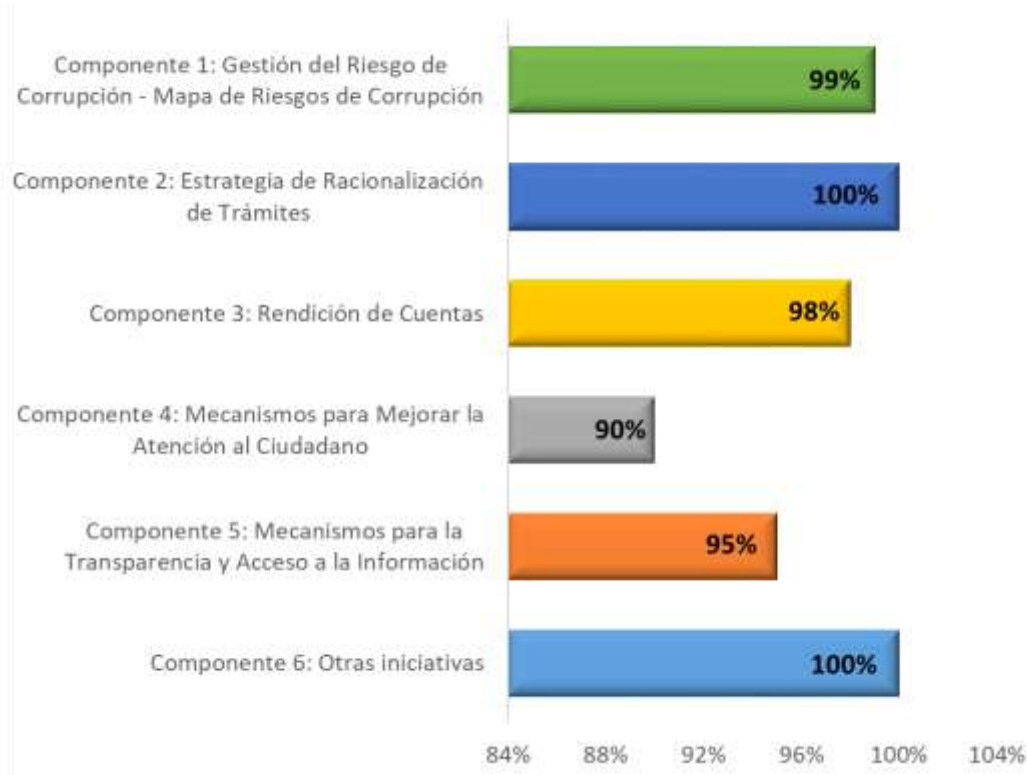
Para consultar las actividades que fueron involucradas en el PAAC 2020 y el seguimiento realizado durante el año a su cumplimiento, consultar en:

<https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/plan-anticorrupcion>

Para conocer en general la gestión y prácticas en transparencia y anticorrupción de CHEC consultar:

<https://www.chec.com.co/normatividad/Transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/Transparencia-Anticorrupcion>

Gestión del PAAC 2020:



- Como resultado de la auditoría de seguimiento se alcanzó una ejecución del PAAC del 97%
- De las 35 actividades programadas 30 alcanzaron una ejecución del 100%, los 5 restantes fueron analizadas con cada uno de los responsables e incluidas en el PAAC 2021 cuando aplicaba, reformulándolas en busca de que se logre el objetivo previsto.

Gestión Anticorrupción en Cadena de suministro

CHEC cuenta con una Política de Relacionamiento con proveedores y contratistas y un código de conducta para proveedores, los cuales se configuran en guías y marcos de actuación para quienes hacen parte de la cadena de suministro.

Para la evaluación y selección de contratistas, en materia social, CHEC toma como referente lo establecido en el Código de Conducta para Proveedores y Contratistas del Grupo EPM, el cual considera aspectos como:

- Derechos humanos
- Prácticas laborales

- Calidad y Medio Ambiente
- Corrupción y soborno
- Protección de información

Dichos aspectos recogen elementos como trabajo decente, trabajo forzado y discriminación, trabajo infantil, salud y seguridad en el trabajo, cumplimiento de la normatividad, protección y recuperación del ambiente, corrupción, fraude y soborno, entre otros.

Ver Código de Conducta para Proveedores y Contratistas del Grupo EPM:
<https://www.chec.com.co/Portals/6/Codigo-de-Conducta-Proveedores-y-Contratistas-2018.pdf>

Para determinar los contratos que por su ejecución pueden llegar a tener impactos negativos reales o potenciales en materia social, se tienen en cuenta los contratos de prestación de servicio, obra y consultoría, pues los objetos que en estos se ejecutan, tienen asociada mano de obra la cual puede llegar a verse impactada significativamente de manera positiva o negativa en materia laboral, de derechos humanos y corrupción, y a su vez pueden generar impactos sociales o comunitarios en el área de influencia que para el caso de CHEC corresponde a los departamentos de Caldas y Risaralda. En tal sentido, de este análisis se exceptúan los contratos de compraventa y suministro.

Por tal razón y en el marco de la debida diligencia en la contratación, desde la planeación contractual, se implementan análisis de riesgos económicos, laborales, sociales, ambientales y de corrupción que determinan la viabilidad y los controles a implementar en los procesos de contratación. Posteriormente en las condiciones para contratar se establecen cláusulas asociadas al cumplimiento de la normatividad, políticas organizacionales como lo son la política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ambiental de DDHH, anticorrupción, de salud y seguridad en el trabajo, entre otras.

La evaluación de dichos contratos y contratistas, se hace a partir de las acciones de gestoría técnica-administrativa que hacen los trabajadores de CHEC, donde se toma como base el cumplimiento de compromisos legales y contractuales establecidos en la solicitud de ofertas a cargo del contratista, los cuales, en relación con el tema de DDHH, respalda aspectos como: prohibición de mano de obra infantil, remuneración justa y pago oportuno de salarios y prestaciones, libertad de asociación, gestión de condiciones de salud y seguridad en el trabajo, responsabilidad con el medio ambiente, comportamiento responsable, gestión anticorrupción, entre otras.

Es así que en CHEC, todos los procesos de contratación agotan tres momentos importantes de revisión y evaluación en materia económica, social y ambiental. El primero de ellos se da en el momento en que se construyen las condiciones de contratación donde, a los contratos identificados como de alto riesgo se les hace una revisión exhaustiva por parte de diferentes equipos con el fin de determinar los aspectos que se

deben tener en cuenta para mitigar la materialización de riesgos e impactos de tipo legal, ambiental, social y laboral. El segundo momento, se da con la evaluación de las ofertas de los diferentes participantes del proceso de contratación, donde por parte de diferentes áreas se determina el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos exigidos previo a la adjudicación del contrato. El tercer momento de revisión es durante el inicio, ejecución y terminación del contrato a través de la gestoría técnica-administrativa la cual es ejercida por un gestor designado al interior de la empresa. En ese sentido, la totalidad de los contratistas con contrato suscrito para la vigencia se reportan como evaluados (excluyendo de esta revisión los de órdenes de compra, compraventa y suministro, por ser contratos de ejecución instantánea).

Para la vigencia 2020, se evaluaron 148 contratos en materia de DDHH, prácticas laborales, repercusión social e impacto ambiental; los contratistas evaluados representan el 100% de la contratación en 2020 que cumple con los requisitos mencionados anteriormente. En ese sentido, la totalidad de los contratistas con contrato suscrito para la vigencia 2020 se reportan como evaluados.

Gestión de Aspectos Éticos en la Contratación

Otro factor relevante asociada a la contratación y gestión de la cadena de suministro es la incorporación de criterios éticos y de transparencia, pues con ello se contribuye a mejorar la confianza y reputación de los grupos de interés sobre la empresa y el Grupo EPM; y permite responder desde el quehacer de los negocios a expectativas de la sociedad y el estado, generando más valor en términos de desarrollo.

Es así que los aspectos éticos se aseguran a partir de la incorporación de cláusulas en términos de referencia asociadas a contratación responsable y en el desarrollo de las gestorías técnicas-administrativas.

Para la vigencia 2020 CHEC no presenta casos confirmados en los que se haya rescindido o no se haya renovado un contrato con un socio empresarial debido a infracciones relacionadas con la corrupción. De otro lado no se presentaron por parte de los gestores técnico-administrativos, casos confirmados de corrupción con contratistas y/o trabajadores en el desarrollo de contratos; ni se aplicaron sanciones o medidas disciplinarias asociadas a tal situación.

Así mismo durante la vigencia se ejecutaron 2 082 consultas en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para asegurar la reputación de CHEC y el normal desarrollo de la actividad contractual. Dichas evaluaciones se hacen a todos los proveedores que se presentan a los procesos de contratación, sea de mayor o menor cuantía.

CHEC con el fin de garantizar canales y mecanismos que permitan la denuncia en materia de corrupción por parte de proveedores y contratistas y en el desarrollo de la contratación, cuenta con un canal con alcance de Grupo EPM denominado contacto transparente el cual ofrece los siguientes medios:

- Línea telefónica: 018000522955
- Registro en página web del incidente:
<https://www11.epm.com.co/CustomerPortalCanalEtico?site=3>
- Contacto Transparente: contactotransparente@epm.com.co

GRI: 412-1

Gestión de Riesgos en Derechos Humanos:

Los riesgos asociados a DDHH en el desarrollo de las actividades de CHEC, se establecen considerando:

- Los riesgos derivados de las actividades propias la empresa
- Riesgos originados en las relaciones comerciales que la organización mantiene con terceros, estas incluyen las desarrolladas con socios comerciales, entidades que hacen parte de su cadena de valor y cualquier otra entidad estatal o no estatal conectada directamente con sus operaciones de negocios, productos o servicios.

Calificación de Riesgo CHEC en DDHH

Los riesgos que se identifican en CHEC son:

Item	Escenario de riesgo en DDHH	Nivel de Riesgo
DDHH1	Afectación del derecho de asociación por estigmatización entre funcionarios sindicalizados y no sindicalizados	Alto
DDHH2	Afectación a las condiciones de trabajo digno	Alto
DDHH3	Afectaciones psicosociales de trabajadores directos	Alto
DDHH4	Afectaciones a la propiedad privada derivadas de servidumbres de hecho	Extremo
DDHH5	Afectación al derecho a la vida y a la seguridad física por riesgo eléctrico	Extremo
DDHH6	Afectación a derechos del consumidor por gestión indebida de servicios de financiación	Alto
DDHH7	Vulneración de los derechos de personas de especial protección constitucional	Alto
DDHH8	Abuso a los derechos del usuario por parte de contratistas	Extremo
DDHH9	Afectación de derechos colectivos y culturales	Alto
DDHH10	Afectación al derecho de petición por falta de adecuación cultural en la respuesta	Medio
DDHH11	Pago a extorsión por parte de contratistas	Extremo

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias con lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

Gestión de Riesgos Ambientales CHEC 2020

En CHEC, se busca planificar las acciones para abordar los riesgos y oportunidades ambientales con el fin de prevenir y mitigar los efectos no deseados al ambiente. Para ello se utiliza la metodología de gestión integral de riesgos de grupo EPM, la cual permite identificar y evaluar los riesgos y establecer los controles operacionales para la gestión. Los procesos que intervienen en el Sistema de Gestión Ambiental SGA (ISO 14001:2015) tienen identificado el riesgo ambiental el cual contempla el daño o contaminación de alguno de los recursos naturales y la sanción ambiental que esto conlleva. Se clara que este hace parte integral de los riesgos del proceso y la gestión en caso de valorarse alto o extremo es el mismo que indica la metodología.

Finalizando el año 2019 surge la necesidad de actualizar la documentación existente en los diferentes procesos ambientales, por esto en 2020 se empieza a trabajar en la organización de las actividades que cada uno de los equipos desarrolla y se crea el proceso “Gestión Ambiental”. En esta actualización también fue necesario replantear los riesgos ya que, haciendo un análisis de los riesgos existentes a la fecha, se concluye que estos eran causas de un único riesgo ambiental considerado para daños ambientales y las posibles sanciones que esto puede traer, por lo tanto, se eliminan los 8 riesgos y se integra en uno solo de tal manera que cada proceso de la organización de acuerdo a las actividades que realiza pueda identificar a través de que puede materializar dicho riesgo.

En el proceso Gestión Ambiental de CHEC se identifican los siguientes riesgos que pueden afectar la gestión y la operación de los negocios:

ESCENARIO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
Falta de respuesta oportuna para atender los requerimientos internos y externos de las obligaciones legales ambientales	Tolerable
Contaminación a Suelo-Agua-Aire y agotamiento de recursos naturales.	Tolerable
Impactos derivados de cambio climático y otros eventos naturales	Alto
Colmatación por sedimentos de los embalses	Tolerable
Poca efectividad de los controles ambientales en la etapa de ejecución de los proyectos, obras o actividades que desarrolla la Organización y/o sus contratistas.	Tolerable
Disminuir en la calificación de los indicadores ambientales del grupo empresarial.	Tolerable

GRI 102-11

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

CHEC en observancia de la Política Ambiental del Grupo EPM, vinculó a su modelo de gestión integral el lineamiento 4 de Gestión Ambiental Integral:

“Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejora y comunique el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático”

Con este lineamiento, se involucra la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental, que contempla el Principio de Precaución a través de la Ley 99 de 1993.

Artículo 1° Ley 99 de 1993

“La formulación de políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado de procesos de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al Principio de Precaución conforme al cual, cuando exista peligro o daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”.

Sentencia T-299/08

Si bien existen diversas formulaciones del principio de precaución, algunas que abarcarían un mayor grado de intervención, o un mayor alcance del concepto, todas las formulaciones comparten algunos elementos básicos: (i) ante la amenaza de un peligro grave al medio ambiente o la salud, del cual (ii) no existe certeza científica, pero (iii) sí existe algún principio de certeza, (iv) las autoridades deben adoptar medidas de protección, o no pueden diferir las mismas hasta que se acredite una prueba absoluta.

A su vez CHEC implementa la metodología de Gestión Integral de Riesgos (GIR) de Grupo EPM, la cual aplica para todos los niveles de gestión definidos en el esquema de riesgos para el grupo empresarial: Empresa, Procesos, Proyectos.

La GIR cuenta con una política y lineamientos, los cuales permiten identificar situaciones de riesgo asociado a sus grupos de interés.

Respecto a la aplicación del principio de precaución, CHEC realiza:

1. Como parte de la GIR, en los niveles de gestión empresa, procesos y proyectos, se definieron 7 objetos de impacto: costo/financiero, reputación, calidad, tiempo, información, personas y ambiental, los cuales hacen parte integral de la aplicación metodológica (análisis, identificación, evaluación, valoración, identificación de controles y planes de mejora o de tratamiento de riesgos), que permitan identificar o prever posibles situaciones bajo el Principio de Precaución.
2. Posterior a la aplicación de la metodología de GIR, se concluyó que en todos los niveles de gestión de la organización y en la gestión de contratos, no se ha identificado una incertidumbre de tal magnitud que nos llevara a la aplicación del principio de precaución.
3. A nivel contractual y mediante el diseño y aplicación del Manual de Criterios Ambientales para los procesos de adquisición de bienes y servicios, se identificaron los requisitos de tipo ambiental que se deben cumplir por objeto contractual según los impactos ambientales y se concluyó que a la fecha no se presentan alertas en el tema.
4. Para los proyectos que se desarrollan por CHEC ya sean de pequeña o gran escala, que están cerca o atraviesan áreas protegidas o áreas de gran importancia natural, se realizan actividades preventivas, para evitar la materialización del principio de precaución y el daño grave o irreversible al ambiente. Estas acciones inician desde el diseño, formulación y diagnóstico de los proyectos en compañía del equipo ambiental de cada negocio, se revisan todos los riesgos, aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de cada proyecto en sus diferentes fases, se identifican los permisos que deben solicitarse a la autoridad ambiental o si es un proyecto que aplique para licencia ambiental o que deba modificar una licencia existente también se realiza el respectivo trámite con la autoridad competente y se elaboran estudios que sean requeridos para adquirir la certeza científica y reconocer los impactos ambientales o riesgos inherentes a la actividad, para su adecuada gestión, ejemplo de estos son el Diagnóstico ambiental de alternativas, el estudio de impacto ambiental, entre otros. Igualmente, para el desarrollo de cada uno de estos proyectos se tienen profesionales ambientales en campo, realizando seguimiento y verificando el cumplimiento de las actividades y a su vez, la autoridad ambiental también realiza labores de seguimiento a los compromisos adquiridos.

En caso de que exista la posibilidad de que alguno de estos proyectos cumpla con las características de ocasionar daño grave o irreversible al ambiente, por la materialización de una situación de emergencia, cada proyecto cuenta con su análisis

de riesgos y a su vez CHEC cuenta con un plan de emergencias para la atención inmediata del evento con el fin de reducir, resarcir o mitigar la situación de riesgo

5. Durante el 2020 se realizó la actualización de riesgos quedando integrado uno solo para la gestión ambiental en consecuencia de la integración de los procesos garantizando el ciclo PHVA de los mismos. Dicho riesgo fue verificado por la auditoría externa en la cual se recibe la recertificación por parte de ICONTE del SGA ISO 14001:2015. Nuevamente no ha sido necesaria la aplicación del principio de precaución.

GRI: EU21

Medidas frente a planes de atención de desastres y emergencias

Cada proceso en la organización tiene sus propios planes de contingencia, en especial los procesos de negocio que serían los más sensibles frente a un desastre. Adicionalmente se cuenta con la primera versión de planes de continuidad para nueve procesos de negocio, que quedaron como críticos a la luz del BIA (Business Impact Analysis).

En cuanto a Planes Contingencia en el año 2020, se acompañó la estructuración y actualización de planes, así como la sensibilización y contexto en la definición de los diferentes planes que hacen parte de la gestión de continuidad de negocio

La empresa cuenta con un plan de emergencia, que se revisa y actualiza cada año, así mismo se realizan programas de formación tanto a empleados (Gente CHEC) como a contratistas, y se tienen planes de recuperación y restauración para nueve procesos críticos, es la primera fase del ciclo de continuidad de negocio.

Finalmente, y de acuerdo con los requerimientos del Decreto 2157, el cual solicita un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, la empresa le da continuidad al proyecto, logrando los objetivos planteados para la vigencia 2020 con las fases de Reducción y Manejo, con respecto a los planes de las diecisiete (17) Subestaciones de 115 Kv, la Planta de generación Térmica y las Plantas mayores hidráulicas del negocio de generación.

GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CHEC 2020

Auditoría Corporativa planea, dirige y controla la Actividad de Auditoría Interna del Grupo EPM con el fin de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, la gestión de riesgos y el control; contando con un enfoque estratégico con énfasis en desarrollo e innovación.

El propósito de la actividad de auditoría interna que se desarrolla en EPM y sus empresas subordinadas (Grupo EPM), es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento, consultoría y análisis con base en riesgos, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Por lo tanto, Auditoría CHEC cuenta con recursos tecnológicos, proceso homologado y equipo de trabajo con los conocimientos, aptitudes y competencias para cumplir con sus responsabilidades, que se rige por el Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP), e implementa mejores prácticas, ayudando al cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Compromisos

Metas-retos- objetivos establecidos en 2019 para 2020

- Entregar resultados que contribuyan a proteger el valor de la organización
- Realizar la medición de Transparencia Empresarial y obtener un Índice del 92,05%.
- Brindar soporte estratégico para la toma de decisiones
- Promover la mejora del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar las capacidades, la innovación y la calidad de la actividad de Auditoría interna

Principales Logros/resultados 2020

- Cumplimiento al 100% del plan de trabajo.
- Se participó en la medición y se superó la meta establecida, ubicándose CHEC S.A. E.S.P. en nivel de riesgo bajo. Por lineamiento de la Corporación Transparencia por Colombia, la divulgación de la información de la medición se puede compartir únicamente dentro de la empresa y no se puede divulgar de manera pública los resultados cuantitativos, solo el nivel de riesgo.
- Participación en diferentes mecanismos de integración como son: Comité de ética; Comité de Gerencia; RIC de MIPG y equipo de trabajo de quejas y reclamos derechos humanos.
- Se identificaron brechas en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno (SCI) y fueron notificadas a la RIC de MIPG.
- Las oportunidades de mejora que surgieron de los trabajos de aseguramientos contribuyen al fortalecimiento del SCI.

- Las debilidades de control son atendidas a través de planes de mejora a los cuales se les monitorea permanentemente el cumplimiento de las acciones en el plazo establecido y se evalúa la eficacia de las acciones terminadas, alcanzando un valor 90% superando la meta establecida del 80%.
- Durante el año se realizaron las siguientes actividades:
 - Automatización de pruebas en los siguientes trabajos de aseguramiento:
 - Cumplimiento medidas COVID-aseguramiento de ingresos
 - Aplicación normatividad SUI
 - Recaudos
 - Aprendizaje
 - Conocimiento de la estructura de la base de datos frente a detalle de facturación, pagos, cartera y procesos (PQR).
 - Interface de SAC con sistema ERP- JDEdwards.
 - Las pruebas se hacen sobre el total de los datos del alcance propuesto en el trabajo de aseguramiento.
 - Experiencia
 - Interacción con auditores de TI del Grupo EPM.
 - Acercamiento inicial con equipo Gestión de Instalaciones para desarrollo de herramienta de análisis de modificaciones a valores de facturas o ajustes.

Principales Dificultades:

- Atención requerimientos entes externos de control cuando la solicitud debe ser atendida por diferentes áreas de la organización.

Metas-Retos-resultados esperados 2021

- Continuidad en el desarrollo y la transformación digital de la actividad de auditoria.
- Transformación cultural, para el desarrollo del Sistema de Control Interno.
- Continuidad en la realización de auditorías integrales y corporativas en el grupo empresarial, que permitan a la auditoria emitir opiniones globales.
- Sostenibilidad del esquema de relacionamiento de la actividad de Auditoria en el Grupo empresarial.
- Participar en las iniciativas de Promover la digitalización y automatización de procesos y Gestión estratégica de los datos para generar valor y rentabilizar la operación.

SISTEMAS DE CONTROL

Sistema de control interno

En Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P se gestiona el Sistema de Control Interno para facilitar la sostenibilidad y el logro de los objetivos empresariales, generando confianza a los grupos de interés. Para tal fin, el Sistema de Control Interno se evalúa, adapta y mejora permanentemente en correspondencia con el ordenamiento jurídico en materia de control interno, las normas del país y del sector, las necesidades empresariales y las mejores prácticas asociadas.

El Gerente como máximo responsable del Sistema de Control Interno, promueve la implementación, evaluación y mejora permanente del mismo, así como la solución de las debilidades de control identificadas por los entes internos y externos de control e informa a la Junta Directiva acerca del estado del Sistema de Control Interno y las acciones de mejoramiento implementadas.

La actividad de auditoría interna de CHEC apoya al Gerente en la evaluación y el mejoramiento del Sistema de Control Interno, a partir de la verificación y consulta independiente de los temas de riesgos, control y gobierno.

Para evaluar el Sistema de Control Interno, CHEC utilizó la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) denominada "Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión - FURAG" que permite medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional, fundamentado en el marco conceptual del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. Igualmente, se aplicaron las herramientas de autodiagnóstico diseñadas por el DAFP que permitieron valorar el estado de cada una de las siete dimensiones y componentes, en las cuales se estructura MIPG y con base en ello se establecieron medidas y acciones para el mejoramiento continuo.

MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2019

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que busca medir anualmente, la vigencia anterior del avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cumpliendo con lo señalado en el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015":

Artículo 2.2.23.3 Medición del Modelo Estándar de Control Interno. Los representantes legales y jefes de organismos de las entidades a las que

les aplica la Ley 87 de 1993 medirán el estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG.

La responsabilidad del reporte FURAG, es del Representante Legal de CHEC, quien se apoya en el Jefe de Gestión Operativa para diligenciar el formulario del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y del Auditor para reportar el formulario MECI. El periodo de diligenciamiento del FURAG se realizó en dos momentos, desde el 18 noviembre hasta el 27 de diciembre de 2019 y del 14 de febrero hasta el 20 de marzo de 2020. La información fue procesada estadísticamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, utilizando metodología diseñada para tal fin, obteniendo los resultados detallados en índices que se consultaron en la página del DAFP para análisis y establecimiento de acciones de mejora para cierre de brechas.

Los resultados alcanzados por CHEC en el reporte FURAG - MECI vigencia 2019, se transcriben a continuación:

Índice de Control Interno:

El Índice de Desempeño de Control Interno refleja el grado de orientación de CHEC S.A. E.S.P., a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

El índice es una gráfica tipo medidor obtenido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr; las comparaciones o los rankings solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares. El índice cuenta con los siguientes elementos:

- Mínimo: refleja el puntaje de la entidad del orden territorial que obtuvo el menor resultado en la medición del índice de Control Interno.
- Máximo: refleja el puntaje de la entidad del orden territorial que obtuvo el mayor resultado en la medición del índice de Control Interno.
- Puntaje consultado: Es el puntaje de la medición del índice de Control Interno consultado que obtuvo CHEC S.A. E.S.P., de acuerdo a los filtros de búsqueda.
- Promedio grupo par: El número indica el resultado de todo el grupo par en su conjunto (señalado en color naranja). Se obtiene del producto de sumar los resultados del índice de Control Interno de las entidades del grupo par al que pertenece CHEC S.A. E.S.P., y dividirlo por el número total de entidades del mismo grupo.

El puntaje obtenido por CHEC S.A. E.S.P en la vigencia 2019 fue de 86.1 puntos, superior al alcanzado en la vigencia 2018 que fue de 75 puntos; ubicándose en el quintil 5 que es el máximo de su grupo par; lo que significa que se presentaron avances en la implementación del Sistema de Control Interno.



I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.

Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.

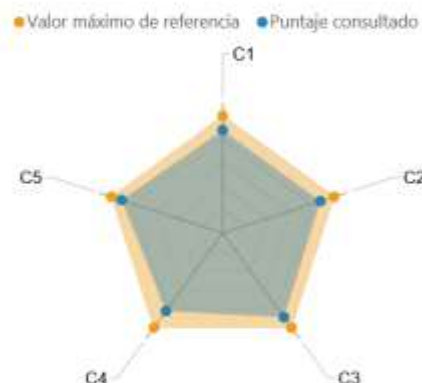


Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

Fuente- Departamento Administrativo de la Función Pública- FURAG – MECI Resultados de Desempeño Institucional CHEC S.A. E.S.P., vigencia 2019

El gráfico que se muestra a continuación contiene el puntaje que obtuvo CHEC S.A. E.S.P., por cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la vigencia 2019 y lo compara con el valor máximo de referencia del grupo de entidades del Orden Nacional. El resultado alcanzado por CHEC S.A. E.S.P., se muestra en color azul y en color naranja el obtenido por el grupo de entidades del Orden territorial.

II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	86,0	98,00
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	86,0	98,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	87,2	98,00
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	80,8	98,00
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	89,1	98,00

Nota1: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

Fuente- Departamento Administrativo de la Función Pública- FURAG – MECI Resultados por componente CHEC S.A. E.S.P., vigencia 2019

Evaluaciones al sistema de control Interno

El Decreto 2106 de 2019, del Departamento Administrativo de la Función Pública establece en su artículo 156, lo siguiente

Artículo 156. Reportes del responsable control interno. artículo 14 la Ley 87 de 1993, modificado artículos 9° la 1474 2011 Y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará

"Artículo 14...El jefe de la Unidad de la Oficina Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena incurrir en falta disciplinaria grave..."

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo citado en el párrafo precedente, la Función Pública emitió la circular externa Nro. 100-006 de 2019, en el que informaba las fechas de corte y publicación semestral del informe de evaluación independiente del Sistema de Control Interno e indico que el formato utilizado para la elaboración del informe sería el diseñado por Función Pública y comunicado antes de finalizar el primer trimestre de 2020.

Aplicando la norma vigente, en CHEC S.A. E.S.P., se procedió a evaluar en el año 2020, de manera semestral el Sistema de Control Interno; utilizando la herramienta definida por el DAFP, la cual permite establecer si los aspectos evaluados en cada uno de los componentes del MECI se encuentran presentes y funcionando e identificando oportunidades de mejora.

El primer informe se realizó con corte enero 1 a junio 30 de 2020 y fue publicado en la página web de CHEC S.A. E.S.P., el 30 de julio de 2020. El informe correspondiente al semestre 1 de julio a 31 de diciembre de 2020, será publicado en la página web el 31 de enero de 2021.

La evaluación del Sistema de Control Interno con corte a junio 30 de 2020, presenta los siguientes resultados:

- El control interno en CHEC S.A. E.S.P es ejecutado por la Junta Directiva, Comité de Auditoria, Comité de Gerencia, Lideres y colaboradores de acuerdo a sus roles y responsabilidades, cumpliendo con las tareas y actividades, proporcionando un grado de aseguramiento razonable para alcanzar los objetivos y metas.
- La estructura del Sistema de Control Interno opera de una manera integrada donde el ambiente de control contiene los criterios y la base sobre la que desarrolla el Sistema;

la gestión integral de riesgos se realiza de una manera dinámica; las actividades de control contribuyen a garantizar el cumplimiento de la normativa; la información y comunicación fluye de una manera adecuada y las actividades de supervisión están presentes y se ejecutan por entes internos y externos de control.

- Las oportunidades de mejora identificadas por cada componente son las siguientes:

Componente Ambiente de Control

- Ajustar las actividades que debe realizar el comité coordinador del sistema de control interno y documentar las reuniones.
- Definir y documentar el esquema de líneas de defensa y líneas de reporte en temas claves.

Componente Evaluación de Riesgos

- Analizar factores como presiones internas o externas que puedan derivar en actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
- En el análisis del entorno no se definen los procesos susceptibles de actos de corrupción.

Componente Actividades de Control

- La definición de las matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones hacen parte del Proyecto Centinela que está en ejecución.
- Ajustar en el SGI la ficha técnica de los controles a los riesgos, de manera que describa de una manera adecuada la identificación, diseño y ejecución del control.

Componente Información y comunicación

- Se encuentra en proceso de definición el Modelo de Gestión de la Información, que busca colocar en operación el ciclo de vida de los datos mediante una arquitectura de información con tecnología adecuada para generar valor a la empresa.
- En la implementación de la resolución CREG 080 se encuentra pendiente por definir el modelo de compliance: definir gobernanza del modelo; informes de seguimiento y evaluación permanente; capacitación recurrente y remisión de información a autoridades.

Componente Monitoreo

- Las líneas de defensa existen a nivel organizacional, sin embargo, falta documentarlas, aplicando la metodología establecida por el Grupo EPM.

El estado del Sistema de Control Interno de CHEC S.A. E.S.P., con corte a junio 30 de 2020, presenta un nivel de cumplimiento del 87%, los valores alcanzado en cada uno de los componentes se muestran en la siguiente gráfica:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	85%
Evaluación de riesgos	Si	88%
Actividades de control	Si	88%
Información y comunicación	Si	86%
Monitoreo	Si	89%

Fuente: Aplicación herramienta DAFP

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El artículo 3 de la resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de Nación establece que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable aplicando el procedimiento establecido.

La evaluación cuantitativa del sistema de control interno contable se realiza mediante el diligenciamiento en el CHIP del formulario definido por el organismo de control, por medio del cual se valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo en cada una de las etapas del proceso contable. Adicionalmente el formulario contiene una evaluación cualitativa, donde se describe en forma breve las principales fortalezas y debilidades del control interno contable teniendo

como fuente la evaluación cuantitativa; los avances respecto a las evaluaciones efectuadas en años anteriores y las recomendaciones que surgen de la evaluación 2019. La evaluación cuantitativa del sistema de control interno contable de CHEC S.A. E.S.P., vigencia 2019, alcanzo un puntaje de 4.9 ubicándose en el rango “Eficiente”:



Fuente: Aplicación cuestionario Contaduría General de la Nación- CHIP

Con los planes de mejora que fueron atendidos por parte de los responsables, se logró fortalecer el Sistema de Control Interno Contable, entre otros en los siguientes aspectos:

- Establecimiento de la política de revelación de información relacionada con la prestación del servicio de energía eléctrica.
- Ajuste del manual MAFE, el cual fue socializado a los asistentes de las localidades y se están realizando y enviando las pre conciliaciones al proceso de Tesorería.
- Se tomaron medidas para obtener los reportes de JDE de saldo y movimiento de convergencia de una manera automática, para reportar los formatos a través del CHIP.
- Actualización de los procedimientos PR-DI-09-000-002 - atención de trabajos a terceros por daños y/o emergencias y PR-DI-09-000-006 - atención de trabajos a terceros por cotización y/o PQT.
- Actualización del formato y procedimiento denominado "dar de baja materiales de inventario" PR-AB-02-000-015 V4.0" mayo 23 de 2019.
- Diseño del procedimiento "PR-AB-02-000-023 - venta de excedentes a trabajadores del 21 de agosto de 2019, versión 1.0" y actualización del procedimiento "PR-AB-02-000-011 - venta excedentes mediante oferta pública del 21 de agosto de 2019, versión 6.0".
- Fortalecimiento de controles para los créditos de vivienda.

- Diseño de instructivo para determinar el valor con el cual se debe ofertar los transformadores que vendan a través del procedimiento de atención de trabajos a terceros por cotización y/o PQT.
- Fortalecimiento de controles en inventario referente a:
 - Modelo para el análisis exclusivo de postería, teniendo en cuenta la analogía de postes de fibra y metálicos y el tiempo de fabricación y entrega de los postes de concreto.
 - Parametrización de las nuevas bodegas de los contratos de mantenimiento con lectura independiente de consumos y existencias en las nuevas ubicaciones.
 - Actualización de cruce de códigos de cuatro dígitos con los homologados de 6 dígitos e informe para depuración de códigos en estado U y O.
 - Definición y ajuste de controles para el ingreso y retiro de materiales y elementos de CHEC.
 - Se estableció autocontrol por parte de los almacenistas de las zonas de las bodegas de inventario de materiales bajo su responsabilidad.
 - Actualización del plan de operación con nuevos elementos definidos en la estrategia del Grupo y divulgación.
 - Definición e implementación de protocolos de ingreso a las instalaciones de Generación.
 - Actualización de manuales de operación de la Central Esmeralda y la Central San Francisco.
 - Fortalecimiento de controles de interventoría en el contrato de vigilancia.
- Durante el año 2019 se cumplió por parte de los responsables con el reporte de la información establecida en la resolución 706 del 16 de diciembre 2016 de la Contaduría General de la Nación y la resolución reglamentaria orgánica 0032 del 19 de julio de 2019 de la Contraloría General de la República.

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., cuenta con la herramienta Sistema de Gestión Integral – SGI, donde se ingresan las recomendaciones, observaciones, hallazgos y oportunidades de mejora identificadas por cada una de las líneas de defensa y evaluadores externos, así:

- Planes de mejora primera línea de defensa: definidos por los responsables de proceso como Mejora Continua
- Planes de mejora segunda línea de defensa: surgen de evaluaciones de Gestión de Activos; Sistema de Gestión Ambiental; Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Calidad y Riesgos.
- Planes de mejora tercera línea de defensa: producto de trabajos de aseguramiento de Auditoría.
- Planes de mejora entes externos de control: contenido en los informes de la Contraloría General de Medellín; Auditoría Externa de Gestión y Resultados;

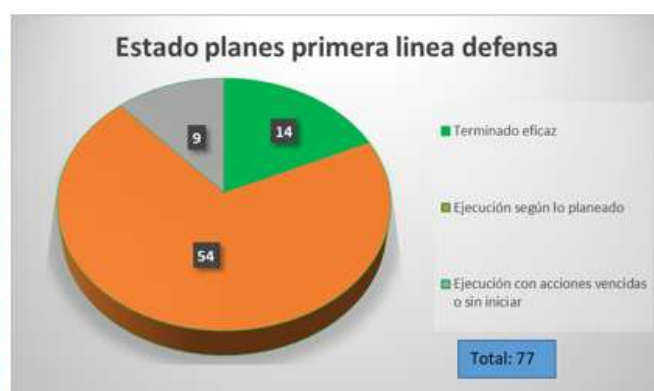
Organismo Nacional de Acreditación; Corporación Transparencia por Colombia y Revisoría Fiscal.

Los seguimientos al cumplimiento de las acciones se realizan en Comité de Gerencia y Comité de Auditoría. Cada uno de las líneas de defensa evalúa la eficacia de las acciones propuestas.

Con corte al 9 de noviembre de 2020, las acciones establecidas en los planes de mejora presentaban el siguiente nivel de cumplimiento:

Estado de los Planes de mejora primera línea de defensa:

Area	Cantidad	Nivel cumplimiento
Comunicaciones	2	100% Óptimo
Asuntos legales y secretaria general	0	- -
Finanzas	2	100% Óptimo
Servicios corporativos	20	77% Adecuado
Suministro y soporte administrativo	7	100% Óptimo
Gestión operativa	17	96% Óptimo
Gestión Comercial	8	92% Óptimo
Proyectos	2	100% Óptimo
Generación de energía	6	100% Óptimo
Subgerencia subestaciones y líneas	11	100% Óptimo
Subgerencia distribución	2	100% Óptimo
Total	77	92% Óptimo



Fuente: Sistema de Gestión Integral- SGI

Estado de los Planes de mejora segunda línea de defensa:

Area	Cantidad	Nivel cumplimiento
Comunicaciones	0	- -
Asuntos legales y secretaria general	1	100% Óptimo
Finanzas	11	100% Óptimo
Servicios corporativos	63	78% Adecuado
Suministro y soporte administrativo	32	98% Óptimo
Gestión operativa	27	94% Óptimo
Gestión Comercial	19	78% Adecuado
Proyectos	12	100% Óptimo
Generación de energía	77	93% Óptimo
Subgerencia subestaciones y líneas	29	100% Óptimo
Subgerencia distribución	43	84% Óptimo
Total	314	89% Óptimo



Fuente: Sistema de Gestión Integral- SGI

Estado de los Planes de mejora tercera línea de defensa y entes externos de control:

Area	Cantidad Planes	Nivel cumplimiento
Comunicaciones	2	100% Óptimo
Asuntos legales y secretaria general	2	100% Óptimo
Finanzas	12	100% Óptimo
Servicios corporativos	26	79% Adecuado
Suministro y soporte administrativo	29	100% Óptimo
Gestión operativa	6	89% Óptimo
Gestión Comercial	9	92% Óptimo
Proyectos	7	100% Óptimo
Generación de energía	5	83% Óptimo
Subgerencia subestaciones y líneas	22	100% Óptimo
Subgerencia distribución	13	89% Óptimo
Total	133	93% Óptimo



Fuente: Sistema de Gestión Integral- SGI

AUDITORÍA A LOS RIESGOS EMERGENTES POR EL COVID-19

Desde la Vicepresidencia Auditoría Corporativa, conscientes de los retos que tiene el Grupo EPM, situación que ha sido identificada plenamente en los Comités de Auditoría y Juntas Directivas de cada una de las filiales, se procedió a realizar ajuste en el esquema de trabajo para hacer énfasis en la evaluación de los controles necesarios para mitigar los riesgos emergentes, utilizando herramientas tecnológicas de auditoría.

En este sentido, se ejecutaron trabajos adicionales con alcance corporativo, para fortalecer la respuesta de las empresas a los desafíos que impone la emergencia sanitaria del COVID-19, en aspectos como los siguientes:

- Gestión de liquidez
- Cumplimiento de medidas aseguramiento de ingresos – Facturación
- Adquisición de bienes y servicios atención emergencia sanitaria (Contratación)

Los trabajos fueron coordinados por Auditoría Corporativa a través de las Gerencias de Auditoría, en conjunto con los líderes de auditoría de las filiales, quienes fueron los responsables de liderarlos en cada una de las empresas, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Auditoría y la normatividad aplicable.

Adicionalmente Auditoría CHEC, llevó a cabo los siguientes trabajos para evaluar los riesgos emergentes producto de la emergencia sanitaria por COVID:

- Revisión cumplimiento reporte temporal información financiera y operativa durante el periodo de emergencia sanitaria
- Apoyo para la atención de la información requerida en la Circular No. 09 - Contraloría General de la República
- Cumplimiento por parte de los contratistas de las medidas sanitarias COVID

RENDICIÓN DE CUENTAS:

En la página web de CHEC S.A. E.S.P. se encuentran publicados los siguientes informes elaborados por auditoría interna:

- Evaluación anual del control interno contable: <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/evaluacion-control-interno-contable>
- Informes cuatrimestrales de la evaluación del sistema de control interno <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/informes-evaluacion-sistema-control-interno>
- Listado de trabajos de auditoria realizados en el año 2020 <https://www.chec.com.co/Requerimiento-nuevo-servicio-de-energ%C3%ADa/Gobierno-corporativo/Informes/Listado-de-Trabajos-Realizados-Auditor%C3%ADa-Interna>
- Seguimiento cuatrimestral al plan anticorrupción <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/plan-anticorrupcion>

INDICADORES AUDITORIA CHEC

Los indicadores del proceso de Auditoria permiten medir la forma como la actividad de Auditoria Interna ejecuta sus labores, en correspondencia con el Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos (IIA)

Auditoria CHEC alcanzó las metas establecidas para cada uno de los indicadores, con corte al 31 de diciembre de 2020:

Vicepresidencia Auditoría Corporativa PAMC -Indicadores de Gestión Diciembre

INICIO	Año: 2020
Histórico Trimestral	Trimestre de Corte: Diciembre
	Entidad: CHEC

COD.	NOMBRE DEL INDICADOR	META	CHEC		
ID01	Desempeño de la Auditoría Corporativa	4,5	4,8		Ver detalle
ID02	Calidad del trabajo de auditoría interna	4,20	4,66		Ver detalle
ID03	Cumplimiento del plan acumulado trimestre empresa sola	100%	100,0%		Ver detalle
ID03	Cumplimiento del plan anual -Empresa sola	100%	100,0%		Ver detalle
ID03	Cumplimiento del plan anual-Empresa sola + apoyo EPM + apoyo otras empresas	100%	100%		Ver detalle
ID04	Eficacia del control	80%	90%		Ver detalle

Fuente: Dirección Gestión y Desarrollo Auditoría Corporativa

Sistemas externos de Control

A su vez CHEC interactúa con diferentes entes externos de control, que buscan asegurar ante la Ley el buen desarrollo de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control:



INTERACCIÓN ENTES EXTERNOS DE CONTROL:

Al interior de CHEC se crearon sinergias que permiten atender las solicitudes de información realizadas por entes externos de control de manera óptima; creando canales formales y coherentes de comunicación entre la empresa y los diferentes proveedores de aseguramiento.

En la página web de CHEC se encuentra publicada la opinión y el dictamen emitido por entes externos de control como son:

- Auditor Externo de Gestión y Resultados: <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-externa>
- Contraloría General de Medellín: <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/emitidos-por-contraloria-medellin>
- Revisoría Fiscal: <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/emitidos-por-revisoria-fiscal>

GRI 102-17

GESTIÓN CANAL DE ATENCIÓN: LÍNEA ÉTICA - CONTACTO TRANSPARENTE

Es un mecanismo desarrollado para la recepción y registro de incidentes, por posibles actos indebidos cometidos por parte de trabajadores o contratistas de CHEC, tanto en el campo administrativo como operativo. La línea de denuncia permite a CHEC S.A. E.S.P.,

actuar oportunamente frente a actos irregulares, y, aplicar de manera efectiva los correctivos que sean necesarios.

Las principales características de la línea contacto transparente son las siguientes:

- El ciudadano decide si se identifica o no al momento de hacer su denuncia
- Es una línea independiente exclusiva para denunciar actos indebidos de trabajadores o contratistas CHEC
- Se pueden cargar evidencias relacionadas con la denuncia
- Es confidencial

Los actos que se pueden denunciar a través de la línea contacto transparente son:

- Apropiación indebida de activos
- Corrupción
- Reportes fraudulentos
- Abuso tecnológico
- Lavado de activos y financiación del terrorismo
- Incumplimiento de normas internas y externas y políticas de la empresa
- Otros

Durante el año 2020, se recibieron seis (6) incidentes por la línea de Contacto Transparente, los cuales se encuentran en estado cerrado y no se confirmaron casos de corrupción, sin embargo, se tomaron medidas y se establecieron recomendaciones para fortalecer los controles de los temas reportados.

Los incidentes reportados en el año 2020 por Contacto Transparente fueron los siguientes:

<i>Nro. del Incidente</i>	<i>Fecha de Recepción</i>	<i>Estado Actual</i>
14335	11/05/2020	Incidente Cerrado
46758	24/07/2020	Incidente Cerrado
62036	22/09/2020	Incidente Cerrado
35761	10/09/2020	Incidente Cerrado
95782	08/09/2020	Incidente Cerrado
32762	22/12/2020	Incidente Cerrado

Fuente: Contacto Transparente

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN CHEC 2020

La constante evolución tecnológica y la globalización, han sido responsables de cambios en las organizaciones con una velocidad más intensa que en cualquier otro momento de la historia. La complejidad de este nuevo ambiente exige de las organizaciones una alta orientación a la innovación y adaptación continua para mantener la competitividad.

Es así como CHEC consciente de las necesidades de este nuevo ambiente decidió desde el año 2007 desarrollar su gestión con la adopción de un Modelo Gerencial denominado Sistema de Gestión Integral - SGI, que facilitara la integración y alineación de diferentes metodologías, prácticas de gestión y modelos operacionales con el fin de apoyar la ejecución de los planes, programas, proyectos y procesos de los diferentes negocios y tener una visión sistémica de la gestión.

El SGI, se ha desarrollado a partir de la interacción entre la gestión estratégica, la gestión de procesos y la gestión de cultura, enmarcado en la política de Gestión Integral como referente y marco de actuación para alcanzar la sostenibilidad. Se tiene el Cuadro de Mando Integral - CMI - para gestionar la estrategia desde los diferentes planes de la empresa; el modelo de operación por procesos que garantiza la gestión de las actividades del día a día, facilitando el mejoramiento continuo y la innovación, y todo lo anterior, fundamentado en el desarrollo del ser humano como base del éxito de la organización.

La implementación del SGI inició con la documentación de todos los procesos de la empresa en el software Sistema de Gestión Integral creado para este fin, tomando como base modelos operacionales basados en la Norma Técnica de la Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000 y la NTC ISO 9001 y posteriormente se fueron incorporando actualizaciones y nuevos modelos operacionales.

Sistema de gestión de la calidad

En diciembre de 2009 auditores del CIDET visitaron la Empresa para realizar las auditorías a los diferentes procesos y en el mes de enero de 2010 CHEC recibió la certificación de calidad para las actividades de "operación, distribución y comercialización de energía eléctrica", excluyendo de su certificado el numeral 7.3 diseño y desarrollo.

Asimismo, en noviembre de 2010 se recibió la auditoría de seguimiento y primera ampliación de alcance, la cual dejó como resultado un nuevo alcance de certificación en "Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica", recibida en diciembre de 2010.

En septiembre de 2012, se llevó a cabo la segunda ampliación de alcance, quedando definido desde este año hasta hoy para las actividades de "Generación (termoeléctrica e hidroeléctrica), distribución y comercialización de energía eléctrica".

Para el año 2016 se solicitó eliminar la exclusión del numeral 7.3 Diseño y Desarrollo, lo cual fue aprobado por el ente certificador (CIDET) en la auditoría llevada a cabo en el mes de diciembre.

En diciembre de 2017 se lleva a cabo de manera exitosa la auditoría de seguimiento a la certificación y la transición a la NTC ISO 9001:2015, cumpliendo así de manera anticipada con la fecha límite de actualización a la nueva versión de la norma (23 de septiembre de 2018). El código del certificado de CHEC es SC-0159 y tiene fecha de vencimiento el 12/01/2019.

En el mes de noviembre de 2018 se recibió la auditoría de renovación del certificado bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, la cual tuvo como resultado la recomendación de renovación por parte del equipo auditor de CIDET. La fecha de vencimiento del certificado es 12/01/2022.

Para el año 2019 el CIDET de manera voluntaria solicitó ante ONAC el retiro de la acreditación de sistemas de gestión, motivo por el cual CHEC debió iniciar un proceso de contratación pública para hacer la transferencia de los certificados del Sistema de Gestión de la calidad y del Sistema de gestión ambiental. El proceso de contratación fue adjudicado a ICONTEC y por primera vez en CHEC, del 21 al 25 de octubre, se lleva a cabo una auditoría combinada para los Sistemas de Gestión de la calidad y ambiental. Motivo de esta transferencia el nuevo código de los certificados es Calidad: TR-SC-0159 y Ambiental: TR-SA-0057.

Para el año 2020 se realizó auditoría de seguimiento a la certificación en la cual no se obtuvo ningún hallazgo de no conformidad.

Sistema de gestión ambiental

En noviembre de 2019 se termina el primer ciclo de auditoría para el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) con el segundo seguimiento realizado por ICONTEC, no se ha ampliado el alcance, sin embargo, se dio inicio a un contrato de consultoría para la implementación de la norma ISO 14001:2015 en el negocio de generación.

En el 2020 se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión Ambiental y se programa la primera auditoría interna para la ampliación del alcance del sistema en el negocio de generación.

Adicionalmente en CHEC se está trabajando en la implementación articulada de los siguientes sistemas de gestión:

- DECRETO 1072:2015 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
- NTC ISO/IEC 27001:2013 "Tecnología de información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos"
- NTC ISO 55001:2015 "Gestión de activos-sistema de gestión de activos"

- NTC ISO 50001:2011 “Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso.”.

Metas-Retos establecidos en 2019 para 2020

- Continuar con la certificación de los sistemas de gestión y llevar a cabo auditorías combinadas para estos
- Establecer controles operacionales en el área de generación con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 14001:2015

Logros 2020

- Entre la última semana octubre y la primera semana de noviembre de 2020 se realizó auditoría externa por parte del ICONTEC, encontrando totalmente conformes los sistemas de gestión de CHEC.
- En esta ocasión no se detectaron hallazgos de no conformidad, se continua con el certificado para calidad bajo la norma ISO 9001:2015 y se logró la recertificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015.
- Por razones de seguridad y atendiendo la emergencia sanitaria la auditoría se llevó a cabo de forma totalmente remota utilizando herramientas tecnológicas, conservando la seguridad y confidencialidad de la información, la auditoría se llevó a cabo de manera satisfactoria.
- En 2020 se identificaron los aspectos e impactos ambientales asociados a la generación de energía, se ha fortalecido la toma de conciencia en trabajadores de dicho negocio con el fin de incorporar la variable ambiental en las actividades diarias y se presupuestaron recursos para la ejecución de obras necesarias para la gestión de residuos.
- Se diseñó la señalética necesaria para el control de productos y residuos peligrosos y se realiza aforo de residuos en las principales plantas del negocio.

Dificultades 2020

- La realización de actividades de forma virtual ha dificultado la generación de conciencia ambiental en personal operativo, ya que no están familiarizados con la tecnología y no se sienten cómodos al momento de la interacción.

Metas, Retos Esperados 2021

- Continuar con la certificación de los sistemas de gestión y llevar a cabo auditorías combinadas para estos
- Ejecutar las obras civiles necesarias para la gestión de residuos en las instalaciones de generación.

PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN

La empresa cuenta con 16 Macroprocesos los cuales están clasificados así: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación.



Los procesos estratégicos: Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

Los Macroprocesos estratégicos en CHEC son: Planeación, Desarrollo Organizacional y Comunicaciones.

Los procesos misionales: Son los procesos que intervienen en la misión, pero no necesariamente en la visión de la organización, proporcionan el resultado previsto en cumplimiento de la razón de ser de la organización; están directamente comprometidos

con la creación de valor para los clientes o inciden directamente en su satisfacción o insatisfacción.

Los Macroprocesos Misionales en CHEC son: Generación, Distribución, Comercial y Atención al Cliente.

Los procesos de apoyo: Son procesos habilitadores y proveen los recursos necesarios para la operación de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Los Macroprocesos de Apoyo en CHEC son: Gestión Humana, Financiero, Abastecimiento de bienes y servicios, Prestación de servicios administrativos, Tecnología de información, Servicios Legales, Gestión de relacionamiento con grupos de interés y Gestión ambiental.

Los procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

El Macroproceso de evaluación en CHEC es: Evaluación Empresarial.

Actualmente la Empresa cuenta con 64 procesos los cuales se encuentran caracterizados en el Software del Sistema de Gestión Integral, a través de los siguientes elementos:

- Etiqueta general del proceso: Consta de la descripción, objetivo, alcance y ámbito de aplicación.
- Actividades: Consta del nombre de la actividad, descripción y responsable del proceso.
- Entradas y Salidas: Consta de las entradas, salidas, proveniente de (Proveedor) y entregado a (Cliente), del proceso.
- Procedimientos: Se encuentra la lista de los procedimientos derivados de las actividades del proceso.
- Indicadores: Se gestionan los indicadores del proceso, mostrando su ficha técnica, mediciones y análisis con sus correspondientes evidencias
- Riesgos: Se gestionan los riesgos y controles del proceso de acuerdo con la metodología establecida por la empresa, así como las oportunidades.
- Documentación: Se listan los documentos asociados a cada proceso como son, los manuales normativos internos que corresponden a las políticas, lineamientos, reglas de negocio y procedimientos que dan las directrices y regulan los procesos; los formatos, las guías de usuario para los sistemas de información, las guías técnicas, los instructivos, así como la documentación externa que aplica al proceso, con el fin de facilitar la gestión de conocimiento y mejorar continuamente. Se tiene la trazabilidad del control de versiones.

- Recursos: Identifica el recurso humano, de infraestructura, los servicios de apoyo y el ambiente de trabajo requeridos por el proceso.
- Planes de Mejora: Se gestionan los puntos de atención que se han generado desde las auditorías internas y externas, entes de control, por iniciativa del proceso para el mejoramiento continuo o por las diferentes evaluaciones que se tengan en el sistema.

Resultados Indicadores de Gestión Asociados al SGC

Resultados de Indicadores de gestión asociados al SGC	2018	2019	2020
Conformidad del Sistema de Gestión	99,06	98,73	98,70
Número de no conformidades en auditoría externa al Sistema de Gestión	0	0	0

Resultados Indicadores de Gestión Asociados al SGA

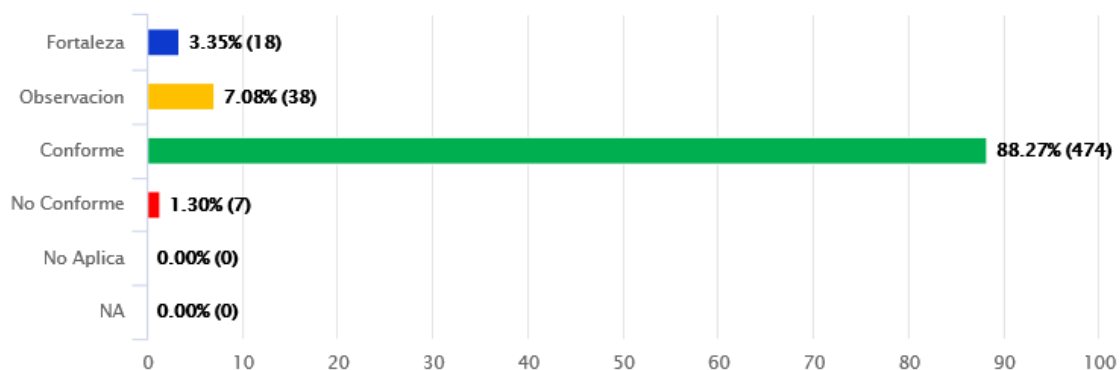
Resultados de Indicadores de gestión asociados al SGA	2020
Conformidad del Sistema de Gestión	99,40
Número de no conformidades en auditoría externa al Sistema de Gestión	0

Resultados de las Auditorías, Interna y Externa, al Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001-2015

Auditoría Interna 2020

Entre los meses de julio y agosto de 2020 se llevó a cabo la auditoría interna a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de CHEC frente los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, lo cual, bajo los parámetros de evaluación definidos por la empresa, dio como resultado un 98.70% de conformidad. Se encontraron:

- 18 Fortalezas
- 474 Conformidades
- 38 Observaciones
- 7 No conformidades



Auditoría Externa 2020

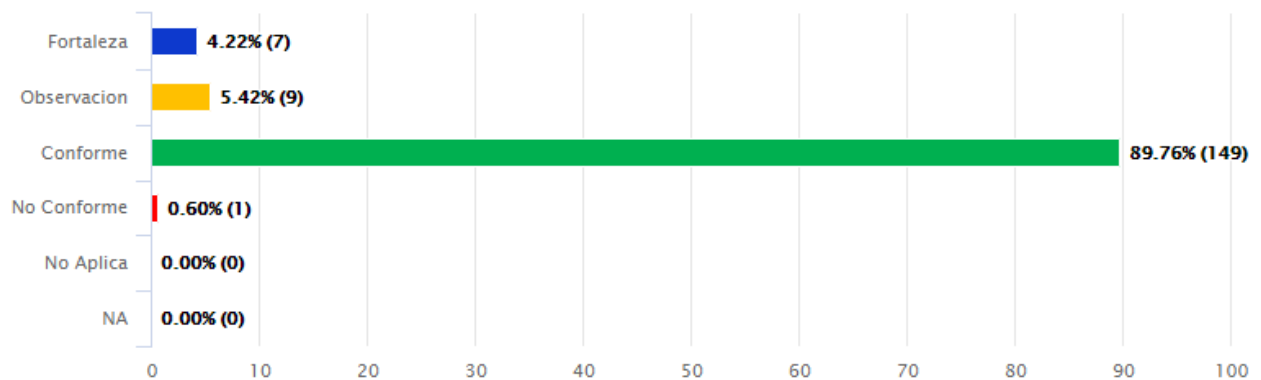
Entre la última semana de octubre y la primera semana de noviembre de 2020 se llevó a cabo la auditoría de seguimiento a la certificación bajo los criterios de la NTC ISO 9001:2015 por parte del ICONTEC, en la cual se encontró cero NO conformidades mayores y menores. Se encontraron:

- 0 No conformidades menores
- 0 No conformidades Mayores

Resultados de las Auditorías, Interna y Externa, al Sistema de Gestión Ambiental ISO14001-2015

Auditoría Interna 2020

Entre los meses de julio y agosto de 2020 se llevó a cabo la auditoría interna a los procesos cubiertos por el alcance del Sistema de Gestión Ambiental de CHEC con criterios de la NTC ISO 14001:2015, lo cual, bajo los parámetros de evaluación definidos por la empresa, dio como resultado un 89.76% de conformidad y se encuentra una No Conformidad relacionada con la Evaluación de la eficacia de las acciones:



Auditoría Externa 2020

Entre el 26 de octubre y el 6 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la auditoría para la recertificación del SGA, encontrando completamente conforme el sistema sin hallazgos de No Conformidad.

Certificación Laboratorio de Medidores

- Se ejecutó la auditoría para el seguimiento y continuidad de la acreditación del laboratorio de medidores bajo la norma ISO IEC – 17025:2017, por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, frente a lo cual, se continúa dando respuesta a los planes de mejora derivados de dicha la auditoría.

OTRAS CERTIFICACIONES CHEC

Sistema Gestión de Activos (SGA):

Se realizó con personal certificado propio de la organización, la auditoría interna del SGA. Esta auditoría al igual que la desarrollada en el año 2019, coinciden en que existe capacidad para cumplir con suficiencia los requisitos de la norma ISO 55001:2014 en los negocios de transmisión y distribución. En cuanto a la Gestión de Activos en el negocio de Generación se realizó el PEGA (Plan Estratégico de Gestión de Activos) y se implementaron metodologías como: PMO (Optimización de operaciones), MOC (Metodología manejo del cambio) – ACR (Análisis Causa Raíz). Los resultados demuestran un adecuado cumplimiento de requisitos y generación de valor a la organización y sus grupos de interés, respaldando la decisión de certificar EL SGA en el 2021 con alcance a los negocios de transmisión y distribución inicialmente e iniciar con la certificación para el negocio de generación en el año 2022.

Resultados diagnóstico grado de madurez Sistema de Gestión de activos



3,0 competente



2,96 en desarrollo

GESTIÓN ÉTICA 2020

La gestión ética es una actividad que se realiza de forma permanente al interior de la empresa, por medio de estrategias de capacitación, sensibilización y comunicación relacionadas con temas que tienen un fundamento ético, tales como principios y valores, fraude, corrupción, responsabilidad social empresarial, conflicto de intereses, transparencia, Derechos Humanos, diversidad, inclusión, equidad de género, integridad y gobierno corporativo.

De acuerdo con la necesidad identificada desde el 2019, en el año 2020 los temas en los cuales se realizó un mayor énfasis fueron los relacionados con diversidad, equidad de género e inclusión laboral, los cuales hacen parte de la gestión de Derechos Humanos y tienen como objetivo promover el reconocimiento, el respeto y la integración de las diferencias en la cotidianidad de la organización. Al abordar estos asuntos, se logró a su vez apalancar el valor calidez de nuestro Código de Ética, especialmente en lo relacionado con la siguiente declaración “No discriminamos, ni prejuizamos acerca de nadie por sus condiciones particulares ni en función de la relación que mantenemos con ellos”.

En el 2020 también se realizó un especial énfasis en el curso virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, promovido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual daba a conocer, entre otros temas, el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano que deben adoptar todas las entidades del Estado a nivel nacional y territorial y en todas las ramas del poder público. Al respecto, el DAFP validó que el Código de Ética del Grupo EPM está armonizado con el Código de Integridad, por lo cual no se debió realizar ningún ajuste al respecto y continúan vigentes para CHEC los valores de Transparencia, Responsabilidad y Calidez.

Además, se realizó una nueva medición de clima ético, esta vez con la misma metodología definida para el Grupo Empresarial, basada en el instrumento de percepción de la gestión ética del Modelo de Gestión Ética para entidades del Estado de la USAID, que tiene como objetivo identificar la percepción de los trabajadores sobre el nivel general de desarrollo que la organización tiene en la implantación de procesos para la gestión ética. De acuerdo con la escala de valoración de esta medición, CHEC obtuvo un puntaje de 89,20, ubicando a la empresa en un rango que indica parámetros de excelencia.

A partir de esta medición se identificaron fortalezas en las categorías asociadas al relacionamiento con el medio ambiente, la comunidad y las entidades públicas, y la baja evidencia de materialización de comportamientos no éticos en el día a día.

Por otra parte, se identificaron oportunidades de mejora en las categorías asociadas a liderazgo en la gestión ética y relaciones con los colaboradores, proveedores y

contratistas, y se ratificó la necesidad de continuar fortaleciendo a los jefes y líderes en su rol de gestión ética, por ser quienes propician las reflexiones éticas en los equipos de trabajo y quienes en la práctica reciben la mayor parte de los reportes de comportamientos no éticos que se materializan.

Debido a la emergencia en salud pública derivada del COVID 19, se presentaron retrasos en la elaboración, aprobación y ejecución del plan de gestión ética, ya que se priorizaron aquellas acciones que eran esenciales para la operación de los negocios y la seguridad y salud en el trabajo. Esto llevó a que se formulara un plan de gestión ética 2020 – 2021 que se espera ejecutar en su mayor parte el próximo año, mediante estrategias preferiblemente virtuales.

Metas-retos- objetivos establecidos en 2019 para 2020
Continuar promoviendo los principios y valores y fortaleciendo la reflexión ética en los equipos de trabajo, mediante estrategias de formación, comunicación y sensibilización.

Principales Logros/resultados/éxitos 2020
Se logró la realización del curso virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP por parte de 893 trabajadores, nivel de impacto que no había sido fácil lograr en cursos virtuales promovidos anteriormente.

Dificultades 2020
Debido a la emergencia en salud pública derivada del COVID 19, se presentaron retrasos en la elaboración, aprobación y ejecución del plan de gestión ética, ya que se priorizaron aquellas acciones que eran esenciales para la operación de los negocios y la seguridad y salud en el trabajo.

Metas-Retos-resultados esperados 2021
Continuar la ejecución del plan de gestión ética 2020 – 2021, el cual contiene acciones de capacitación, sensibilización y comunicación dirigidas a todos los trabajadores de la Empresa.

GRI 102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta

Marco de actuación ético

El marco de actuación ético de CHEC se fundamenta en los siguientes valores y principios éticos corporativos que se encuentran en el Código de Ética de Grupo:

TRANSPARENCIA



El sujeto ético sabe que sus actos no valen solo por el efecto o resultado que producen, sino por la legitimidad que la sociedad les imparte sobre la base de juzgar su finalidad, el proceso de su ejecución en términos del acatamiento de las reglas a las que ha de someterse, y la completa información que permite juzgar acerca de ello.

Cada acción está enmarcada por los fines de la sociedad, las reglas de distintos niveles creadas por esta y las expectativas que el Grupo EPM genera para los demás miembros de la sociedad, mediante comunicación oportuna, veraz y completa.

RESPONSABILIDAD

Conozcamos el papel que nos compete en términos económicos, sociales y ambientales; sabemos que ello implica el manejo de recursos que pertenecen a los miembros actuales de la sociedad, pero también a las generaciones futuras; en consecuencia, medimos el alcance de cada acto y asumimos las consecuencias que ellos suponen para garantizar que nuestra participación en la sociedad sea valiosa y reconocida.



CALIDEZ



La atención de las necesidades de cada uno en términos de empatía, respeto y amabilidad es la base del servicio que ofrecemos y el compromiso que asumimos en frente de cada miembro de la sociedad. No discriminamos, ni juzgamos acerca de nadie por sus condiciones particulares ni en función de la relación que mantenemos con ellos.

Principios éticos que guían nuestro actuar



Promoción de códigos y estándares éticos

La consulta de los documentos presentados a continuación está disponible para información y consulta de los grupos de interés en idioma español en la página web de la empresa, así mismo, algunos de ellos están disponibles en la intranet de la empresa

para información y consulta de los empleados Gente CHEC. Es de aclarar que ninguno de los documentos se entrega de forma física, con el fin de promover actuaciones ambientalmente responsables y para garantizar el control de documentos en el Sistema de Gestión de Calidad.

- <http://www.CHEC.com.co/Institucional/quienes-somos/gestion-etica>
- <https://www.chec.com.co/Gesti%C3%B3n-%C3%89tica>

Las herramientas de gestión ética con las que cuenta la Empresa son las siguientes:

Código de Ética de Grupo EPM: Contiene los valores corporativos y los principios éticos que guían el actuar de los trabajadores. Adoptado por CHEC el 31 de mayo de 2017 mediante aprobación de Junta Directiva.



Manual de Conducta Empresarial de Grupo EPM: Contiene las declaraciones de comportamientos éticos que deben inspirar el actuar de los trabajadores tanto a nivel interno como con los diferentes grupos de interés. Adoptado por CHEC el 15 de agosto de 2018.



Manual de Dilemas Éticos: Este manual propio de CHEC orienta el comportamiento y la toma de decisiones de los trabajadores al momento de enfrentarse ante algún dilema ético y da a conocer a quién se puede acudir en caso de no poder resolverlos por sí mismos y los mecanismos establecidos para reportar actos indebidos. Aprobado por CHEC en el año 2014 y actualizado en 2018.

Manual de Conflicto de Intereses: Proporciona la información necesaria y los procedimientos que permitan a los administradores y trabajadores CHEC conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos. Adaptado por CHEC a partir del Manual de Conflicto de Intereses de EPM en 2018 mediante aprobación de Junta Directiva.

https://www.CHEC.com.co/Portals/0/normatividad/transparencia/manual_conflicto_de_interes.pdf

Compromisos voluntarios: Son las iniciativas mediante las cuales CHEC se compromete de manera voluntaria con la implementación y fortalecimiento de iniciativas que fomentan la ética, la transparencia y la gestión anticorrupción.

<http://www.CHEC.com.co/sostenibilidad/iniciativas-mundiales>

Contacto Transparente: Mecanismo de reporte o línea ética por medio de la cual cualquier grupo de interés puede reportar actos indebidos asociados a la Empresa.

<https://contactotransparente.epm.com.co/>

La consulta de los documentos mencionados anteriormente se puede realizar en la sección de ética de la Intranet de CHEC en idioma español y algunos de ellos están disponibles en la página web para consulta de grupos de interés externos. Ninguno de los documentos mencionados anteriormente se entrega de forma física a los trabajadores, con el fin de apoyar la iniciativa de menos papel que se viene fomentando hace varios años y para garantizar el control de documentos en el Sistema de Gestión de Calidad.

<http://www.CHEC.com.co/Institucional/quienes-somos/gestion-etica>

Carta de trato digno

CHEC, en aras de garantizar los derechos constitucionales y en concordancia con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se compromete a vigilar que el trato sea equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado y diligente, y a garantizar a sus clientes y usuarios la atención de sus requerimientos por los medios verbales y escritos. La información completa de la carta de trato digno de CHEC puede ser consultada en:

<https://www.chec.com.co/Portals/7/documentos/Chec%20-%20Trato%20digno.pdf>

POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

Las políticas organizacionales son orientaciones o directrices, emanadas del gobierno corporativo, las cuales buscan aportar al logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias definidas por la empresa; a su vez dichas políticas contemplan lineamientos generales que guían el actuar como organización, para la toma de decisiones y la ejecución de acciones. Las políticas organizacionales de CHEC han sido formalizadas, divulgadas y acatadas por todos los miembros de la empresa. Las políticas organizacionales de CHEC están disponibles para información y consulta de los grupos de interés a través de su página web en el siguiente enlace:

https://www.chec.com.co/Portals/0/normatividad/transparencia/POLITICAS_CHEC.pdf

En materia de transparencia CHEC cuenta con las siguientes políticas que guían y apalancan su gestión:

Política de Gestión Integral

Lineamiento 1 Relaciones transparentes y de mutuo beneficio con los grupos de interés: La gestión del relacionamiento con los grupos de interés debe basarse en principios de transparencia, corresponsabilidad, respeto y mutuo beneficio, promocionando la participación, de tal manera que se mantengan y se fortalezcan vínculos positivos y relevantes en el tiempo.

Política Cero Tolerancia al Fraude, la Corrupción y el Soborno

EPM comprometida con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores y principios éticos hace manifiesta su posición de “Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno” como una política inquebrantable del quehacer organizacional.

Por lo tanto, adopta la política de “Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno” y para ello, toma las medidas necesarias con el fin de combatir estos flagelos, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

Son lineamientos de ésta política:

- Actuar de los servidores de EPM: Compromiso absoluto con una posición de cero tolerancias a los hechos fraudulentos y corruptos.
- Cultura Ética: EPM establece y promueve dentro de toda la organización, una cultura institucional encaminada a fortalecer la transparencia como valor y principio de toda actuación.
- Relacionamiento Transparente: EPM genera un ambiente de colaboración mutua y de respeto de los intereses comunes en el ámbito de las relaciones de confianza establecidas con los diferentes grupos de interés.
- Gestión y Seguimiento
- Denuncia: EPM tiene a disposición de todos los grupos interés la Línea Ética “Contacto Transparente”

Política de Comunicaciones CHEC

La comunicación en CHEC tiene como marco de actuación el respeto, la transparencia, la oportunidad, la pertinencia, la veracidad y el diálogo y está orientada a garantizar su reputación y a mantener una adecuada relación con los grupos de interés, para contribuir a la sostenibilidad y al desarrollo de la estrategia del Grupo EPM.

Política de Protección de Datos Personales CHEC

LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. ESP., (En adelante CHEC) en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que regulan la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal y establecen las garantías

para el debido tratamiento de la información personal, expide la política en la que desarrolla los lineamientos de seguridad de la información para el tratamiento de datos personales de quienes integran y se incluyen en los grupos de interés que se relacionan con la compañía, los cuales están referenciados en su modelo de relacionamiento como: Dueños, Trabajadores, Clientes, Proveedores y Contratistas, Estado, Comunidad, Competidores y Colegas, Líderes de opinión, Medios de comunicación y en general todas las personas de las cuales CHEC tenga información personal; la cual se publica en cumplimiento del artículo 10 del decreto 1377 de 2013.

Ver política completa con los lineamientos en:

https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/ProteccionDatos/Politica_Proteccion_de_Datos_en_Actualizacion.pdf?ver=2020-01-13-162254-000

Política de Revelación de Información

CHEC comprometida con sus grupos de interés, debe divulgar la información relacionada con la prestación directa del servicio de energía eléctrica y reportar la información financiera relevante a EPM en su calidad de matriz, de manera que sea accesible, visible, comprensible, fiable y oportuna, garantizando la reserva y confidencialidad de la información estratégica para la empresa y que involucre la protección de derechos fundamentales de las personas de conformidad con la ley 1712 de 2014 y las normas concordantes.

Son lineamientos de ésta política

1. Ley de transparencia: CHEC debe poner a disposición de sus diferentes grupos de interés, la información sobre sus programas y operaciones relacionadas directamente con la prestación del servicio, lo cual permite fortalecer su participación eficaz en la toma de decisiones, redundando en la prestación de un mejor servicio y garantizando el derecho al acceso de la información pública.
2. Información relevante: CHEC en calidad de filial del Grupo EPM, debe reportar la información relevante a EPM, quien ostenta la calidad de entidad emisora que participa en el Mercado Público de Valores del Mercado Colombiano.

Otras políticas que promueven la transparencia, la ética y la gestión anticorrupción:

- Política de Gestión Integral de Riesgos.
- Política de RSE.
- Política de Derechos humanos CHEC.
- Política de Relacionamiento con proveedores y contratistas.
- Política Ambiental

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Con el fin de realizar un adecuado seguimiento al control de la gestión desde la perspectiva estratégica, CHEC cuenta con los siguientes indicadores y resultados que aportan a la transparencia empresarial:

Indicadores Estratégicos de Negocio: CHEC cuenta con indicadores tales como Trayectoria de la Responsabilidad Social Empresarial – RSE, Transparencia (MTE), Derechos Humanos, Relacionamento con Grupos de Interés, Reputación, los cuales le permiten evaluar, entre otros aspectos, la efectividad de las acciones realizadas en pro del fortalecimiento de la gestión ética de la empresa.

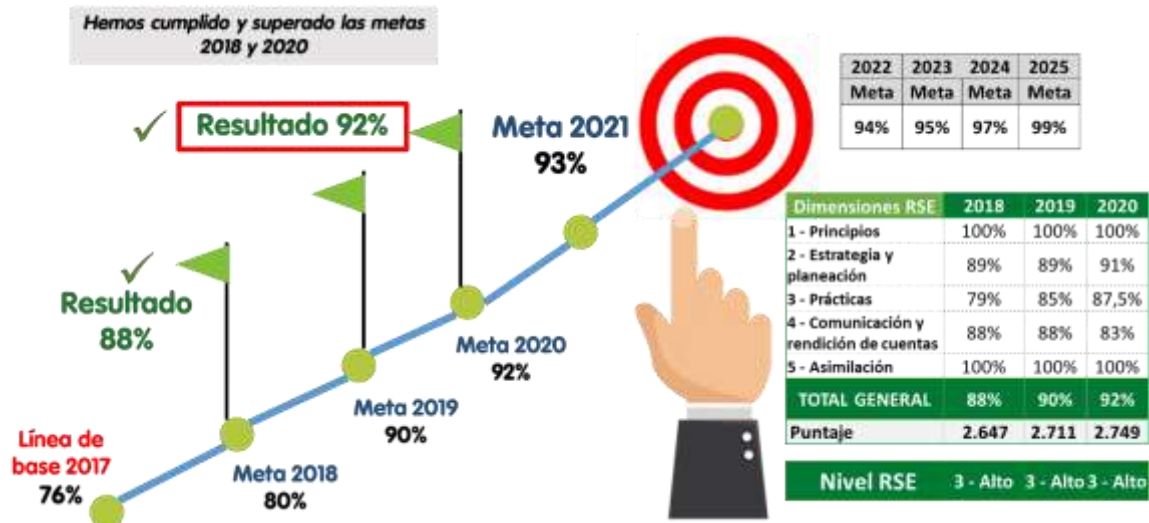
Medición de Transparencia Empresarial (MTE)

CHEC participó en el año 2020 en la Medición de Transparencia Empresarial (MTE) desarrollada por la Corporación Transparencia por Colombia, como un instrumento de control social que permite fortalecer la gestión organizacional en términos de ética, transparencia e integridad corporativa, a través de la identificación de riesgos de corrupción a partir de un enfoque de prevención.

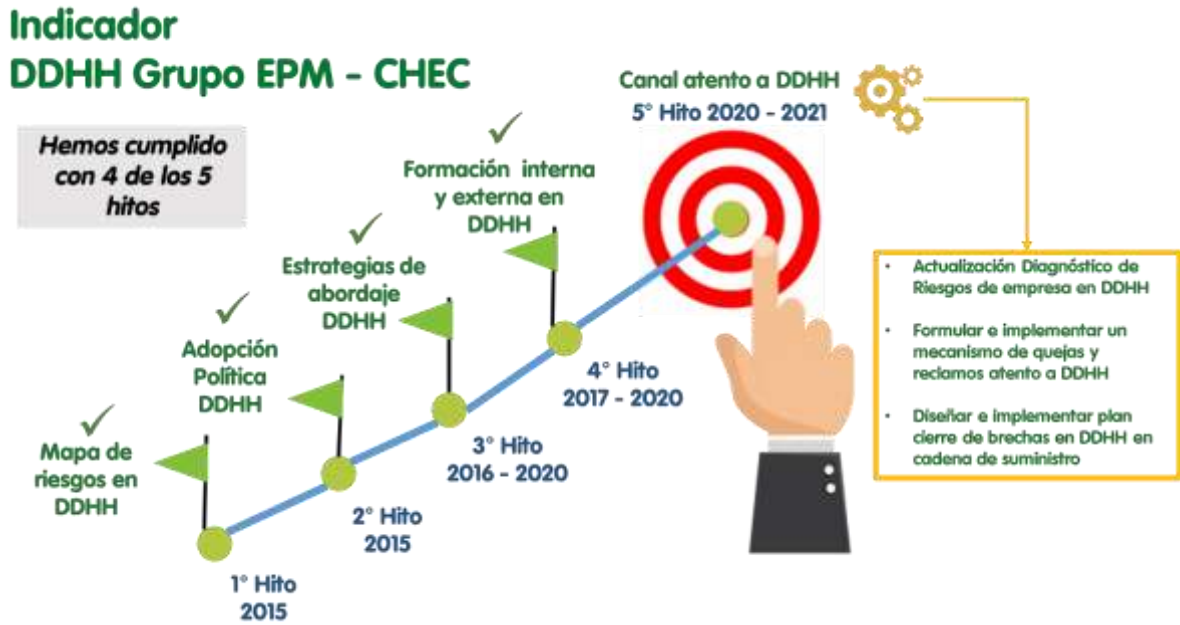
Para poder participar en la MTE 2020, se firmó la declaración de compromiso, que en el punto Nro. 6 indica “informar a la opinión pública los avances y resultados del ejercicio teniendo en cuenta los lineamientos que se definan para la medición”. El lineamiento establecido por la Corporación Transparencia por Colombia consistió en que los resultados obtenidos en la medición cuantitativa no se harían públicos, que incluye los resultados individuales de la empresa, las posiciones obtenidas y comparaciones a nivel de empresas o sectores participantes, lo cual no impide que la información de la medición se comparta dentro de la empresa, resaltando la no divulgación pública de los mismos. Solamente es posible divulgar a los diferentes grupos de interés la valoración cualitativa, ubicándose CHEC S.A. E.S.P en la MTE 2020 en un nivel de Riesgo Bajo.

Por lo anterior, no es posible divulgar a los diferentes grupos de interés el resultado cuantitativo alcanzado por CHEC S.A. E.S.P, en la MTE 2020 en cada uno de sus componentes (Reglas Claras, Apertura, Diálogo; Control) y nivel de riesgo. Sin embargo, se continúa con la gestión a través de la implementación de acciones para mejorar las brechas identificadas.

Medición Trayectoria de la RSE



Medición Gestión Derechos Humanos CHEC



Iniciativas

GRI 102-17:

- COMITÉ DE ÉTICA

Este comité busca liderar y promover una gestión ética efectiva al interior de la empresa, con el fin de propiciar un adecuado clima ético y fortalecer la cultura organizacional en términos de integridad y ética. Dicho comité opera atendiendo y aplicando los principios de confidencialidad, oportunidad, prudencia, imparcialidad y autonomía.

Aspectos que cubre:

- Modelo de gestión ética
- Casos éticos recurrentes
- Iniciativas, mecanismos y metodologías para dinamizar la gestión ética
- Conflictos de intereses

Alcance (Grupos de interés): Gente CHEC

Durante el año 2020 se efectuaron 7 reuniones que incluyeron temas relacionados con las responsabilidades claves, entre los que se encuentran los análisis de casos no éticos reportados en la línea contacto transparente.

Metas-retos- objetivos establecidos en 2019 para 2020

- Gestionar el funcionamiento del Comité de ética.

Principales Logros/resultados/éxitos 2020

- Revisión y actualización del Manual para identificar y declarar conflicto de interés.

Dificultades 2020

- Dificultades en el funcionamiento RIC de Agentes Éticos que conllevo a eliminarlo y se asignó la responsabilidad de identificar los casos éticos a las integrantes del Comité de Ética, quienes en el día a día de sus áreas conocen de primera mano la información que ingresa por los diferentes canales definidos por la organización para tal fin.

Metas-Retos-resultados esperados 2021

- En las reuniones del comité de ética celebradas los días 30 de octubre y 9 de noviembre, se revisó y aprobó el plan de gestión ética 2020- 2021. Además, se aprobó la propuesta de implementación del Programa de cumplimiento anticorrupción.

Los retos del 2021, son:

- Cumplir con el plan integrado de gestión ética
- Implementar el programa de cumplimiento anticorrupción.

- ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS LABORALES

El proceso Administración de procesos laborales en CHEC, es el responsable de la implementación del mecanismo de asesoramiento interno cuando los trabajadores son reiterativos en algunos aspectos que pueden llegar al cometimiento de una falta leve o grave. Este mecanismo, opera según las solicitudes que se generan al interior de la Empresa y permite identificar situaciones que conllevan la implementación de acciones de cierre de brechas frente al comportamiento empresarial y abordaje de asuntos éticos; así como promover ambientes de acercamiento y confianza entre la Empresa y el trabajador frente al cumplimiento de la normativa, razón por la cual se implementó el mecanismo de retroalimentación que permite al trabajador y coordinador inmediato la aprehensión de la normativa interna de la Empresa, lo cual redundará en el adecuado comportamiento ético dentro de la organización.

SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL PERIODO			
AÑO	Nº SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO RECIBIDAS	Nº SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO ATENDIDAS	% DE SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO ATENDIDAS
2018	4	4	100%
2019	5	5	100%
2020	5	5	100%

Esta información hace referencia a los procesos disciplinarios y administrativos derivados de comportamientos no éticos.

- ACCIÓN COLECTIVA - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

Comprometerse como empresa con el desarrollo de un proceso colaborativo y sostenido de cooperación para fortalecer el liderazgo ético del sector eléctrico, declarando al público en general, los compromisos asumidos para prevenir los riesgos de corrupción y de prácticas empresariales indebidas y no competitivas.

Aspectos que cubre:

El compromiso al cual se adhirió CHEC se relaciona con los siguientes temas:

- Desarrollo e implementación de un programa integral anticorrupción
- Incorporación de buenas prácticas de gobierno corporativo para la prevención de restricciones a la libre competencia

- Construcción y divulgación de mapas de riesgos del sector en relación con corrupción, prácticas restrictivas de competencia y de lavado de activos y financiación del terrorismo
- Suministro de información útil para fomentar la transparencia en el sector y en el mercado de energía.
Divulgación del acuerdo de transparencia y ética del sector eléctrico

Alcance (Grupos de interés): Todos los grupos de interés

Metas-retos- objetivos establecidos en 2019 para 2020

- Continuar integrando las acciones derivadas de la Acción Colectiva al quehacer del proceso Cambio y Cultura y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Principales Logros/resultados/éxitos 2020

- Como parte del plan de diseño para cumplir los compromisos adquiridos en la Acción Colectiva, se realizó diagnóstico del cumplimiento de los principios de Transparencia Internacional, con el fin de identificar posibles necesidades de cierre de brechas.

Dificultades 2020

- Aún falta fortalecer la identificación de riesgos de corrupción, incluyendo además los riesgos de competencia y sus respectivos controles.

Metas-Retos-resultados esperados 2021

- Continuar integrando las acciones derivadas de la Acción Colectiva al quehacer del proceso Cambio y Cultura y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- DECLARACIÓN DE TRANSPARENCIA Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Con esta iniciativa se busca aportar a mejores prácticas de Gobierno Corporativo, acoger como entidad adherida al Pacto Global, el principio 10 "Trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno". Fortalecer las relaciones y comunicaciones con los grupos de interés.

Fortalecer relaciones de confianza entre la Empresa y sus trabajadores, que promuevan la transparencia como valor indispensable y eje fundamental de nuestras actuaciones

Proporcionar la información necesaria y los procedimientos que permitan a los administradores y trabajadores CHEC conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos.

Aspectos que cubre: Aplica a todos los trabajadores de CHEC; es de carácter obligatorio únicamente para los administradores (Gerente, Subgerentes, Auditora y jefes de área) y voluntario para los demás trabajadores. Alcance (Grupos de interés): Todos los trabajadores.

Metas-retos- objetivos establecidos en 2019 para 2020

- Continuar con la socialización sobre la actualización de los formatos de declaración de transparencia y la declaración del conflicto de intereses.

Principales Logros/resultados/éxitos 2020

- Se ajustó el manual para identificar y declarar el conflicto de interés y se incluyó la parte relacionada con la presentación anual del informe ante la Junta Directiva de la empresa sobre la revelación de las declaraciones de transparencia y conflicto de interés del representante legal de la empresa y de los directivos de primer nivel.

Dificultades 2020

- No presentación por parte de los trabajadores de la declaración de transparencia y conflicto de interés en forma oportuna.

Metas-Retos-resultados esperados 2021

- Incorporar en las acciones de sensibilización del plan de gestión ética, la socialización del Manual de Conflicto de Intereses, con el fin de facilitar su comprensión y apropiación por parte de los trabajadores, priorizando los sujetos obligados.

ESTÁNDARES Y ADHESIONES VOLUNTARIAS

La gestión en materia de ética, transparencia y anticorrupción de CHEC da respuesta a los siguientes compromisos voluntarios asumidos por la empresa:

Pacto Global



Acuerdo Andesco (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones) por la Sostenibilidad



Acción Colectiva:



CHEC al adherirse a la iniciativa de “Acción Colectiva” se compromete a la implementación de una estrategia anticorrupción de acuerdo con los principios para contrarrestar el soborno de Transparencia Internacional, mediante la cual integrar los esfuerzos que ya se venían realizando desde diferentes áreas de la organización entorno a la ética, la transparencia y la gestión anticorrupción; además de la construcción y divulgación de un mapa de riesgos de corrupción.

Para el cumplimiento de este compromiso se diseñó un plan de acción para el año 2019 en el cual se dio cumplimiento al 100% de las acciones propuestas

Conoce más de este compromiso y la gestión realizada en torno a él en www.chec.com.co/sostenibilidad/iniciativas-mundiales/Accion-Colectiva

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



- **Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Para conocer más acerca de los compromisos nacionales e internacionales en sostenibilidad asumidos por CHEC puede consultar:

- www.chec.com.co/sostenibilidad/iniciativas-mundiales

Procesos que soportan la gestión

Procesos asociados a la gestión		
Nombre proceso	Descripción	Área responsable
Atención de Procesos y acciones Legales	El proceso se encarga de representar a CHEC en los procesos judiciales o acciones legales en que se vea incurso y reclamaciones extracontractuales, se exceptúa de este proceso el trámite de litigios laborales y de crédito y cartera.	Secretaría General
Atención de Consejería Legal	El proceso acompaña a todas las áreas de CHEC en el desarrollo de sus actividades, con el fin de brindar el apoyo jurídico necesario para que sus actuaciones se ajusten al marco normativo que la impacta y al ordenamiento jurídico en general, con el fin de evitar al máximo posible que se vea incurso en demandas, reclamaciones, sanciones o cualquier otro riesgo de tipo jurídico. Propende por la debida aplicación de la normatividad que rige las actuaciones de la empresa. Se exceptúa de este proceso la gestión de los aspectos jurídicos laborales y los asociados a crédito y cartera.	Secretaría General
Seguimiento a la Gestión y Resultados	Establece el resultado o grado de cumplimiento de las metas y los objetivos que se ha planteado la organización con base en los resultados de la gestión de los procesos y proyectos; resultados que conllevarán al logro de las estrategias y del propósito de empresa.	Auditoría

Procesos asociados a la gestión		
Nombre proceso	Descripción	Área responsable
Auditoria Interna	Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.	Auditoria
Cambio y cultura	Facilita la asimilación de los cambios organizacionales por parte de los trabajadores, con el fin de lograr la transición de un estado actual a un estado deseado. Realiza diagnósticos de cultura y clima organizacional. Promueve los valores y comportamientos éticos a través de diferentes estrategias de asimilación de cambio.	Servicios Corporativos

GRI 103-3:

Evaluación

Para evaluar la eficacia de la gestión de asuntos asociados a la gestión del Gobierno Corporativo CHEC cuenta con las auditorías internas y externas a sus diferentes sistemas de gestión, adicionalmente, se realizan auditorías y verificaciones externas por diferentes entes de control, que regulan la gestión de CHEC

Adicionalmente se incorporan indicadores estratégicos para la medición y seguimiento a la gestión que abordan aspectos asociados a la RSE, la Transparencia, los Derechos humanos, el cumplimiento de la normatividad, el control, la comunicación, entre otros, indicadores tácticos y operativos que soportan la evaluación y seguimiento a los procesos de empresa, así como a las diferentes iniciativas y proyectos gestionados por la organización.

Así mismo se implementan metodologías y estándares de tipo nacional e internacional con miras a autoevaluar, medir y fortalecer la gestión empresarial en materia de gobierno corporativo y los asuntos derivados de éste.

Como mecanismos formales de queja y/o reclamación, en el Grupo EPM se cuenta con el mecanismo Línea ética Contacto Transparente, así como otros mecanismos internos para la atención de inquietudes. Así mismo se implementan diferentes estrategias de relacionamiento y mecanismos de información y comunicación que permiten el diálogo con los grupos de interés involucrados en la gestión del gobierno corporativo, así como la rendición de cuentas en relación a la gestión con dichos grupos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Informe de Gobierno Corporativo CHEC 2020

TEMA RELEVANTE		TRANSPARENCIA CHEC 2020		
Estándares		GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2020	Número de Página(S)	Omisión
GRI 102 Contenidos generales 2016	GRI:102-2	Actividades, Marcas, productos y servicios.	69	✓
	GRI:102-5	Propiedad y su forma jurídica	7	✓
	GRI:102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	10	✓
	GRI:102-11	Principio o enfoque de precaución	98	✓
	GRI:102-13	Afiliación a asociaciones	75	✓
	GRI:102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	59	✓
	GRI:102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	78	✓
	GRI:102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	125	✓
	GRI:102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	114 y 134	✓
	GRI:102-18	Estructura de gobernanza	7, 31 y 46	✓
	GRI:102-19	Delegación de autoridad	31 y 46	✓
	GRI:102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	41 y 47	✓
	GRI:102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	85	✓
	GRI:102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	40 y 47	✓
	GRI:102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	36	✓
	GRI:102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	31 y 37	✓
	GRI:102-25	Conflicto de Interés	37	✓
	GRI:102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	41	✓
	GRI:102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	52	✓
	GRI:102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	45 y 52	✓
	GRI:102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	78	✓
	GRI:102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	78	✓
	GRI:102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales.	51 y 78	✓

TEMA RELEVANTE		TRANSPARENCIA CHEC 2020		
Estándares		GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2020	Número de Página(S)	Omisión
	GRI:102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de Informe de sostenibilidad	49	✓
	GRI:102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	41 y 51	✓
	GRI:102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	41	✓
	GRI:102-35	Políticas de remuneración	45 y 55	✓
	GRI:102-36	Procesos para determinar la remuneración	45 y 55	✓
	GRI:102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	45 y 56	✓
	GRI:102-38	Ratio de compensación total anual	56	✓
	GRI:102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	57	✓
GRI 202 Presencia en el mercado 2016	GRI:202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	36 y 47	✓
GRI 205 Anticorrupción 2016	GRI:205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	87	✓
	GRI:205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	88	✓
	GRI:205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	69	✓
GRI 206 Competencia desleal 2016	GRI:206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	65	✓
GRI 307 Cumplimiento ambiental 2016	GRI:307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	67	✓
GRI 412 Evaluación de derechos humanos 2016	GRI:412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	72 y 96	✓
GRI 413 Comunidades locales 2016	GRI:413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	72	✓
	GRI:413-2	Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales	72	✓
GRI 415 Política pública 2016	GRI:415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	69	✓

TEMA RELEVANTE		TRANSPARENCIA CHEC 2020		
Estándares		GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2020	Número de Página(S)	Omisión
GRI 416 Salud y seguridad de los clientes 2016	GRI:416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	65	√
GRI 417 Marketing y etiquetado 2016	GRI:417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	69	√
	GRI:417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	69	√
GRI 418 Privacidad del cliente 2016	GRI:418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	69	√
GRI 419 Cumplimiento socio económico 2016	GRI:419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	64	√
GRI Sectorial Planes de Atención de desastres y emergencias	GRI: EU21	Medidas de planificación de contingencias, programas de formación y gestión de desastres y emergencias, y planes de recuperación y restauración	100	√
GRI Sectorial salud y seguridad en los clientes	GRI: EU25	Salud y seguridad en los clientes - Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes	69	√